Redacción y Administración, Rincón 156 y 158 — FUNDADO EN 1863 — Montevideo, Sábado 23 de Abril de 1910

EL SIGLO

(PORTE PAGO)

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Director: JUAN ANDRÉS RAMÍREZ — Gerente: ANDRES CARRIL

COLABORADORES

Doctor Cárlos María de Pena
» Martín C. Martínez
» José Irureta Goyena
» Eduardo Acevedo

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquellos emitan.

EL SIGLO

Año XLVIII—N.° 13.698

REMEMBRANZAS

El mismo diario que desenterró la correspondencia de Lux, con la intención frustánea de ponerlas en oposición con nuestra propaganda actual, trajo ayer á colación, movido por el mismo propósito y con éxito parecido, las opiniones que vertimos en éstas mismas columnas cuando en Enero de 1904 se rompieron las negociaciones de paz. Como dijimos entonces que el Presidente Batlle al retirar las proposiciones de paz que él mismo formulara, decretaba la guerra, cuya responsabilidad principal le correspondía desde que así procediera, y censuramos con toda severidad su conducta, se pretende que tal actitud es contradictoria no ya con la proclamación de su candidatura, que no se ha hecho en éstas columnas, sinó con la condenación absoluta de la guerra como medio de combatirla. Vamos, pues, nuevamente á revolver ese pasado, con el objeto de poner en claro hasta qué punto son antojadizas é infundadas esas pretendidas contradicciones.

Varios meses antes de Enero de 1904 veíamos aproximarse la guerra civil. La insurrección de Marzo de 1903 dejó en el ánimo del señor Batlle y Ordóñez un profundo resentimiento y, por su parte, los nacionalistas se dedicaban con funesto empeño á enconarlo con una propaganda en la que sobraban el apasionamiento y la injusticia. Una atmósfera de recelos, de inquietudes y de rencores fué formándose sobre la República, y bajo su influencia surgieron dos factores que debían precipitar el desastre: la exaltación colorada que se alucinaba con la ilusión de rápida victoria y el cansancio de las clases conservadoras, que llegaban á mirar sin antipatía el conflicto armado, por lo menos mientras no fué inminente, hartos de la situación azarosa en que se hallaba el país.

Contra uno y otro factor luchamos á la desesperada, procurando presentar ante los colorados y ante las clases conservadoras, toda la magnitud del desastre. He aquí la forma en que hablábamos: «Ya no puede nadie decir que las autoridades civiles del partido nacional y su caudillo, no significan nada frente á la minoría y frente al general Muniz. Ya no puede nadie asegurar que Saravia no levanta mil hombres. Pero, los que antes dijeron esto, han reemplazado su táctica por otra que, si llega á prevalecer, les dará resultados parecidos. Hoy lanzan á todos los vientos la afirmación de que hay que ir á la guerra para asegurar la paz en quince días, suprimiendo «las subversiones dominantes» «manu militari». Porque el gobierno ha comprado unos millares de fusiles, algunos millones de cartuchos y varias ametralladoras, juzgan que puede lanzarse á la guerra con la seguridad del triunfo inmediato y decisivo. De ahí á proclamar abiertamente la guerra, no hay más que un paso. Por eso, nos hemos empeñado alguna vez, en demostrar á esos insensatos que su error es tan craso, tan profundo, como el que padecieron en Marzo; que si quieren la guerra, han de quererla por mucho tiempo, por largos meses, por todo lo que pueda ofrecer en sangre y riqueza este desgraciado país. Deseamos que no se gobierne partiendo de falsos conceptos y de burdas mistificaciones, sino de un conocimiento acabado de la realidad de las cosas, eliminando así la posibilidad de sorpresas desagradables y de amargos desengaños. Queremos que si se produce un mal no sea por ignorancia ni por impremeditación, sino con toda conciencia y midiendo en toda su extensión los naturales resultados. Queremos que si éstos llegan á producirse, no sea lícito exclamar nuevamente: ah! si lo hubiéramos sabido! si hubiera sido posible preverlo!—A eso ha respondido nuestra propaganda, y por eso hemos condenado las alharacas infundadas é imprudentes de quienes andan por esos mundos hablando de ahogar en quince días la resistencia nacionalista y de traerse á Saravia en una jaula. La historia nos enseña lo que á menudo ha sido de esas jaulitas milagrosas, y el desmentido brutal que los hechos han dado á tan peligrosos tartarines. Aprovechemos la enseñanza y no incurramos en la locura de dar por base á la política una noción absolutamente falsa de las cosas y de los hombres.» Larga es la transcripción, pero nos ha de ser perdonada, teniendo en cuenta que cuando se llenan columnas con viejas opiniones nuestras para señalar imaginarias contradicciones, bien se nos puede reconocer el derecho de traer á cuento algunos párrafos que revelen nuestra decidida y constante adhesión á la causa de la paz.

Esa prédica fracasó. El conflicto se produjo, y el señor Batlle y Ordóñez impuso condiciones para solucionarlo. El 2 de Enero de 1904 partía para Melo una delegación del directorio nacionalista llevando las bases de arreglo. Un día, dos, tres, cuatro pasaron y la respuesta no venía. Entre tanto, subía la marea en torno del Presidente. Cada hora que pasaba se hacía más fuerte la gravitación de las pasiones coloradas sobre su ánimo, de tal manera que el día cinco de dicho mes se hizo un telegrama á la delegación del directorio, en el que se la decía que los momentos eran apremiantes, que si había una esperanza de obtener la respuesta favorable se apresurara la solución, porque cada instante la hacía más difícil de parte del gobierno. El 8 regresaron los delegados. Tuvieron dos conferencias nocturnas con los doctores Martín C. Martínez y Gonzalo Ramírez, que actuaban autorizados por el Presidente, y todavía dejaron la contestación para el día siguiente. Y la dieron plenamente favorable; pero cuando el doctor Martínez fué á llevar al señor Batlle y Ordóñez dicha respuesta, los temores que desde algunos días antes inquietaban al ilustre compatriota, se vieron realizados: manifestó aquel que ya era tarde, y que inmediatamente se romperían las hostilidades.

En esa hora suprema, nuestra actitud fué de resuelta y enérgica oposición al señor Batlle y Ordóñez. Fuesen cuales fueren los antecedentes del conflicto, era lo cierto que, en aquel momento, la guerra se producía por así decretarlo el Presidente de la República. Y tan ardientes, entonces como ahora, en nuestra adhesión á la paz, condenamos sin atenuaciones la resolución que hacía inevitable la guerra, del mismo modo que condenamos hoy á los que la legitiman en actitud más ó menos vergonzante, para combatir la reelección del señor Batlle y Ordóñez. Nuestra propaganda actual es, pues, completamente armónica con la de 1904. La guerra es, como fué, nuestro enemigo, y, quienes la proclamen, nuestros adversarios.

Verdad es que se dice que nuestra contradicción está en el juicio que antes nos merecía el señor Batlle y Ordóñez y el que nos merece ahora. Esto es falso. Si en los artículos exhumados se presentara al señor Batlle y Ordóñez como un hombre indigno, como un ladrón público, como un hombre manchado con gravísimos vicios, la contradicción existiría. Pero el hecho de haber señalado como un error mil veces condenable su actitud en 1904, no es contradictorio con el reconocimiento de las altas cualidades que posée, aunque las oscurezcan defectos tanto más lamentables por el contraste que forman con aquellas; y mucho menos todavía resulta ello contradictorio con el verdadero espíritu de nuestra propaganda, que se limita, en realidad, á sostener que no es, el expresado compatriota, uno de esos monstruos contra cuya exaltación al poder es lícita la suprema apelación á la fuerza. Sincero siempre, el diario que tan largas transcripciones ha hecho de nuestros artículos, buen cuidado ha tenido de callar la frase final del mismo, en que declarábamos al señor Batlle y Ordóñez culpable principal de la guerra y que se halla concebida en estos términos: «El patriotismo exije la paz, y un patriota ejerce la primera magistratura, y hay también patriotas al frente del partido nacional. Esto que parece dar asidero á la esperanza, es, tal vez, lo más desesperante, por qué cuando tales elementos no son capaces de impedir la catástrofe, hay que confesar que la República está herida en el alma, en sus fibras vitales, llevando la causa de sus males en los factores mismos que podrían salvarla.» En el momento en que la desesperación que producía en nuestro corazón la inminencia de la guerra, nos arrancaba los más duros reproches contra el señor Batlle y Ordóñez, hacíamos, pues, la debida justicia á su patriotismo, víctima del error, pero no del pecado.

¿Y por tal error vamos á considerar legítima la guerra como medio de combatir su candidatura? Lo que ayer condenábamos en su conducta de gobernante ¿será hoy mejor para nosotros en sus adversarios? De ninguna manera. Cosa curiosa, extraordinaria, y que revela hasta qué punto la oposición al señor Batlle y Ordóñez está impregnada, en muchos adversarios, de odio personal! Los mismos que atizan contra su candidatura las pasiones que han de producir la guerra, le oponen como candidatos salvadores al doctor Juan Campisteguy y al señor Antonio Bachini, de los cuales el primero era Ministro de Gobierno de aquél compatriota cuando así decretaba la guerra, y el segundo desde las columnas de «Diario Nuevo» con toda su fibra de periodista batallador, excitaba las pasiones partidistas contra las negociaciones de paz que iniciara el señor Batlle y Ordóñez. No evocamos éstos recuerdos con la intención de deprimir á los expresados compatriotas, pues se trata de personalidades respetables que harían honor al país en la primera magistratura; sinó, pura y simplemente, con el fin de poner en evidencia cómo se puede haber navegado en las mismas aguas que el Presidente Batlle durante la guerra y merecer las simpatías de los que lapidarían hoy al señor Batlle y Ordóñez por el error que todos ellos compartieron.

Nos hemos extendido ya demasiado en un tema que sólo tiene interés personalísimo. Por lo mismo, y porque no hemos de pasarnos la vida en desvirtuar las imaginarias contradicciones que se nos atribuyen, ésta es la última vez que molestaremos á nuestros lectores con incidentes de tan poca monta, sobre todo si se les compara con los gravísimos problemas que absorben hoy la atención pública.

LIGA DE LA PAZ

NUEVAS ADHESIONES

Trinidad, Abril 21.

A Doctor Juan A. Escudero:

La Sociedad «Fomento» que presido acordó en la sesión de hoy, adherir á los trabajos iniciados por la Federación Rural en el sentido de conservar y mantener la paz en el país, único medio de alcanzar el positivo progreso nacional.

Lo saluda

Martín E. Menditegui.

Sarandí Grande, Abril 22.

A Doctor Eduardo Acevedo:

Los que suscriben se adhieren con la mas franca simpatía á los trabajos iniciados por el comité que Vd. preside, en pró de la paz de la República á cuyo afianzamiento estan obligados á cooperar todos los habitantes del país sin distinción de nacionalidades ni de partidos, seguros de que así contribuirán á su prosperidad y engrandecimiento.—Jasmandre Hnos., Hacar Pinto y Rodríguez, Castelli Martínez y Fernández, Caubarrere Hnos., Freire y Molina, Santín y Morales, Famiel Hnos., Juan Vega Foz, Leon Saitano, Ildemaro Ribas, Adolfo Meretta, Miguel Lagrotta, José L. Perotti, José F. Villar, Pascual Fartaglia, Máximo Cajigas, Martín Elisburo y C.a, Vicente Sobrino y C.a, Rejino J. Martínez, Mauricio Lerena hijo, Enrique Martínez, Palmiro Massimino, Leopoldo J. Biagioni, Miguel Oliberi, Angel Corti, Manuel B. Pereira, Tomás Rodríguez, Bernardo B. Griego, Angel C. Asuaga, Juan Larrieux, Leoncio D. Correa, Manuel R. Pereira, Carrero y Sanglar, Máximo Cajigas.

DE «LA COLONIA»

«El movimiento de opinión pronunciado contra la guerra civil que unos pocos quieren promover en la república, sigue acentuándose y encontrando adictos.

Toda la prensa de campaña trae artículos proclamando la necesidad de la paz y condenando la revuelta; y de todos los círculos salen palabras de protestas contra una guerra que se cierne sobre la república, llevando por bandera la regresión más atávica á que puede apelar un partido, para hacer prevalecer la pasión personalísima, con que pretende combatir la candidatura presidencial del señor Batlle y Ordóñez.

Los que no comparten de las simpatías que el señor Batlle tiene, merecida ó inmerecidamente conquistadas, no tienen derecho á ensangrentar el suelo uruguayo ni á presentarnos ante la faz del mundo, como á un pueblo montonero, que sale á las cuchillas blandiendo las chuzas de tacuara, para defender y custodiar una bandera, en la que no se lee otro lema que el que ha escrito el odio personal y furibundo, desatado contra un ciudadano, que lleva por estigma vergonzante, el prestigio que le da un partido, ó parte de un partido, para sindicarlo, como candidato á la primera magistratura nacional.

Si el señor Batlle no tiene opinión en el país, si no representa la voluntad del pueblo, si no es el hombre que convenga á los nacionalistas, ni á los colorados autónomos, ni á los católicos, ni á las clases trabajadoras, ¿por qué ha de ser la guerra fratricida y sus horrores, quien ha de dar el fallo que concluya con esa personalidad?

Los nacionalistas, los colorados autónomos, los partidos todos, tienen otros medios más democráticos y más civilizados; y si no apelan á ellos, si no se coaligan para imponerse y para demostrar que Batlle no es el ciudadano que conforma la opinión de esas colectividades, ¿dónde están entonces las clamadas y tantas veces lanzadas á los clamadas y tantas veces lanzadas á los vientos de la publicidad, para que sirvieran de enseñanzas regeneradoras, capaces de transformar el alma cívica nacional? ¿dónde están?

Luchar así, diciendo cualquiera antes que Batlle ó la guerra antes que Batlle, no es de partidos, ni de democracias, ni de ciudadanos que tenga la clarovidencia ni el sentir del patriotismo, sinó de masas obsecadas por una intransigencia personal, con la que el país no podrá llegar nunca á la meta de la verdadera institucionalidad.»

DEL DOCTOR MARIO BERRO

Nuestras revoluciones

El mundo marcha, la civilización corre, el progreso vuela. ¡Y guay del que se quede atrás!

Mientras que la inteligencia humana se ocupa de arrancar de las tinieblas los secretos de la naturaleza, traduciéndolos en portentosos inventos; mientras que la sed de adelanto arranca á la sociedad moderna nuevas suavidades internacionales tendientes á evitar el crímen de la guerra; mientras que la marcha vertiginosa del progreso lo invade todo con su fuerza expansiva, incluso nuestro terruño, nosotros estamos malgastando nuestras energías en la ingrata tarea de resistir á la corriente, para aparecer como un pueblo retrógrado, incapaz de realizar sus destinos é indigno del siglo de oro en que vive. Al paso que todo lo que nos rodea, sigue un tren de marcha que arrolla toda vetustez, nosotros estamos aquí, como clavados en un pantano de nuestra vida nacional, empeñados en aferrarnos á la política arcáica del tiempo de las zopandas.

Política que nos ha costado millones de lágrimas y millones de pesos y que no ha sido ni es sino un círculo vicioso compuesto de puros errores y de puras peticiones de principio; política que ha llenado de sangre y miseria el interior del país, y que ha sido nuestra vergüenza en el exterior.

Cansados estamos de oír pregonar la inteligencia de nuestra raza, y si es que ella existe en realidad, debemos confesar que le falta algo para mantenerse en equilibrio; ese algo es la plomada.

En nuestros ochenta y cinco años de vida independiente, hemos confeccionado cincuenta y siete revoluciones, siempre invocándolas como remedio para curar toda clase de males, á guisa de bálsamo de Fierabrás; cincuenta y siete veces hemos aplicado el remedio á la enfermedad, y la enfermedad no se cura; no obstante, dicen todavía que el remedio es bueno, y que están por recetarlo otra vez más. ¿Qué diríamos de un médico que desacertara cincuenta y siete veces seguidas? ¿Qué haríamos con ese médico, si quisiera ensayar una vez más su torpeza sobre nuestro pellejo?

Es que nuestro pueblo no tiene el hábito de pensar, y á las clases dirigentes les corresponde la tarea de hacérselo adquirir; necesitamos tomar ejemplo de ese gran pueblo japonés, que cuando vió su existencia en peligro asombró al mundo, rompiendo con todas sus añejas costumbres y con sus milenarias tradiciones, para adoptar todas las reformas que la seguridad nacional exigía.

Necesitamos elevarnos del bajo nivel en que vivimos, dejando el punto de vista del roedor y sustituyéndolo por el del águila, para respirar mejor atmósfera, y para observar con atención y serenidad, abarcándolo en una mirada de conjunto, el escenario internacional sudamericano, donde el equilibrio está por ahora en peligro, siendo el nuestro uno de los Estados que por razón de sus errores internos y de su posición topográfica, está más expuesto á ser arrastrado al desastre y á la pérdida de la autonomía: riesgo que está en nuestras manos suprimir, para lo cual nos basta hacer un llamado al patriotismo de todos los orientales, sin descontar á los que mandan, invitándolos á imponer el respeto á los demás, mediante una conducta honrada y seria, y á rechazar, venga de donde viniere, cualquier ingerencia extraña en nuestros asuntos internos; no basta que nuestra independencia figure en la Constitución y en las leyes; es necesario que seamos independientes de hecho.

La revolución es un derecho; eso está en la conciencia de todos; pero como todo derecho, tiene su límite, pasado el cual invade el derecho ajeno y se transforma en abuso y en delito; es la última argumentación de los pueblos desesperados, contra la tiranía del mandón rapaz ó sanguinario, ó contra la casta oligárquica desmoralizada y desmoralizadora; es la supresión del orden y el eclipse de los derechos, impuestos por la dignidad de un pueblo ofendido en sus más caros sentimientos é intereses; es el derecho de legítima defensa, con todas sus prerrogativas y limitaciones. Pero por lo mismo que es guerra y que es desorden, supone el reinado de la barbarie sobre todos los buenos sentimientos del hombre, sobre todas las fuentes del progreso nacional, sobre todo cuanto hay de noble en la marcha ascendente de la civilización; por lo mismo que es guerra y que es desorden y que supone tanta calamidad, deja de ser un derecho cuando no se usa por un pueblo oprimido, sino por una fracción política como medio de obtener ventajas sobre otra, máxime cuando previamente, y á causa de un desencanto cuya responsabilidad recae sobre los de arriba y sobre los de abajo, no ha comprobado ella por los medios legales el derecho á mandar.

No: la revolución, empleada como medio de conseguir perfeccionamientos parciales que sólo deben venir, esperados con paciencia, por el camino de la legalidad, dentro del orden: la revolución, empleada como expediente político de todos los momentos: la revolución consuetudinaria, no es un derecho, sinó un abuso, y más que un abuso, un crímen.

¿Qué es en esencia una revolución de esas que recorren de tiempo en tiempo nuestra campaña? Es la protesta de los menos, invocando facultades celestes para desfacer tuertos, con la supresión inmediata de todos los derechos de los demás; es la guerra al trabajo, con ribetes de asalto en despoblado; es el apoderamiento de lo ageno contra toda civilización, y con la alevosía de la superioridad de la fuerza; es la suplantación del derecho de propiedad, por el capricho arbitrario del caudillaje del pago, dueño de vidas y haciendas y dispensador de favores, á quien, lejos de poder echarle en cara sus arbitrariedades, hay todavía que agradecerle que no las extreme; es el vejamen de las gentes de valer, que si en tiempos de paz predominan por su capacidad y por su inteligencia, en tiempos de revuelta tienen que soportar con paciencia todas las groserías y compadradas de elementos que, en épocas normales, no merecen la molestia de una mirada, ni pesan en la balanza; es la supresión de todas las libertades, incluso la muy sagrada de ir y venir, que queda suplantada por los molestos pases militares; es la inmolación y el mutilamiento á pura pérdida, de los mejores órganos del pueblo, que son los hombres jóvenes, valerosos, fuertes y sanos, los cuales van á la muerte, ó á dejar brazos y piernas en las cuchillas y en su hogares llanto y miserias, privando á la vez á la patria y á la sociedad, de sus fuerzas y energías; es la persecución del pobre paisano, que no tiene derecho á elejir actitudes, y que ha de ser siempre la carne de cañón y también la escalera para reivindicar falaces derechos y asegurar posiciones sociales ó políticas, de las cuales se aprovechan, por regla general, los que se exponen menos; del pobre paisano que necesariamente, en tiempos de revuelta, tiene que ir de su casa á los montes, para que no lo cazen como á fiera, y de los montes á los ejércitos de su afección, para no tener que optar entre el hambre y el robo, y que en tiempos de paz no tiene más ley que el comisario, porque vive pensando en la arriada futura; es la voladura de las obras de arte de la viabilidad pública; como quien dice: la bestia humana ensañándose contra las flores de la civilización; es, en fin, la caballería andante de Don Quijote, elevada al cuadrado, vengando agravios, desfaciendo tuertos y prometiendo ínsulas, sin un Cide Hamete Benengeli que la haya satirizado hasta ahora como lo merece.

Y se piensa todavía en escandalizar al mundo con un nuevo espectáculo de este jaez!

Cuando en mis ratos de solaz me pongo á pensar en el camino andado, me admira el colosal progreso que nuestra pequeña República ha realizado en los últimos años; hemos alcanzando un elevado exponente de moralidad en la administración, una legislación civil y penal avanzadísima que hace honor al país, y un progreso moral y material que sólo no ven los ciegos. Y mi mente se llena de visiones de ensueño tan sólo con dejar vagar el pensamiento sobre el prodigioso empuje moral y material que nuestro pueblo, en el tren de marcha que lleva, va á experimentar en el futuro período presidencial, si sabe salvar el peligro de la guerra durante la crisis política que comienza. Son tan grandiosas las obras que vamos á ver si sabemos conservar la paz, que el progreso que ellas representarán, será capaz de convertir en polvo las propias miserias políticas que tienen revueltos hoy á tantos cerebros dentro del ambiente turbio que no les permite la visión del porvenir.

¿Quiénes son los que tienen que evitar la guerra? Todos: los de arriba y los de abajo: los de abajo, porque no tienen derecho á hacerla y deben á la patria y al progreso mundial su desistimiento patriótico y reflexivo; y los de arriba, porque tienen la responsabilidad del gobierno, y porque dentro de nuestro estado político, los grandes movimientos de patriótica generosidad, para que lleven probabilidad de éxito, deben partir de los poderosos, ya que por ser poderosos tienen los medios de limar las asperezas y de suavizar las pasiones.

Pongan todos un poco de patriotismo de su parte, y veremos de nuevo las fogatas en las calles iluminando una grandiosa conciliación nacional.

Montevideo, Abril 22 de 1910.

Mario Berro.

AL REDEDOR DE "EL SIGLO"

El revistero se vé obligado á dar ese título á la sección.

Casi todos los diarios no tienen más que un tema: EL SIGLO.

«La Democracia» lo desfigura; «L'Italia al Plata» lo hamaca suavemente; «El Diario Español» lo titéa con la sandunga y la sal que Dios le ha dado; «El Bien» lo reduce á fórmulas algebráicas; «El Día» lo transcribe; «La Tribuna Popular» lo muerde. Léase:

La Democracia—

Preparándose para la asamblea del 24.

Luego, á falta de razones contra las de EL SIGLO, apela al recurso de atribuirle cosas que no ha dicho.

Así:

«A lo mucho que ya lleva dicho sobre las excelencias de su ídolo, agregó ayer, que descartando la candidatura de Batlle, nos encontraríamos frente á un problema pavoroso y sin solución. O más bien dicho, con solución fatal y desgraciada.

No existe en el país, ciudadano alguno que pueda ocupar dicho puesto, fuera de su ángel idolatrado».

Por ese caminito, vas á ir lejos, hermano!

L'Italia al Plata—

Su editorial se titula «Melanconicamente».

Pero la «melanconía» es agena: es de «La Democracia».

Oigámoslo en su dulce idioma nativo:

«Una dolce melanconia, come spirante da anima angustiata, passa attraverso l'articolo politico di ieri della «Democracia». Si direbbe la melanconia che invade e piega dinnanzi alla ineluttabilità del fato. Non grida, non proteste, non risentimenti—ma il ripiegarsi nell'intimo l'espressione vaga di un desiderio, accarezzato e non raggiunto, costituiscono il tono flebile—il tono in minore, direi—dell'articolo della «Democracia».

Gli è che gli egregi colleghi scrittori del giornale d'opposizione, sentono, per l'istinto fine, l'errore della causa che difendono; hanno la vaga percezione di ciò che sta per avvenire e nella buona fede e nella lealtà dell'animo soffroni per dover mantenere una campagna cui sanno manca ogni base giuridica e morale.»

Y después, con mucha suavidad, le dice á EL SIGLO, plagiario. Véase:

«Stampava ieri mattina il SIGLO un dotto ed elegantissimo articolo in proposito. E noi siamo lieti di notare che quanto l'autorevole confratello scrisse, ieri l'avevamo già precedentemente esposto. E rileviamo ciò non per volgare smania d'essere stati i primi, ma per confermare con l'autorità del SIGLO la giustezza della nostra opinione.»

Un favor y un disfavor.

El Diario Español—

No trae «sinderis».

Ha descubierto que Batlle estudia las instituciones españolas para comprarnos unas igualitas.

Luego llama á EL SIGLO Chantecler, transcribe uno de sus párrafos y dice graciosamente:

«EL SIGLO—(Batiendo las alas)—Ki-ki-ri-ki; ya abaflecío; ahí sale el sol; digámosle que no renuncie á tomar el cetro del día; cantemos sus glorias.»

El Bien—

Parece que quiere hacer gracia.

Parece; no puedo asegurarlo.

El lector dirá:

«Ante la evidencia matemática es includible rendirse.

La mayoría colorada que llamaremos A, más la minoría nacionalista que representaremos por B, votarán irremisiblemente á Batlle.

En efecto, el sumando A resulta batllista intransijente, desde la constitución de las mesas inscriptoras, de un batllismo abrumador, hasta la juramentación de los candidatos agraciados, que deberán votar como tabla aunque el mundo se venga abajo.

La cantidad B, pacifista declarada, no podrá, según el descubrimiento de EL SIGLO, «Batlle ó la guerra», votar por otro, so pena de desnaturalizarse.

Luego A más B igual Batlle, como nos proponíamos demostrar.

Y si bien, los cálculos algebráicos, trazados sobre el papel, no siempre encajan en la realidad de los hechos, porque suelen interponerse factores imprevistos; con todo, la cosa, si es lícito calificar así el presente problema presidencial, va tomando visos de verdadera.»

El Día—

Aplaude la creación de nuevas escuelas.

Y transcribe íntegro, como ayer, el editorial de EL SIGLO.

La Tribuna Popular—

En el editorial, en sueltos, en telegramas, en la vida social, en la sección foot-ball, en los avisos, palo á EL SIGLO.

Amorosa!

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

Presidida por el primer vice doctor Blengio Rocca sesionó ayer de tarde la Cámara de Senadores.

LA PRORROGA DE LA INSCRIPCION

Nuevo proyecto de la Comisión de Legislación del Senado

Una vez aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta del único asunto entrado: El informe de la Comisión de Legislación en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, proponiendo la prórroga del período de inscripción en los Registros Cívicos, hasta el último domingo de Mayo próximo.

La comisión aconseja la prórroga, pero limitándola hasta el cuarto domingo de Mayo, en vez del último que figura en el proyecto del Ejecutivo. Además incluye en él algunas reformas á la ley de Registro Cívico, cuya necesidad se ha notado en la práctica.

Entre ellas figura la de conferir á las Comisiones Calificadoras que actuarán en el período actual, las mismas atribuciones que tenían las Comisiones Extraordinarias creadas en Octubre del año pasado y cuyo cometido terminó el 31 de Enero último.

Hé aquí el texto del proyecto que aconseja la comisión dictaminante:

«Artículo 1.o Extiéndese el actual período de inscripción en el Registro Cívico Permanente, hasta el cuarto domingo del mes de Mayo, inclusive.

Art. 2.o Los reclamos y tachas se deducirán, en este período, el último domingo de Junio y primero y segundo domingo de Julio.

Los juicios de tachas empezarán el tercer domingo de Julio y terminarán el primer domingo de Setiembre, inclusive.

Art. 3.o En los casos de tacha por cambio de domicilio, las Comisiones Calificadoras, sin perjuicio de las pruebas que se presenten, podrán comprobar por sí mismas ó por medio de una delegación de su seno que se constituirá en el domicilio indicado en la boleta, si el inscripto habita ese domicilio, y especialmente si el domicilio indicado se halla comprendido en la definición del inciso 1.o del artículo 3.o de la ley de 3 de Enero de 1910.

La delegación de que habla el inciso anterior deberá ser constituída preferentemente por miembros de ambos partidos.

Efectuada la averiguación, la delegación informará por escrito. Ese informe se agregará á la prueba que se produzca y será tenido en cuenta al dictarse resolución.

Art. 4.o No pueden formar parte de esas comisiones electorales, los militares, cualquiera que sea su situación.

Art. 5.o Durante el actual período, las Juntas Electorales nombrarán los ciudadanos que deben llenar las vacantes que se hayan producido ó se produzcan por inhabilitación ó exoneración de los miembros de las Comisiones Electorales, hasta completar el número de titulares y suplentes que corresponda.

Esas integraciones se harán con ciudadanos de la misma filiación política que los inhabilitados ó exonerados.

Art. 6.o Quedan derogadas las disposiciones que se opongan á la presente ley.

Art. 7.o Comuníquese, etc.»

Por moción del doctor Areco se resolvió que éste proyecto figure en primer término en la órden del día de la sesión del lúnes próximo, mandándose publicar en el «Diario Oficial» de hoy, el informe y proyecto de la comisión.

LAS INSPECCIONES D. DE HIGIENE

Rechazo del impuesto á las especialidades farmacéuticas

Se entró enseguida á la órden del día, continuándose la primera discusión particular del proyecto de ley que crea las Inspecciones Departamentales de Higiene, en sustitución de los actuales Consejos de Higiene; discusión que había quedado pendiente en el artículo 12.

Este artículo por el que se determina el impuesto que deberán pagar las especialidades farmacéuticas, las aguas minerales medicinales ó de mesa y los jabones medicinales, ya sean dichos productos nacionales como extranjeros, fué rechazado por el Senado, no obstante haberse aprobado en la sesión anterior el artículo 11, por el que se crea el nuevo impuesto, destinado al sostenimiento de las Inspecciones de Higiene.

También fueron votados negativamente, los artículos 13, 14, 15, 16 y 17 que se refieren á la percepción del impuesto.

El artículo 18, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para reglamentar la nueva ley, fué aprobado.

El 19 era de órden.

Terminada la discusión del proyecto, el señor Ros expresó que, como hubiese ocurrido que después de aprobarse el artículo 11, por el que se crea el nuevo impuesto, se rechazase el 12, que fija su monto, crée que antes de ser tratado en la segunda discusión, debía volver al seno de la Comisión dictaminante.

Los señores Areco y Serrato se manifestaron contrarios á ese temperamento, considerando ambos que el Senado resolverá en definitiva en la segunda discusión.

El señor Ros retiró su moción.

FRANQUICIAS A LAS CARNES CONGELADAS Y CONSERVADAS

Se aprueba el proyecto en primera discusión

Se consideró después, en primera discusión, el proyecto que acuerda franquicias á la industria frigerífica y á las carnes conservadas que se elaboren en el país, destinadas para la exportación.

Este proyecto fué aprobado sin modificación alguna, en igual forma que en la Cámara de Representantes.

REGLAMENTACION DE LAS FARMACIAS

Sanción definitiva del proyecto

El Senado trató acto contínuo, en segunda discusión general y particular, el proyecto de ley que reglamenta el funcionamiento de las farmacias y de la profesión de farmacéuticos.

También se aprobó este proyecto sin modificación alguna, quedando definitivamente sancionado, lo que se comunicará al Poder Ejecutivo.

Agotada la orden del día, se levantó la sesión.

Cámara de Representantes

Fomento de la Agricultura

Ayer de tarde se reunió la Comisión de Ganadería y Agricultura de la Cámara de Representantes, ocupándose del proyecto del Ejecutivo sobre fomento de la agricultura.

La Comisión resolvió, antes de entrar al estudio del asunto, mandar publicar dicho proyecto y todos los antecedentes que se relacionen con él.

Citación

La Cámara de Representantes se reune hoy á las 3 y 30 p. m., para informar de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del día:

Continuar la discusión particular del proyecto de impuestos General de Abasto y Adicional en los departamentos del interior y litoral.

—Segunda discusión de los siguientes proyectos: Modificaciones á la ley de divorcio; Prescripción para el cobro de medianería; Pavimento en la ciudad de Trinidad, y Estanco del Alcohol.

—Discusión del proyecto sobre procedimiento para la discusión y sanción de los Códigos.

—Discusión general del relativo al nombramiento trienal de Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes; Monumento conmemorativo del «Grito de Asensio»; expropiación de terrenos para ensanche del Hospital de Niños y Casa de Aislamiento, y del referente á Concordato Preventivo.

MEDIO SIGLO ATRÁS

ABRIL 23 DE 1863

Se acentuaban rápidamente los actos que caracterizan una situación de temores y de irritación política. Comisiones militares procuraban á los ciudadanos que no habían acudido á los cuarteles, en tanto que de la campaña se aproximaban á la capital fuerzas gubernistas, al mismo tiempo que de aquí partían, á órdenes del general Medina, los jefes Madriaga y Morosini. En la corbeta de guerra italiana «Iride» encontraban seguro asilo un joven Antonini, y los señores Patricio Vazquez y Francisco Aguilar. Desaparecía don Benito Santos, hallándose en libertad bajo fianza por cuestiones de actualidad.

Los personeros hacían pagar muy caros sus servicios de reemplazo en la Guardia Nacional. Da idea de las comodidades de que gozaban los cuerpos cívicos, el hecho de que carecían de velas los soldados del 2.o batallón, como así mismo de hacha para partir los trozos de leña demasiado gruesos. Se dormía en el suelo pelado, envolviéndose en su poncho los que lo tenían; se comía «tumba», haciendo las veces de tenedor, los dedos.

En «El País» apareció una carta de Buenos Aires que contenía estas noticias: «Todos, sin excepción, esto es, conservadores y floristas, están de manos dadas. Baste saber que en casa de don José María Muñoz han tenido lugar las reuniones, á las que han concurrido Juan Carlos Gómez, Mezquita y algunos otros emigrados. Añadiré, en corroboración de la fusión é inteligencia de conservadores y floristas, que Fausto Aguilar, Caraballo y Brigido Silveira han debido salir también con Flores.»

Este diario desmentía terminantemente tales aseveraciones, particularizándolo con el señor Muñoz, quien se hallaba á 80 leguas de aquella capital, en una estancia del señor Lezama, ajeno á cuanto pudiera haber de positivo en las alarmas del momento.

Se publica el primer documento revolucionario, concebido en estos términos:

¡Soldados del Ejército Libertador! Las puertas de la Patria que os había cerrado la tiranía se han abierto, y vamos á libertar á nuestros compatriotas de los vejámenes que sufren. Nos hemos armado en su suelo para combatir al gobierno de los déspotas, que, vencidos siempre, han aplaudido y continuado los escándalos originados de la bárbara hecatombe de Quinteros.

¡Soldados! Ya que habéis corrido presurosos al clamor de tanto buen ciudadano perseguido, espero con entera confianza que al desempeñar la noble misión confiada á vuestro valor, jamás desmentido, os mostraréis dignos de vuestros antecedentes, sin olvidar en el ardor de la lucha que combatís contra hermanos, y fuera de ella que debéis respeto y protección á sus familias y á sus propiedades, así como á las de los demás habitantes nacionales y extranjeros, porque solo debéis considerar enemigos á los que combaten con las armas.

¡Soldados! Al abrir esta memorable campaña dad un grito entusiasta de: ¡viva la Patria! ¡viva la Libertad! ¡vivan las Instituciones!

Campamento en marcha, Abril 20 de 1863.

Venancio Flores.

El diario situacionista «La Reforma Pacífica», citado en la revista de la prensa de EL SIGLO hacía cálculos sobre el rumbo que habría tomado el general Flores, probablemente hacia Esquina ó Goya, para atravesar la provincia de Corrientes y salir á la margen del Uruguay, procurando reunirse al «tigre» Cáceres, como así se denominaba al general don Nicanor Cáceres, para seguir después en procura de los grupos que habrían pasado de Río Grande á nuestro territorio.

«La Reforma» expresaba su optimismo en estos términos:

«Para nosotros, la actividad gubernista ha inutilizado ya los esfuerzos del general Flores.

«El contaba y debía contar con una sorpresa.

«Desde que ella no es posible, su tentativa da fiasco y no le queda sino retirarse de nuevo á Buenos Aires, oyendo los consejos de la prudencia, y esperar mejor ocasión, ó lanzarse desesperadamente á un contraste cierto.»

Se daba cuenta, en esta forma, por un diario gubernista, del primer encuentro sangriento, precursor de muchos otros que se fueron sucediendo en creciente magnitud:

«Ha sido comunicado al gobierno que habiendo aparecido en el Paso de los Toros, departamento del Durazno, una partida como de 40 hombres, capitaneada por un oficial Polanco, fué perseguida por las fuerzas de policía, quedando muerto Polanco y dos ó tres más, y algunos heridos y prisioneros.

«Parece indudable que esa partida se levantaba contra el gobierno, en combinación con el movimiento de Flores.

«Caiga la responsabilidad de esa primera sangre vertida sobre el vándalo Flores y sus secuaces los constantes perturbadores del orden público.»

¿Quieren saber ustedes cuántas eran las personas que tenían la misión de [illegible] pital y sus alrededores? Pues ahí va, como dato inmejorable, parte de un aviso de la Jefatura, firmado por el oficial primero don Mariano P. Berro, llamando á propuestas para la provisión de vestuarios.

«El número de vestuarios para las seis secciones de la capital será de 96, debiendo constar cada uno de una levita, dos pantalones, una talma, un par de medias, botas y kepi.

«Para las policías de extramuros deberán construirse 161, componiéndose cada uno de una casaca, un pantalón, un poncho, una camisa de liencillo, un calzoncillo de ídem, un corbatín, un par de botas, un kepi, un yabrá con correaje y una canotera.»

Curiosos conjuntos de indumentaria, que, examinados jovialmente, pudieran inducir á la sospecha de que ciertas prendas de vestir interiores eran ó no admisibles, según se destinasen á un agente policial de la ciudad ó de las afueras, con la particularidad de que los primeros, no obstante llevar levita y talma,—que así se denominaba una especie de capa corta,—carecerían de camisa... al menos costeada por el Estado.

K. Lendas.

Asuntos nacionalistas

LOS TRABAJOS DE ACERCAMIENTO

Decíamos el otro día que soplaban malos vientos para los trabajos de acercamiento iniciados en las filas nacionalistas. En las últimas cuarenta y ocho horas las probabilidades de una solución satisfactoria han disminuido aún.

En el seno del Directorio se ha resuelto dejar pasar la reunión de Arroyo Grande y esperar la llegada de algunos miembros que se encuentran en campaña, para volver á ocuparse del asunto.

Es este, como se ve, un mal síntoma que concuerda con otros que hemos recogido en los círculos nacionalistas.

Puedo asegurarle—nos manifestaba ayer un caracterizado miembro del partido—que las bases de arreglo últimamente propuestas por los radicales, no serán aceptadas. Sabrá Vd., pues ya se han hecho públicas, que consisten en la renuncia del Directorio para que en la nueva autoridad entraran cuatro radicales y dos nacionalistas prescindentes en las recientes discordias. Además la política moderada se seguiría hasta después de las elecciones de Noviembre, y, entonces, dadas las condiciones en que quedara el partido, se resolvería... Y por último, renuncia de la Comisión Departamental de Montevideo. Estas bases, como le digo, no serán aceptadas. Así es que los trabajos no darán resultado.

—¿Y no queda ninguna esperanza?

—Solamente que los radicales redujeran, en gran parte, sus pretensiones...

LOS TERRENOS PORTUARIOS

SU TERRAPLENAMIENTO

El Banco Hipotecario del Uruguay acaba de firmar un contrato sobre terraplenamiento de los terrenos situados frente á la Estación del Tranvía del Norte, en la parte que media entre la Usina de La Transatlántica, la calle Río Negro y la bahía.

La zona á rellenarse y regularizarse es una de las más importantes de la Aguada y una vez concluídas las obras permitirá la prolongación hasta la línea del mar de calles como las de Pacheco, Corrientes, Caraballo, Córdoba, Santa Fé y otras de la Aguada.

Esos terrenos han estado desde tiempo inmemorial convertidos en grandes lagunas que se secaban á medida que las aguas del mar bajaban de nivel.

La empresa que practicará la obra de terraplenamiento es la de los señores A. Sosa Días y C.a.

Esta mejora vendrá á complementar los trabajos que la Empresa del Puerto practica en la playa de la Aguada para ensanchar en 15 metros más la calle Río Negro, ocupada hoy en gran parte por las vías del Ferrocarril Central.

El Congreso Postal Continental

El gobierno argentino ha pasado una nota al ministerio de Relaciones exteriores, comunicando que ha resuelto adherirse al Congreso Postal Continental á realizarse próximamente en esta ciudad.

Dicha nota ha sido pasada á los efectos consiguientes, á la Dirección General de Correos y Telégrafos.

También se ha pasado á dicha Dirección otra nota del gobierno de Chile adhiriéndose al mismo Congreso.

Notas de Fénix

Como anda la justicia

Refiriéndose á un juzgado del departamento de Soriano dice lo que sigue un periódico de Mercedes:

«El juez vive en la ciudad, la oficina la tiene con los libros de actuaciones en una pulpería, el registro civil, y de inscripciones en otras á cuatro leguas de distancia, y probablemente la faja para casamientos en otra.

«Lo que le falta á éste juez es una carpa portátil para hacer justicia donde se la pidan. No sabemos si éste sabrá leer y escribir».

Britanos é hispanos

Días pasados se reunió en Vigo una poderosísima escuadra inglesa, que fué muy agasajada por las autoridades. Durante su permanencia ocurrió un incidente que lo relata así «El Faro»:

«Después de haber cenado opíparamente en el Hotel Continental, anoche á las once, cuatro oficiales de la flota inglesa, pertenecientes á la dotación del crucero «Juno», comenzaron á destrozar el servicio de mesa: platos, tazas y copas fueron hechos añicos y las cucharas torcidas y abolladas.

Al serles presentada la cuenta, importante 50 pesetas, por el camarero del Hotel, los británicos se negaron á pagarla, diciendo que fuesen á cobrar al Consulado.

Tras una ligera cuestión, y sin haber hecho efectivo el importe de la cena, salieron los ingleses del Hotel y se encaminaron al Café Moderno donde al entrar promovieron un tumulto, que hizo necesaria la intervención de los guardias municipales de la Puerta del Sol y de la calle de Policarpo Sanz.

Conducidos los britanos al cuarto del jefe de la Guardia municipal, y cuando parecía que estaban calmados, repentinamente, y sin que mediase palabra alguna, uno de los oficiales se abalanzó al jefe señor Rodríguez y los otros cayeron sobre el cabo Romay.

Gracias al auxilio que á los referidos prestaron los guardias y el público que estaba en el vestíbulo de la Casa Consistorial, la acometida de los ingleses no produjo los efectos que éstos deseaban, y que eran, sin duda, ahogar á dichas autoridades y huir.

Costó Dios y ayuda reducir á los irascibles ingleses, que por fin, y después de una ruda pelea, en la que uno de los oficiales resultó herido en la cabeza y los otros con algunos arañazos, no sin que los guardias y las personas que tomaron parte, dejasen de quedar marcadas por los puñetazos que los marinos sacudieron.

Encerrados ya los británicos en el cuarto de prevención, llegó el canciller del Consulado de la Gran Bretaña, que entró junto á los detenidos, acompañado del médico señor Lemos Aguiar, por si precisaban asistencia facultativa.

No quisieron los ingleses ser curados y después de un rato de conversación con el canciller de su país, se retiró éste para dar cuenta al almirante de la escuadra de lo sucedido.

Al parecer los marinos ingleses eran víctimas de un exceso de vino, pues no se comprende que de estar cuerdos produjesen un tal alboroto así como faltasen al respeto á los agentes de la autoridad.

Los detenidos continuaban esta madrugada en el cuarto de prevención.

A las dos y media de la madrugada vino de á bordo del «Juno» un oficial con una sección de marineros.

El oficial traía una carta del comandante del crucero, para el jefe de la policía, en la que le manifestaba que le quedaría sumamente agradecido si se le entregaban los detenidos al teniente de navío que era portador de la carta, ofreciéndole ponerlos mañana á disposición de la autoridad.

Inmediatamente se libertó á los detenidos, los que marcharon á bordo bajo palabra de honor del oficial que los condujo de que hoy, á las once, comparecerán ante las autoridades locales, á responder de las faltas cometidas».

Tanto el vice-almirante Berkeley como el comandante de la «Juno» dirigieron comunicaciones al alcalde, que fueron contestadas en términos cordiales, manifestándole el deseo de que el incidente no interrumpiera las buenas relaciones que existían entre la flota inglesa y la población civil de Vigo.

El centenario argentino

Según referencias fidedignas (dice «El Liberal» de Madrid) el crédito destinado á los gastos de concurrencia de España al centenario de la independencia de la Argentina, quedará establecido por decreto, que será firmado de un día á otro.

Creemos que el crédito será de pesetas 1.500.000.

Museo oceanográfico

Montecarlo tiene algo más útil que la ruleta. El 30 de marzo se inauguró allí, con extraordinaria solemnidad un Museo Oceanográfico.

A la ceremonia asistieron el príncipe soberano, MM. Loubet y Pichon, el príncipe Urach, delegados de Alemania, Italia, España y Portugal, y representantes de varias corporaciones científicas extranjeras.

El príncipe de Mónaco pronunció un discurso en que alabó al emperador de Alemania y al difunto rey D. Carlos de Portugal por los servicios que de ellos recibió la ciencia oceanográfica; hizo mención de varios sabios que le han ayudado en la fundación del Instituto y saludó á las representaciones extranjeras concurrentes al acto.

Después que el príncipe Alberto declaró inaugurado el Museo, habló M. Pichon, quien, como ministro de Negocios Extranjeros de la Nación francesa, que siempre se ha preocupado del mantenimiento de la paz entre los pueblos, saludó en la institución recién creada á una obra en que se simbolizan el supremo interés de la ciencia y la solidaridad que el progreso establece entre todos los países modernos. Hizo también el orador un entusiasta elogio de los servicios que personalmente ha prestado y presta á la oceanografía el príncipe de Mónaco.

Un auto de fe

El diario «España Nueva», con el doble propósito de abominar el fanatismo y de poner de relieve las grandes conquistas que allí como en todas partes se han venido realizando, publicó el Jueves Santo la relación de un famoso auto de fe, cuyo solo recuerdo estremece de horror, ejecutado en la Plaza Mayor de Madrid el 30 de junio de 1680.

Copiamos en seguida los párrafos que refieren el momento de aquellos inconcebibles suplicios:

«...En medio de este aparato (dice un historiador) y de un inmenso concurso de espectadores, en el recinto de la Plaza, en los balcones y hasta en los tejados, subieron al tablado los reos, en número de ciento veinte, con sus sambenitos y corozas, sus velas amarillas en las manos, algunos con sogas á la garganta y mordaza á la boca, y los condenados á relajar con sambenitos de llamas y dragones pintados en ellos. Subió el inquisidor general á su solio, vistióse de pontifical, tomó el juramento al rey, jurando también el corregidor, alcaldes, regidores y hombres buenos á nombre del pueblo. Comenzó la misa, y predicó un largo sermón fray Tomás Navarro, calificador de la Suprema, sobre el tema: «Exurge, Domine, judica causam tuam».

Concluído el sermón, se dió principio á sacar de las arquillas las causas y sentencias de los reos, y á leerlas desde uno de los púlpitos. A las cuatro de la tarde se acabaron de leer las sentencias de los relajados, y en tanto que continuaban la lectura de las otras se hizo entrega de aquéllos al brazo secular, que condenándolos á morir en la forma ordinaria, como siempre se hacía, los mandó conducir al lugar del suplicio, ó sea al brasero, que, como hemos dicho, estaba fuera de la puerta de Fuencarral, escoltados por una escuadra de soldados de la fé, los ministros de la justicia seglar y el secretario de la Inquisición, que había de dar testimonio de haberse ejecutado la sentencia».

Lo que sigue procede de una relación escrita por el familiar del Santo Oficio, de órden del Tribunal:

«Era—dice—el brasero de sesenta piés en cuadro y de siete piés en alto, y se subía á él por una escalera de fábrica, del ancho de siete piés, con tal capacidad y disposición que á competentes distancias se pudiesen fijar los palos (que eran veinte), y al mismo tiempo, si fuese conveniente, se pudiese sin estorbo ejecutar en todos la justicia, quedando lugar competente para que los ministros y religiosos pudiesen asistirles sin embarazo. Coronaban el brasero los soldados de la fé, y parte de ellos estaban en la escalera guardando que subiesen más de los precisamente necesarios; pero la multitud de gente que acudió fué tan crecida, que no se pudo en todo guardar el órden, y así se ejecutó, si no lo que convino, lo que se pudo... Fuéronse ejecutando los suplicios, dando primero garrote á los reducidos, y luego aplicando el fuego á los pertinaces, que fueron quemados vivos con no pocas señas de impaciencia, despecho y desesperación». Y echando todos los cadáveres en el fuego, los verdugos le fomentaron con la leña hasta acabarlos de convertir en ceniza, que sería como á las nueve de la mañana. Puede ser que hiciese reparo algún incauto en que tal ó cual se arrojase en el fuego, como si fuera lo mismo el verdadero valor que la brutalidad necia de un culpable desprecio de la vida, á que sigue la condenación eterna... Acabados de ejecutar los suplicios, etc».

Los muertos no escapaban al castigo. «Era uno de los más terribles espectáculos (dice el historiador Lafuente) el de las estátuas de los reos, difuntos, pendientes en cestos, con sus fúnebres insignias, y algunos con las cajas de sus huesos, que al efecto se habían desenterrado...»

¡Dos y medio millones!

El vapor inglés «Antony», de la Booth Line, llegado á Liverpool con procedencia de Manaos (Brasil), llevaba á su bordo el mayor cargamento de caucho que ha cruzado los mares: 1.300 toneladas de ese producto, cuyo valor era de 2.500.000 libras esterlinas, ó sea «once millones y setecientos cincuenta mil pesos».

Antes y ahora

En una reciente subasta celebrada en Nueva York, el multimillonario Morgan ha pagado 19.000 francos por un ejemplar de la primera edición del famoso cuento de Edgardo Poe titulado: «El asesinato de la calle de la Morgue».

Cuando se publicó el libro se vendía á 60 céntimos de franco el ejemplar.

Fénix.

VIDA SOCIAL

LA EXPOSICION DE RETRATOS—

Desde hace varias días la exposición de retratos de damas uruguayas, es el tema social que preocupa. Se espera que resulte un espléndido éxito.

Dará lugar á varias reuniones sociales sumamente lucidas. La primera tendrá lugar el lúnes y la segunda el viernes.

Desde ayer circula la invitación que enseguida transcribimos, con la lista de señoras y señoritas que patrocina la fiesta.

«La comisión que suscribe, empeñada en obras de beneficencia proficuas para nuestra sociedad, ha organizado, en beneficio de ellas, una interesante exposición de retratos de damas uruguayas que deberá ser inaugurada en la noche del 25 del corriente á las 9 p. m., en el «foyer» del teatro Urquiza generosamente cedido para el efecto por el señor Crodara.

Considerando que dicha exposición no solamente proporciona á los espíritus selectos la ocasión de contribuir á la realización de nobles fines sino que también constituye un homenaje á la mujer uruguaya, desde que en ella figuran la mayoría de las damas que han sido en diversas épocas representantes de virtud, belleza y distinción en nuestro país, no trepidamos en invitar á usted á dicho acto, seguros de que concurrirá á prestigiarlo con su presencia.

Con este motivo nos es grato saludar á usted con toda consideración:

Isabel Barrozo de Saavedra, Adela Villegas de Castells, Plácida Suárez de Villegas, María Josefa Artagaveytia de Mackinnon, Elvira Arteaga de Sufferu, María Rosa A. de Seremini, Fany Jaureguiberry de Castro, María L. de Behrens, Lucía y Esther Sufferu Arteaga, Elena y Elvira Mullin, Blanca Saavedra, Paulina é Isabel Algorta, Lucrecia Berro Olascoaga, Elisa y Sara Artagaveytia, Carolina y Julieta García Acevedo, Margarita y Lola Benzano, María Piera, María Antonia y Beatriz Pareja Guani, María Inés y Enriqueta Lezica, Sara Noceti, María Luisa Sáez, María Carmen Cibils, Lola y Elisa Lessa, Celina Costa, Fanny y Marta Castro Jaureguiberry, María Celia Raffo, Zelmira Artagaveytia, Elena Mackinon, Tulia y Silvia Victorica, María Angélica Moratorio, Renée Usher Conde, Adela Goyechea, Ana Mañé Algorta, María A. Lenguas, Amalia Reyes Lerena, Serrana Méndez, Livia y Maruja Sosa, María E. y Corina Morales, Adela Castells Villegas, María A. y Rosa Behrens, Elena y Esther Alvarez Moulié, Eloisa Legrand, Celina é Hilda Rodríguez».

La comisión directiva de esta fiesta nos pide hagamos saber á las señoras y señoritas que suscriben esta circular, que espera de su amabilidad concurran á la reunión que tendrá lugar el domingo 24 á las 3 p. m., en el propio foyer del Urquiza.

POR LOS TEATROS—

El acontecimiento teatral de hoy es el debut de la lírica de Tornesi en el Urquiza, de la cual mucho bueno se promete. Afírmase que dejará muy atrás á la que se despidió el martes.

Y los nombres que se leen en el elenco, hacen pensar que la afirmación tiene fundamento.

Nuestra sociedad se prepara á asistir y á hacer de la sala del Urquiza, su lugar preferido estas noches en que la temperatura ha quitado hasta las esperanzas de una prolongación del verano.

El 30 habrá que pasar, por unos días, al teatro 18 de Julio.

ENLACES—

Para fines del corriente año se anuncia la boda de la señorita Estela Moll con el joven don Oscar Serebiat, director del «Eco del Progreso» del Salto.

SALON EXCELSIOR—

Ya son muchas las familias que van casi todas las noches al salón de la calle 25 de Mayo. Las damas lo consideran su preferido, por el ambiente de distinción que allí se respira.

El espectáculo es siempre instructivo al par que atrayente y se distingue por la minuciosa selección de las novedades que diariamente presenta á su público.

Todas las noches hay estrenos, superándose unos á otros en mérito y en interés.

Para esta noche se anuncian muchas cintas nuevas, recién llegadas de París y Roma, que atraerán numerosa concurrencia.

VIAJEROS—

Ha llegado de su estancia «Marie Noël» en el departamento de Canelones, el doctor Bernardo Riet Correa, en compañía de su esposa la señora Ernestina Rodríguez de Riet Correa, sus pequeños hijos y de la señorita Rosa Ferreira Correa.

—En el vapor inglés «Danube» se embarcaron para Southampton, los señores H. Lamond y familia, B. H. Hughes y señora, J. Sidney Hudson y señora, A. V. Fitz Herber y familia; para Lisboa señor Alejandro Obiol y señora, Alfredo Señora y señora.

—En el mismo vapor parte para Europa, de donde seguirá para Norte América, el doctor Alfredo de Castro, nombrado secretario de nuestra legación en Estados Unidos.

—A bordo del paquete inglés «Orcoma», llegará mañana á Montevideo el ministro del Japón en Chile, señor Seki Hioki.

—En el mismo vapor va para el Brasil, el secretario de nuestra legación en Río señor Alberto Nin Frías.

—Ayer deben haberse embarcado en Europa en viaje de regreso á ésta, el doctor Luis Alberto de Herrera y su señora Margarita Uriarte.

—Se embarcó hoy para su estancia en Río Negro, el conocido hacendado don Miguel Young.

ENFERMOS—

Se encuentra enferma atacada de fiebre gástrica, la señorita María Teresa Lisboa, hija menor del ministro del Brasil.

—Se encuentra enferma y por ese motivo ha partido para la Colonia Suiza, donde pasará una temporada de tres semanas, la conocida profesora de inglés Mrs. Gillot Galbraith. A su regreso reanudará sus lecciones.

—Mejora el estado del doctor Evaristo G. Ciganda.

—Se encuentra enferma la señora Jorgelina Füller de Suárez Pérez.

DUELO—

Falleció ayer la señora Graciana H. de Gelos. No es ésta, como se ha dicho por error bien explicable desde que su nombre es idéntico, la esposa del señor don Pedro Gelos, propietario del hotel de Los Pocitos.

La extinta es una dama de Florida, que pasaba una temporada en Pocitos.

—Los deudos de María Schelotto de Pieri agradecen á sus relaciones las demostraciones de condolencia recibidas en su reciente duelo.

El ferrocarril á Pando

Pidiendo el levantamiento de la vía

Ayer se pidió á la Municipalidad que atendiera el clamor de algunos vecinos de las inmediaciones del Cordón, en el sentido de que se iniciaran gestiones para obtener el levantamiento de la línea del ferrocarril entre Montevideo y Pando, en el trozo que media entre las calles Sierra y Orillas del Plata.

Hace pocos días un colega puso de manifiesto los perjuicios que la existencia de la línea ocasionaba á la ciudad, é indicaba que el servicio de pasajeros y de carga, es casi nulo entre ambas estaciones (Treinta y Tres y la ciudad), porque casi todo el tráfico se verifica por la Estación Central.

Sabemos que cuando fué presidente de la Junta el señor Vidiella, éste pretendió iniciar algunos trabajos á fin de ver si era posible subsanar los inconvenientes del cruce del ferrocarril por la prolongación de la calle La Paz, etc., favoreciendo así la nivelación de muchas calles del Cordón y las Tres Cruces.

El transporte de la correspondencia

SALVANDO UNA OMISION

Mensaje del Poder Ejecutivo

Ayer fué pasado por el Poder Ejecutivo á la Asamblea General un mensaje en el que se manifiesta que la Dirección General de Correos y Telégrafos ha creído oportuno llamar la atención del gobierno respecto de la omisión en el contrato que se trata actualmente en la Cámara de Representantes de un ferrocarril á Colonia, de obligaciones necesarias para los servicios de correos y telégrafos, obligaciones que figuran en las legislaciones extranjeras y que, en gran parte, tiene nuestra ley de trazado de ferrocarriles del 27 de Agosto de 1884.

Se refiere la Dirección citada al transporte gratuito de la correspondencia nacional y de tránsito, el de los empleados que la conduzcan en departamentos especiales, donde ella pueda ser clasificada; á extender paralelo á la línea en todo su trayecto un conductor telegráfico para uso exclusivo del gobierno; á habilitar locales para correos y telégrafos en las estaciones principales; á hacer gratuitamente el servicio de telegramas oficiales; y á permitir el empalme con las líneas nacionales en caso de necesidad.

La mayor parte de esas obligaciones están consignadas en el artículo 32 de la ley de ferrocarriles del 27 de Agosto de 1884: pero la circunstancia de que el proyectado ferrocarril aludido no esta comprendido dentro de los que menciona esa ley, como la conveniencia de precisar y ampliar algo las prescripciones de los artículos citados,—ha decidido al Poder Ejecutivo á remitir á V. H. el adjunto proyecto de ley para que, si como lo espera es sancionado de inmediato, rija con relación al ferrocarril á Colonia, ó en otro caso para que se incorporen las cláusulas que el proyecto contiene á las del contrato de dicho ferrocarril.

No significa este proyecto—dice el mensaje—una gran innovación, pues, como queda dicho, en gran parte las obligaciones que expresa figuran ya en la ley de ferrocarriles de 1884; otras, como la del hilo para el uso del telégrafo nacional, figuran en los convenios otorgados últimamente; y todas se encuentran en la legislación extranjera, y especialmente en la ley argentina del 30 de Febrero de 1907.

El proyecto de ley que acompaña al mensaje, dice así:

El Senado y la Cámara de Representantes, etc., decretan:

Artículo 1.o En todas las concesiones de ferrocarriles que se otorguen en adelante, se considerarán incorporadas de pleno derecho las siguientes obligaciones, relativas á los servicios de Correos y Telégrafos:

a) El transporte gratuito de las valijas de correspondencia nacional ó de tránsito y de los empleados que las conduzcan, en departamentos especiales, cuyo modelo dará el ministro de Obras Públicas de acuerdo con la Dirección General de Correos y Telégrafos, y que deberá servir para el alojamiento de los empleados y la clasificación cómoda y la seguridad de dicha correspondencia.

b) En toda la extensión de las líneas habrá un hilo telegráfico para uso exclusivo del gobierno, conservado en perfecto estado por la Empresa y á costo de ella.

c) En las estaciones principales se destinará un local especial para las oficinas nacionales de correos y telégrafos.

d) Las líneas telegráficas de la Empresa podrán ser unidas con las nacionales directamente ó por medio de ramales particulares, siempre que sea necesario y justificado, y en condiciones de no perjudicar el servicio del ferrocarril.

e) La trasmisión de telegramas oficiales por las líneas de las empresas, será gratuito; y en compensación lo será también el que por las líneas nacionales deban hacer las empresas de ferrocarriles en caso de interrupción de las propias.—

Art. 2.o Comuníquese, etc.—José Espalter.

EL "COMPLETO" EN LOS TRANVIAS

Lo resuelto ayer por la Municipalidad

TEMPERAMENTO CONCILIATORIO

En la sesión celebrada ayer por la tarde por la Junta E. Administrativa se dió cuenta de que los gerentes de las empresas de tranvías eléctricos, en el deseo de regularizar el servicio de trenes en una forma que conciliara las aspiraciones de la Junta y del público, se habían presentado pidiendo se introdujera una pequeña modificación al reglamento de los eléctricos, en el sentido de que se permitiera viajar en el pescante posterior de los coches hasta doce personas, cumplido dicho número se bajaría la tablilla indicativa del «completo» para conocimiento de los pasajeros.

La solicitud tenía por fundamento lo siguiente: es sabido que la Intendencia pretendió hacer cumplir desde el 15 del corriente el reglamento de tranvías en vista del crecido número de personas que á diario viajan en los pescantes posteriores de los coches, con perjuicio para las otras que van en el interior del mismo, cada vez que éstas desean bajar.

La medida, si se cumpliera al pié de la letra, traería momentáneamente quejas por parte del público, en virtud de que las empresas no poseen número suficiente de vagones para satisfacer las exigencias de la población y ellas mismas gestionan en la actualidad la rápida construcción de coches en los talleres de Europa, pero se lucha con el inconveniente de la enorme demanda que de todas partes del mundo se hace de trenes eléctricos.

El reglamento actual de tranvías fija en ocho el número de pasajeros que pueden viajar en las plataformas de aquéllos, bajo pena de multa á los guardas.

La Junta oyó detenidamente las manifestaciones que se le hicieron respecto á la modificación solicitada, acordando establecer esta tolerancia: permitir viajar en las plataformas de los eléctricos hasta diez personas, incluído en este número un guardia civil y un cartero.

Como pocas veces suben á los coches agentes de policía y carteros, los guardas permitirán que los dos puestos que á aquéllos pertenecen sean ocupados por pasajeros. Esto, siempre que en los coches vaya el número de público reglamentario, y se encuentren dichos sitios disponibles.

De manera que los guardas verán en cada caso si pueden llevar en los eléctricos el excedente de dos pasajeros que se indica.

La Intendencia hará cumplir la medida como corresponde.

LA POLICIA Y EL SALUDO

Por el Ministerio del Interior, fué librado ayer el siguiente decreto:

Montevideo, Abril 21 de 1910.—Considerando conveniente definir el concepto del saludo entre los miembros del personal de policía con relación á los militares y funcionarios públicos, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.o Los agentes y empleados de policía, mantendrán en las relaciones con sus superiores y compañeros, como con cualquier miembro de la fuerza pública y los particulares, la mayor cortesía, pues esta contribuye á la consideración y mútuo respeto, y es, á la vez, prueba de educación y disciplina.

Art. 2.o Los empleados y agentes saludarán al Exmo. señor Presidente de la República, á los señores Ministros Secretarios de Estado, á sus superiores gerárquicos de la institución policial y compañeros, y á los jefes y oficiales del Ejército y Marina, cuando vayan uniformados.

Art. 3.o Cuando los agentes se hallen ocupados en el desempeño de un servicio de calle y que la índole de él requiera por completo su atención ó cuidado especial, para la exacta observancia, se preocupará ante todo de cumplir con las obligaciones que exige esa función del servicio, ya sea ésta accidental ó permanente, sin que la omisión del saludo importe una descortesía ó una falta de respeto al superior que en esos momentos llegara á pasar por su puesto de servicio.

Art. 4.o En los servicios extraordinarios, en público, cuando los empleados no lleven distintivos ni los agentes uniformes, no se saludarán ni darán á conocer su carácter por otros actos, salvo el caso que el mismo servicio lo requiera.

Art. 5.o La forma del saludo de los agentes uniformados es la determinada por los reglamentos militares.

Art. 6.o En formación, los agentes no harán más honores que los que el reglamento policial determina para ello y siempre que lo ordene el superior que lo mande.

Art. 7.o Comuníquese, insértese y publíquese.—WILLIMAN.—José Espalter.

EL IMPUESTO DE FAROS

Y LOS AGENTES MARITIMOS

Hace algunos días que la Dirección de la Oficina de Faros Nacionales elevó una comunicación al Ministerio de Obras Públicas solicitando la autorización respectiva para efectuar el cobro de los derechos de Faros á los vapores que hagan escala en este puerto, de acuerdo con las leyes que rigen en estos casos.

Como el asunto es de interés general, pues afecta á todo el comercio marítimo y especialmente á los buques de tránsito para puertos argentinos y teniendo nosotros conocimiento de determinadas autorizaciones acordadas por el Consejo de Higiene, tratamos de informarnos detenidamente de lo que hubiera al respecto, y, al efecto, solicitamos los antecedentes del caso, del propio Ministerio de Obras Públicas y de los agentes marítimos.

La Dirección de la Oficina de Faros elevó al Ministerio la nota de la referencia, la que aún no ha sido resuelta.

Con respecto á los agentes marítimos, estos señores manifiestan lo siguiente:

Que hace más de ocho meses que sus vapores,—de acuerdo con la autorización de la Sanidad Marítima y del Consejo de Higiene uruguayo,—se embarcaba también junto con el práctico, un médico y practicante argentinos en los vapores que tocaban en este puerto, al solo efecto de dejar y tomar el práctico, sin hacer ninguna operación que pueda calificarse de comercial, tales como las de carga, descarga, etc.

Ahora, después de transcurridos ocho meses sin pagar derechos de faro por haberlo concedido el Consejo de Higiene y la Sanidad Marítima y de no haberse notificado previamente la caducidad de ese permiso, la Dirección de Faros eleva al Ministerio la comunicación á que hacemos referencia y notifica al mismo tiempo á varios agentes de vapores, que tienen que pagar los derechos de faros por los vapores que toman médico y practicante argentinos.

Esta notificación se remonta nada menos que á unos siete ú ocho meses atrás, es decir, que son meses vencidos ya y que los agentes de vapores han procedido en la forma autorizada ya. — La ley ó disposición vigente ahora, no puede en este caso tener efecto retroactivo y más bien suponemos sea una mala interpretación de la mencionada Oficina.

El embarque del médico por necesidades del servicio y abreviar el tiempo, no es una operación comercial: es simplemente una medida adoptada para adelantar la entrada á Buenos Aires, para lo cual se debería permitir y estar á la recíproca, sin erogación alguna.

Si la Dirección de faros cree que es una operación comercial, cobre en buena hora esos derechos, pero no remonte ese cobro á ocho meses transcurridos con legítima autorización y cuando nunca fueron notificados los agentes, pues de lo contrario muchos de ellos, sinó todos, hubieran tomado medidas. Además, la ley en este caso es terminante, diciendo:

«Quedan exhonerados del impuesto de Faros los vapores, buques á vela, etc., que vienen á este puerto al solo objeto de tomar ó dejar práctico, provisiones ó carbón».

Esto es, en resúmen, lo que nos han manifestado los señores agentes que consideran improcedente ó tal vez una equivocación, el cobro que se pretende realizar.

El Ministerio, por su parte, dictará al respecto una disposición de carácter general, teniendo en cuenta lo manifestado por los agentes.

Firma de títulos profesionales

Por el ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, se procedió ayer á firmar los títulos expedidos por la Universidad á favor de los señores José L. Pena para farmacéutico y José M. García y García y Conrado Neston Larravide para doctores en derecho y ciencias sociales.

La viruela

EN SARANDI DEL YI

Hace algunos días un colega publicó una noticia procedente de Sarandí del Yí según la cual la autoridad sanitaria local, descuidaba hasta las mas elementales nociones de profilaxia, para evitar la propagación de la viruela, llegando su desidia á tal extremo, que los cadáveres de los variolosos, no solamente se velaban sino que se llevaban á la Iglesia con el objeto de llenar prácticas religiosas.

El Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes, se dirigió telegráficamente al presidente de la Comisión Seccional de Higiene, doctor Alberto J. Enamorado, pidiéndole informes al respecto, contestando dicho facultativo que la noticia carecía en absoluto de fundamento—como se verá por el telegrama siguiente:

«Sarandí del Yí, Abril 21 de 1910.—A Presidente Consejo Nacional de Higiene.—Denuncia absolutamente falsa. Ningún cadáver varioloso ha sido llevado á la Iglesia ni menos velado en esta Villa, ni se permitiría semejante cosa. Si en campaña han velado alguno, de eso no puedo responder, pues me es imposible vigilar lo que pasa en parajes lejanos. Pero los cadáveres que se han traído al Cementerio de la Villa, ni siquiera se han dejado entrar en ella y se han sepultado con arreglo á las disposiciones vigentes. Ayer dos casos nuevos de viruela.—Respetuosamente.—Alberto J. Enamorado.»

EN MONTEVIDEO

La viruela continúa persistiendo. Ayer se denunciaron seis casos nuevos en los puntos siguientes: Mentana 90, Defensa 3, Domingo Aramburú 259 y Alvear 5. En este domicilio ocurrieron dos casos.

Como se vé, en el Barrio Reus al Norte es el punto de la ciudad donde más casos se denuncian á diario, por lo cual se han tomado disposiciones severas para hacer desaparecer la epidemia en ese punto de la ciudad.

SANEAMIENTO DE MERCEDES

EL INGENIERO SILLARD

El ingeniero Sillard, director general de las obras de saneamiento, ha comunicado al ministerio de Obras Públicas que los ingenieros Traverse y Grand dieron principio á los estudios del proyecto de las obras de saneamiento en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

Los referidos ingenieros al iniciar los trabajos de estudio han recibido toda clase de atenciones y el apoyo decidido de las autoridades policiales y municipales de aquel departamento, como también del vecindario en general.

El ingeniero Sillard ha expresado al ministro Lamolle su gratitud por el decidido apoyo prestado por dichas autoridades.

Al mismo tiempo ha manifestado que los estudios terminarán en breve.

Comunicó también el ingeniero Sillard que los ingenieros especialistas que dirigirán aquellas obras se han embarcado ayer en Europa con destino á Montevideo, debiendo encontrarse en ésta á mediados del mes de Mayo próximo.

Congreso de Medicina é Higiene de 1910

Se reunió en el Ateneo el comité ejecutivo en Montevideo del Congreso Internacional Americano, que se realizará en Buenos Aires en ocasión del Centenario de la revolución de Mayo. Asistieron los señores: doctores Augusto Turenne, Carlos Butler y Arturo Berro, farmacéutico Domingo Giribaldo, ingeniero Juan Monteverde y dentista Héctor Cohas. Concurrió también el doctor Domingo Prat, comisario general de la sección del Uruguay en la futura Exposición de Higiene, y quien informó al Comité sobre sus gestiones para la preparación del material de higiene que ha de ser enviado á Buenos Aires.

—La Dirección General de Instrucción Primaria remitió la boleta de adhesión al Congreso.

—El doctor Arturo Berro hace saber que redactará un trabajo sobre «Apuntes sobre las condiciones higiénicas de las escuelas públicas del departamento de Montevideo».

—El número de adhesiones obtenido por intermedio del Comité, ha llegado ya á 117. Las personas que deseen adherirse, pueden pedir informes á la Secretaría del Comité Ejecutivo, que funciona en el Ateneo todos los días de 3 á 5 p. m.

POLICIA MARITIMA

LOS DIQUES 1 Y 2

Estando próximas á quedar terminadas las obras del puerto comercial, es decir, la zona que comprende las dos dársenas, desde el muelle A (Maciel) hasta el Este sobre la Estación del Ferrocarril Central, se hace necesario, porque así lo reclaman los intereses marítimos, que se instituya cuanto antes la policía de puerto, corporación necesaria para garantizar aquellos intereses, actualmente faltos de vigilancia, por carecer la autoridad marítima del personal que debiera tener y que se requiere para efectuar aquel servicio que demanda mayor número de empleados por la extensión que abarca la jurisdicción.

Ya desde Enero se esperaba el funcionamiento de dicha policía á la que el reglamento formulado por la Comisión ó Consejo de Administración del Puerto, y reglamentado por el Poder Ejecutivo con fecha 8 de Setiembre de 1909, asigna exclusivamente á la Capitanía, como se verá por la siguiente trascripción del artículo 8, inciso 1, que dice: «Atribuciones del Capitán General de Puertos». Corresponde á esta autoridad marítima en cuanto al puerto de Montevideo: 1.o La policía general marítima y terrestre del puerto y adyacencias, y las de los muelles, dársenas, diques y explanadas. 2.o Determinar el fondeadero de los buques en la rada y antepuerto, el órden de salidas de ellos y todo lo que se relaciona con la seguridad de la navegación, en armonía con las prescripciones que dicte el Consejo. 3.o Mandar cumplir las disposiciones vigentes sobre prácticos, luces, señales, remolques y otras relativas á la navegación. 4.o Prestar ayuda y cooperar al buen desempeño de las funciones cometidas á la Oficina del Tráfico y Conservación, etc.

Habiéndose creado ya la Oficina del Tráfico, se debería también organizar la policía del puerto, esta última mas necesaria que aquella, por que de ella depende el órden y seguridad de los intereses generales marítimos cuyo cuidado á ella solo compete.

LAS ISLAS DEL QUEGUAY

Al Ministerio de Hacienda se presentó ayer el señor Alfredo Bocage, proponiendo en venta al Estado varias islas de su propiedad que se encuentran ubicadas en el Río Queguay. Esas islas cuentan con una buena cantidad de montes, de los que se podría explotar madera en gran cantidad.

TAURINAS

LA CORRIDA DE COMPETENCIA

Contando con la benevolencia del cometa Halley, que tan trastornadas tiene tantas cabezas, se celebrará el domingo próximo una corrida de toros, con el diluvio de novedades.

La empresa Cortada y C.a ha puesto todos los medios para que el público acuda en masa á regocijarse con la fiesta.

Por lo pronto, los carteles anuncian una competencia entre los diestros malagueños Juan Iglesias y Matías Lara (Larita), los cuales se disputarán un premio que otorgará un jurado «ad hoc» al que mejor quede.

El público podrá apreciar toda clase de suertes, entre las cuales veremos otra vez á Larita, poner banderillas de frente por detrás, á Iglesias poner banderillas en silla y otras muchas cosas más.

Además nos obsequiarán con la suerte de don Tancredo por partida doble, con la particularidad de que uno no es Tancredo sino Tancreda.

La plaza se dividirá en dos y veremos lidiar á los toros por parejas.

Por último, habrá rejoneadores con trajes de época.

Total, todo un acontecimiento, que merece ser visto por toda la afición.

Así pues, hasta el domingo.

Pepe el Tranquilo.

Prolongación de la escollera Oeste

NUEVO PROYECTO

En breve será presentado al ministerio de Obras Públicas un proyecto referente á la prolongación de la Escollera Oeste en una extensión de tres á cuatrocientos metros al Norte.

Esta obra, como el dragado y la eliminación de todos los escollos existentes en el antepuerto, se consideran como complemento necesario para la comodidad y completa organización de los servicios portuarios.

Si como se cree, los estudios que al efecto se practican son aprobados, el escollo formado por la chata de hierro propiedad del señor Harley, quedaría suprimido por cuanto quedaría cubierta por la prolongación proyectada.

El antepuerto en este caso se ampliaría notablemente, resultando con doble capacidad para fondeadero de los buques de toda clase.

Junta E. Administrativa

SESION DE AYER

Con asistencia de casi todos sus miembros y del Intendente Municipal, celebró sesión ayer por la tarde la Junta E. Administrativa.

Además del asunto relativo al «completo» en los tranvías, de que damos cuenta en otro lugar, la corporación municipal se ocupó de otros de carácter interno y de algunos relacionados con ventas de terrenos para la rectificación de calles.

La reunión se levantó á las 6 y 1/2 p. m., habiéndose iniciado á las 5 menos cuarto.

EL CAMINO DE LA CRUZ

El ingeniero departamental de la Municipalidad, señor Miguel L. Costa, tiene ya próximo á terminar un trabajo que se le cometió para poder constatar el concurso del vecindario local á la obra de macadamización y rectificación del camino denominado de La Cruz, que es uno de los que conduce directamente á la playa de Carrasco.

Se trata de un plan perfecto del asunto, en donde el ingeniero pondrá de manifiesto el costo exacto de la obra, la concurrencia voluntaria de los propietarios y lo que éstos deben pagar con arreglo á la ley respectiva.

La pavimentación del camino de La Cruz es una obra en la que están interesados infinidad de vecinos de Carrasco, por ser un camino que reportará grandes beneficios al departamento.

PRODUCTOS DE LA GANADERIA

Dijimos ayer que reservábamos para una nueva demostración numérica el detalle de los frutos y productos pecuarios entrados á la capital por las estaciones Central y Bella Vista del Ferrocarril Central del Uruguay y por la vía fluvial en la primera quincena de Abril.

La introducción se verificó por la Estación Central y por la vía fluvial, aunque por ésta en mínima proporción. Estas informaciones comprenden el resúmen de las que durante los primeros quince días se han facilitado á la prensa, únicas de que podemos echar mano para llenar éstos cometidos de informar á los centros del comercio y de la industria de las existencias que pueden quedar en plaza, hechas las deducciones de las cantidades que se exportan.

Esta contabilidad diré así, se llevaba ó podía llevarse sin ninguna dificultad cuando aparecía mensualmente el boletín estadístico que editaba la oficina del ramo y en él se publicaban éstos, y otros datos, con minuciosidad, pero fué suprimido y todavía no se ha reconocido suficientemente lo perjudicial de ese vacío para disponer nuevamente su reparición.

La entrada, pues, de productos de ganadería fué la siguiente:

PRODUCTOS		En la 1.a quincena Abril
Astas	bolsas	74
Cerda	»	145
Cueros vacunos secos	número	15.858
» » salados	»	2.866
» de potro	»	162
» becerro	»	115
» »	atados	473
» lanares	»	3.565
» »	fardos	713
» de cordero	bolsas	376
Lana	bolsas	1.662

Podemos agregar, por ser también productos de barraca, 4 bolsas de plumas de avestruz, 67 cueros silvestres y 52 atados de los mismos.

La introducción de lana pronto terminará, pero no así la de cueros secos y salados que, si bien es cierto que entran durante todo el año, aumenta en el período siguiente al de la conclusión de la zafra de lanas. Desde su comienzo, han entrado á Montevideo alrededor de 45.900.000 kilogramos de lana de los diferentes tipos de clasificación siendo la cantidad que corresponde á la quincena vencida de Abril de 249.150 kilogramos, calculando la bolsa á razón de 150 una con otra.

La exportación de los mencionados frutos en los años 1907 y 1908 está representada por las cantidades que siguen:

		1907	1908
Astas	número	2.227.067	1.852.844
Cerda	kilog.	810.306	841.065
Cueros vacunos secos	número	648.223	1.091.965
Id id salados	»	832.528	814.744
Cueros becerro secos	kilog.	971.611	1.131.248
Id id salados	número	24.007	19.410
Cueros lanares	kilog.	6.617.055	8.344.515
» corderito	»	98.397	105.012
Lana	»	45.285.817	32.675.480

El resultado fué muy superior en 1908 sobre 1907, solo que, con relación á la lana, esas cifras no revelan con exactitud la verdadera producción, sino tomándolas por zafras. La mayor ó menor salida no responde en un año al aumento ó disminución en la zafra, porque puede suceder y ocurre que la exportación se demore ó precipite en el último trimestre del año, como se demuestra en seguida comparando los dos referidos años.

LA EXPORTADA		1907	1908
1er. trimestre	kilog.	19.218.316	18.287.965
2.o	»	12.635.433	11.833.422
3er.	»	2.761.214	7.351.134
4.o	»	11.057.564	15.202.536

No sería extraño tampoco pudiera ocurrir lo que en 1906, cuya exportación total de lana fué de 41.160.722 kilógramos y de ésta suma se embarcaron 26.900.953 durante el primer trimestre, equivalente á más del 65 o/o.

Pero, en realidad, la producción de lana en el país sigue aumentando en relación directa con el mayor número de animales, el que si bien es cierto no conocemos todavía por no haberse publicado la cantidad censada, posiblemente no bajará de 26.000.000 de cabezas.

Arte y artistas

URQUIZA—

El debut de esta noche ha despertado el mayor interés. Se espera que tendremos una compañía barata y capaz de darnos con toda corrección, las óperas del repertorio. Una compañía que nos hará pasar multitud de veladas agradables, sin mayores gastos, y que, dando una larga temporada, nos dejará totalmente satisfechos.

En fin, esta noche saldremos de dudas, aunque la primer estrella, Celestina Boninsegna, no tomará parte en «La Favorita». Dios quiera que se confirmen los buenos augurios!

Hemos dado ya el reparto de esta noche y hablado de que el cuarteto Bellantoni, Alosia, Ventura y Carozzi mucho bueno promete.

La función empezará á las 8 y 45.

SOLIS—

Se efectúa hoy el beneficio de Arturo Mario, el correcto actor que tanto se ha lucido en la presente temporada. Ha elegido para su beneficio el conocido drama de Suddermann, «Magda», en el que tanto la Tesada como el se lucirán.

Tomará parte toda la compañía.

Mañana, «La Quiebra» y «Sobre las ruinas».

NUEVA OBRA DE SEM BENELLI—

Poco éxito de público y muy discutido de crítica, parece que ha obtenido «L'amore dei Tre Re» del poeta Sem Benelli, que hoy es un dramaturgo de renombre universal, gracias á «La cena delle beffe».

«L' amore dei Tre Re», estrenada el sábado en Roma por la compañía Stabile, no ha respondido á los vaticinios que se hicieron por los admiradores é íntimos del poeta. El cable así nos lo comunica. Por cierto que al referirnos también al argumento, hemos encontrado un gran parecido entre «L'amore dei Tre Re» y «En el seno de la muerte» de Echegaray.

NACIONAL—

Esta noche tendremos en el Nacional reprise de «La Mascota», la nunca olvidada opereta de Audran. Irá en 2 actos, en 2.a y 3.a sección, tomando parte la Gasperis, la Hermo, Selvany, Robles, etc.

En 1.a irá «El Estudiante».

Mañana, gran matinée.

CIBILS—

Sigue «La Princesa de los Dollars». Hoy, por vez 23.a.

En la 1.a sección se dará «Los Granujas».

Mañana, matinée.

CASINO—

Lia Blanca es una cantante de las dimensiones de un espárrago grueso, más bien menos que más. No se sabe donde le quepa una voz agradable y potente con que lo deja á uno boquiabierto.

Los Florence Mecherini siguen triunfando en los tangos criollos y en la danza de los apaches.

Hoy debuta Georgette David y se despiden Lina Nicette y el contorsionista Romea.

EN LA RECEPTORIA DEL ROSARIO

TENTATIVA DE ROBO

La sub-receptoría del puerto Rosario fué asaltada en la madrugada del día 17. A esa hora intentaron sustraer las existencias que en dinero existen en la caja de hierro del escritorio. La caja presentaba un balazo de carabina Mauser y señales evidentes de haber sido objeto de tentativas de fractura de la cerradura. Se emplearon para ello un punzón y trozos de alambre. En el punzón se ven las huellas que el bronce de la cerradura de la caja ha dejado adheridas, por la violencia que se hizo por forzarla. El escritorio donde se encuentra la caja tiene una puerta hácia el patio, que de noche se cierra con llave, y que queda en poder del marinero Francisco Martínez, encargado de la limpieza interna. En la mencionada noche, contra la costumbre establecida, dicho marinero, cuando cerró la puerta, llevó la llave á la casa del guarda Magariños y la dejó para que se la entregaran á éste. Los postigos que dan á la calle se cierran con un solo pestillo interior, y Martínez los condenó con dos, de modo que del exterior no se pudiese distinguir lo que pasaba dentro. Martínez quedó solo esa noche en la sub-receptoría, porque otro marinero, de nombre Juan Castro, había salido para la casa de comercio de Pedro Martínez, regresando al resguardo á las 9 p. m. y acostándose en seguida, según declaran ambos.

Dice Martínez que á eso de las 3 a. m., oyó desde su dormitorio que andaba gente forcejeando la puerta del escritorio, y salió al patio, viendo á un hombre que intentaba penetrar á la pieza. En seguida despertó á su compañero Castro, y ambos, desde la puerta, distante del escritorio unos 40 metros, dispararon sus armas contra el asaltante, que huyó en el acto por el campo de Víctor Arenares. En todo lo manifestado por los marineros nombrados — dice un diario de la Colonia — hay una cantidad de inexactitudes que hacen presumir, con sobrado fundamento, que los verdaderos autores del asalto son Martínez (a) Fanega y Castro.

Los marineros nombrados se encuentran presos y á disposición del Juez competente.

INFORMACION MUNDIAL

SERVICIO TELEGRAFICO DE LA AGENCIA HAVAS Y ESPECIAL PARA "EL SIGLO"

(NOTICIAS HASTA LAS 4 A. M.)

Los asuntos del Pacífico

Nuevas conferencias diplomáticas—Barcos en estado de combate—Diplomático en viaje — Muchos «canards»—¿Tratado de alianza entre Ecuador y Colombia? — La salud del Presidente del Perú—La representación peruana en Venezuela—Una combinación peligrosa—Otros detalles.

LIMA, Abril 22—El Ministro de Relaciones Exteriores ha conferenciado con los ministros de España y la Argentina.

Este último despliega gran actividad en sus gestiones.

Se dice que el gobierno de España hace gestiones para rehusar el papel de árbitro en la cuestión límites.

LIMA, Abril 22—Los cruceros «Grau» y «Bolognesi» han sido puestos en estado de combate completándose sus tripulaciones y municiones.

Luego parte para el Norte un nuevo contingente de tropas de las tres armas.

LIMA, Abril 22—Ha pasado por Callao en viaje á Guayaquil el secretario de la Legación chilena en Ecuador.

LIMA, Abril 22—Los diarios de la fecha no dan noticia de importancia alguna sobre la situación internacional.

El público se divierte con los infinitos «canards» que se echan al vuelo.

SANTIAGO DE CHILE, Abril 22—En los círculos diplomáticos circulan rumores de haberse firmado un tratado de alianza entre Ecuador y Colombia.

SANTIAGO DE CHILE, Abril 22—Profunda impresión han causado las noticias sobre el grave estado del presidente del Perú.

Parece que por prescripción médica deberá abandonar todo trabajo y en consecuencia ocupará la presidencia el vice-presidente, señor Larrabure.

En los círculos políticos peruanos reina excitación con ese motivo, estando á punto —se dice— de producirse disensiones en el seno del partido gubernista.

LIMA, Abril 22—Se asegura que será nombrado ministro en Venezuela, don Victor M. Maurtua. Se supone que su misión en Caracas será el contrarrestar la acción de los gobiernos de Colombia y Ecuador por medio del protocolo de Mayo del año pasado publicado por el Boletín del Ministerio de R. E. por el cual se comprometieron á invitar á Venezuela á la formación de una alianza Tripartita (antigua Gran Colombia) con el objeto de garantizarse recíprocamente la integridad territorial.

Esta combinación se considera peligrosa para los intereses peruanos en los territorios de oriente.

LIMA, 22 — Con motivo de los ofrecimientos patrióticos de la población de Loreto, el Gobierno enviará un delegado especial para organizar la defensa en aquella apartada región. Comunican de Quinto que en esa capital es motivo de generales comentarios la nota contestación del gobierno ecuatoriano al del Perú — se espera con ansiedad la actitud que asumirá el gobierno peruano. Los diarios de ésta ciudad comentan la nota diversamente: unos la creen favorable al Perú y otros desfavorable.

FRANCIA

El ex presidente Roosevelt

Juicio del ministro de Relaciones Exteriores

Elogios de Mr. León Bourgeois

PARIS, Abril 22.—Hablando con un periodista sobre Mr. Roosevell, el ministro de Relaciones Exteriores de Francia Mr. Pichon declaró que admira el arrojo, honradez y entereza del ilustre estadista, á cuya constancia se debe que Estados Unidos tenga poderosa armada y que haya impuesto la paz al mundo.

Mr. Roosevelt es un sincero amigo de Francia, agregó Mr. Pichon.

Estas declaraciones del canciller francés hacen alusión á la situación que originó en Europa la reunión del Congreso de Algeciras.

El diario «Le Temps» publica un artículo encomiástico del ex presidente yanqui.

PARIS, 22 — Con motivo de la llegada á esta capital del ex-presidente de la República de Norte América, Mr. Teodoro Roosevelt, Mr. León Bourgeois publica en el diario «Le Matin» de la fecha un artículo en el que elogia el patriotismo, amor á la justicia, al derecho y á la paz por parte de Mr. Roosevell, gracias á quien — dice Mr. Bourgeois — los delegados franceses y norte americanos ante la Conferencia de La Haya cooperaron para establecer la Sociedad Jurídica Internacional.

PARIS, 22—Tuvo lugar esta noche en el Palacio del Eliseo un banquete de gala seguido de una brillante recepción en honor del ex presidente de la República de Estados Unidos, Mr. Teodoro Roosevelt.

La aviación con pasajeros

PARIS, Abril 22.—El aviador Sommer realizó en Charleville un ensayo de aviación, llevando en su aeroplano cuatro pasajeros, recorriendo una extensión considerable y regresando de nuevo á Charleville sin ningún tropiezo.

El período electoral en la Martinica

Choques sangrientos

PARIS, Abril 22.—Telegrafían de Port-de-France (Isla Martinica), que el período electoral se está señalando en Guadalupe con un violento despertar de pasiones que causa peligrosa efervescencia entre las masas populares.

Las diferentes opiniones de los diversos grupos han dado lugar á choques más ó menos graves.

En Saint Joseph fueron muertos á tiros, la noche pasada, ocho electores.

Tres asaltantes han sido arrestados.

Se temen sucesos graves.

Las casas de comercio permanecen cerradas ante la perspectiva poco halagüeña de perturbaciones que conduzcan al saqueo.

Las autoridades reclaman el envío de fuerzas para evitar ó dominar cualquier desorden.

Un convento destruído

Monjas muertas y heridas

PARIS, 22 — Telegrafían de Cerbera que comunican allí desde Manresa, (Barcelona), que el convento de las monjas de San Pablo ha quedado completamente destruído á causa de haberse producido un desprendimiento de tierras de un monte cercano al lugar donde está ubicado el citado convento.

De entre los escombros han sido extraídos los cuerpos de tres monjas destrozadas.

También fueron retiradas otras nueve monjas gravemente heridas.

Hasta ahora se ignora el número total de víctimas debido á éste accidente.

Sigue la epidemia de meningitis

PARIS, 22 — Comunican de Laval que en las últimas veinte y cuatro horas han entrado en el hospital de aquella ciudad varios soldados atacados de meningitis.

Dos de éstos soldados han fallecido yá debido á ésta enfermedad.

Rey que parte escoltado por un globo

PARIS, 22 — Comunican de Pau que el Rey Eduardo de Inglaterra partió de regreso á Biarritz, en automóvil, escoltado por el globo dirigible «Ville de Pau».

Partida de un comisario de exposición

PARIS, 22 — Mr. Horteloup, comisario del Gobierno de Francia en la sección de bellas artes de la exposición que tendrá lugar próximamente en Buenos Aires, partió para Lisboa con objeto de embarcarse allí á bordo del vapor «Cordillere», dirigiéndose á su destino.

ESPAÑA

Para luchar unidos!...

MADRID, Abril 22.—El conocido republicano don Benito Pérez Galdós ha celebrado conferencias con varios personajes republicanos para armonizar defensas y con objeto de luchar unidos en las próximas elecciones.

En honor de Sol y Ortega

MADRID, Abril 22.—El senador republicano Sol y Ortega llegó á Málaga donde asistió á un mitin organizado en su honor.

El señor Sol y Ortega pronunció un discurso en el que abogó por la unión de las fracciones republicanas.

El rey de conferencia con el general Marina y Vega

MADRID, 22 — El general Marina y Vega estuvo ayer en Palacio visitando al rey don Alfonso, con quien celebró larga conferencia.

El distinguido militar expuso al monarca la conveniencia de realizar en Melilla una exposición de productos nacionales.

El Rey prometió al general interceder favorablemente en su solicitud.

Las obras de la zona conquistada á los moros

Solución del conflicto producido

MADRID, 22 — Se asegura en los círculos políticos de ésta capital que el conflicto planteado con motivo de la construcción de la carretera de Ceuta á Tetuán y de determinadas obras que se realizaban en la zona marroquí conquistada recientemente, ha quedado resuelto mediante las fórmulas siguientes: las compañías que exploten minas y otras riquezas en la región del Riff tendrán denominación española y todos los trabajos que se realizan en el territorio que ha sido dominado por España serán pagados en moneda española. Este rumor no tiene todavía confirmación oficial.

Los asuntos religiosos

MADRID, 22 — El Presidente del Consejo de Ministros, señor Canalejas, ha confirmado que al disolverse las Cortes se enviaron al Vaticano notas encaminadas á regular y reducir las órdenes religiosas; pero el señor Canalejas ha negado que en esas notas se hablase sobre los jesuitas.

ITALIA

Sigue mal de salud...

ROMA, 22—El poeta señor Graf y el senador señor Mantegazza, que se encuentran enfermos han empeorado relativamente en su estado.

INGLATERRA

Un rey entre rejas!...

LONDRES, 22—Las autoridades de Nigeria del Sur comunican que en Lagos ha sido aprehendido el rey Yesha por haber cometido actos arbitrarios contra los cosecheros de caucho de la región de Muosa.

En la provincia china de Hunán

Crítica situación

LONDRES, 22—Recientes despachos telegráficos recibidos de Kong Kong dan cuenta de que la situacion en la provincia de Hunán es actualmente crítica. Varias aldeas de aquella provincia han sido incendiadas por los revoltosos. Tambien han sido fijados carteles amenazando de muerte á todos los extranjeros.

Partida de una comisión militar

LONDRES, 22—Una comision compuesta de oficiales ingleses partió hoy con destino á Sud América con objeto de llevar á cabo la delimitacion de la frontera entre Perú y Bolivia.

Advertencias al gobierno chino

LONDRES, 22—Con motivo de los graves disturbios estallados en la provincia de Hunar, en Chang-Cha y en otros puntos de China, el gobierno de Inglaterra ha hecho advertencias al gobierno del Celeste Imperio, solicitando al mismo tiempo que haga todo lo posible para proteger á los extranjeros.

Votación de un crédito del presupuesto

LONDRES, 22—En su sesion de la fecha, la Cámara de los Comunes, votó el segundo crédito provisorio del presupuesto por seis semanas, desde mediados del mes de Mayo próximo.

Los sucesos chinos

Situación de los extrangeros

Destrucción del consulado inglés

LONDRES, 22—Nuevos despachos telegráficos recibidos dan cuenta de que continuan los graves sucesos iniciados en China.

En vista de la actitud poco tranquilizadora de los chinos los extranjeros residentes en Mankau se refugian á bordo de las cañoneras extranjeras, surtas allí.

De Chang-Cha se sabe que los revoltosos chinos continuan cometiendo toda clase de fechorias é intentan ahora incendiar la ciudad.

En la fecha la muchedumbre ha destruído allí el edificio que ocupa el Consulado de Inglaterra.

Millares de soldados chinos ocupan posiciones estratégicas.

ALEMANIA

Nuevo ministro en Chile

BERLIN, Abril 22.—El gobierno ha nombrado ministro plenipotenciario en Santiago de Chile á Mr. Erekert. Este diplomatico prestaba actualmente servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fué secretario en la legación de Rio Janeiro, Guatemala y Tokio.

Valioso original

BERLIN, 22—El original de la célebre obra de Goethe «Vilhelm Meist» ha sido adquirido por el «Archivo Goethe».

Una nueva legación

BERLIN, 22—Se recibió una nota de Bolivia comunicando la creacion de una legación ante Italia, Austratia y Alemania con residencia en esta capital.

Accidente en un acorazado

BERLIN, 22—Telegrafian de Wilhelmshaven (Prusia) que se ha producido un desgraciado accidente á bordo del acorazado aleman Zahringen, debido á lo cual resultaron heridas siete personas.

Partida de tres globos dirigibles

BERLIN, 22—Informan de Colonia que los tres globos dirigibles, cuya salida fué aplazada ayer, partieron hoy de allí con destino á Hamburgo, donde el Emperador Guillermo los revistará.

Gran noticia!...

BERLIN, 22—La Gran Duquesa de Meklemburg-Schwerin ha dado á luz un varon.

Cambios diplomáticos

BERLIN, 22—Los diarios de la fecha anuncian que se nombraria Ministro de Alemania en Santiago de Chile á Von d'Erckert, consejero referendario en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tambien los citados diarios anuncian que el actual ministro de Alemania en Chile, Baron de Bodman iria á Lisboa ocupando el mismo cargo.

Interés que demuestra el Kaiser por la Exposición Argentina

BERLIN, 22—El diario «Gazette Borsen» anuncia que el Emperador Guillermo está vivamente interesado por la exposicion que se celebrará próximamente en Buenos Aires conmemorando el centenario de la Independencia.

El Soberano envia para ser expuestas en esta exposicion, varias telas exquisitas de su propia coleccion, entre otras de Fregger y de Achenbach.

RUSIA

Lamentable desgracia

SAN PETERSBURGO, 22—Se derrumbó un edificio de seis pisos que estaba en construccion. Todos los obreros sepultados fueron extraidos con excepcion de ocho cuya suerte se ignora.

Valiosísimo robo en un templo

SAN PETERSBURGO, 22—Informan de Moscú que fué robada la corona de diamantes que adornaba á la Virgen de la Catedral de Uspenski en el Kremlin. Desapareció también el nimbo de un cono que adornaba una gran esmeralda. Se calcula el valor de la corona en la suma de un millon de rublos.

AUSTRIA-HUNGRIA

La anexión de Bosnia y Hezegovina

VIENA, 22—La Cámara Baja del Reichsrath inició hoy los debates sobre la segunda lectura del empréstito destinado para cubrir los gastos originados por la anexion de Bosnia y Herzegovina.

HOLANDA

Barco destruído por un incendio

ROTTERDAN, 22—A bordo del vapor de carga «Sommelidyk», surto en este puerto, se declaró un voraz incendio, el cual lo destruyó totalmente.

En momento de producirse el incendio á su bordo, el vapor citado se preparaba para partir con destino á Boston.

TURQUIA

La insurrección albanesa

¿Aún sigue en pie?

Envío de fuerzas

CONSTANTINOPLA, Abril 22.—Comunican de Eridovich que una columna de unos 800 insurrectos albaneses pasó por Kopanik causando alarma en el campamento turco.

Se calcula en la suma considerable de 50.000 los insurrectos que ocupan las montañas de la región citada.

CONSTANTINOPLA, Abril 22.—El ministro de la Guerra ha resuelto enviar 15 batallones de infantería á Albania por considerar que es débil el efectivo de fuerzas actualmente en operaciones.

Consecuencias del incidente franco-turco

CONSTANTINOPLA, 22—Se confirma que en el incidente producido recientemente en el Hanterland tripolitano, un destacamento francés perdió un oficial y veinte soldados en una emboscada.

CHINA

Cónsules que protestan

SHANGHAI, 22—Los cónsules aleman y norteamericano, residentes en ésta, protestaron contra la aplicación de las prescripciones de policía internacional del reglamento que firmó el rey Eduardo el 1.o de Enero del presente año.

Los disturbios de Chang Sha

Su repercusión

Una misión y escuela destruídas

PEKIN, 22—Los disturbios de Changsha empiezan á tener repercusión en varias regiones del Imperio, y cada dia se acentúa más el carácter de antiextranjero que tienen estas agitaciones.

Los informes recibidos por el gobierno, dan cuenta de graves disturbios ocurridos en Ning Siang, donde fué destruida la misión protestante y la escuela anexa. Los misioneros extranjeros se pusieron en salvo por medio de la fuga.

La situación en Chang Sha se ha normalizado paulatinamente.

Acaba de llegar á la ciudad un destacamento de cien marineros chinos con el cometido de proteger á los extranjeros.

PERSIA

La situación es muy grave

Los revoltosos en armas

TEHERAN, 22—La situación en el Sur de Persia empeora por momentos.

Los guerreros de Kakkar Sundder se reunieron, mandados por el jefe Casal, con objeto de marchar contra los Boktiaris.

El gobernador de Chiraz no se atreve á abandonar la localidad de Yopaham, por temor á ser victima de los revoltosos.

Dos de sus principales partidarios llamados Garib y Klame, han sido ejecutados, después de haber sido torturados.

ESTADOS UNIDOS

La mejor leche

NEW YORK, Abril 22.—Después de numerosos ensayos realizados por las oficinas químicas de esta ciudad, se ha comprobado que la leche cruda de las vacas del campo, siempre que sea embotellada una vez obtenida, es superior en materias nutritivas á la leche comercial pasteurizada que se expende corrientemente.

El proceso de un envenenador

NUEVA YORK, 22—En el Tribunal de Kansas City, continuó la vista del proceso contra el doctor Hyde, acusado del envenenamiento del coronel Swope.

El aya de la familia Swope, Pearl Keller, expresó que la tifoidea se desarrolló en casa de sus amos.

CUBA

Dispersión de los negros sublevados

LA HABANA, 22—Informaciones del gobierno anuncian que la Guardia Rural dispersó los grupos de hombres de color que se habian sublevado.

El ministro de la Guerra despachó refuerzos á la provincia de Santa Clara.

ARGENTINA

Casos de bubónica en Villa María — El movimiento huelguista decrece — El Centenario Argentino y las naciones amigas — Atentados salvajes — Un muerto y un herido — Los autores son empleados de policía.

BUENOS AIRES, Abril 22 — De Córdoba dicen que se ha comprobado la existencia de peste bubónica en Villa María, donde la población se muestra alarmada.

Se impuso el traslado á esa localidad del inspector de higiene, Juan Castro, con sueros antisépticos y elementos sanitarios.

—Según los informes suministrados por el Jefe de Policía al ministro del Interior y al Presidente de la República, el movimiento huelguista va decreciendo, siendo optimista la opinión del coronel Dellepiane.

—«La Nación» de la fecha dice que la celebración del Centenario argentino ha encontrado eco simpático en los paises amigos, quebrantando el habitual desden é indiferencia que se tiene por las cosas sud-americanas.

«La Nación» se felicita de ello.

—Comunican de Curuzú Cuatiá que el joven radical Julio Ramirez, de esa localidad, fué atropellado de improviso por un gendarme de la policia local, que lo mató le una feroz puñalada. El hecho causó profunda indignación, especialmente entre el elemento radical.

—De San Juan comunican que dos empleados de la comisaria de Investigaciones, apalearon al doctor Juan de Dios Flores, dejándolo en tierra, abandonado y herido en la cabeza. Las heridas son delicadas. Parece que el móvil del asalto ha sido la cuestión política, pues la víctima es uno de los más encarnizados opositores que tenía el oficialismo hasta ahora. Entre éstos, ha levantado, aquel hecho, intensa indignación.

Los obreros católicos y el Centenario —Tren detenido por la nieve

BUENOS AIRES, 22 — Los Círculos Obreros Católicos de Santa Fé proyectan adherirse á los festejos del Centenario.

—Informan de Mendoza que se encuentra detenido en Juncal el tren internacional de pasajeros procedente de Chile á causa de la nieve, pues ha nevado durante doce horas.

Desde Juncal á Punta Vacas la nieve alcanza una altura de un metro.

Fuerte helada — Más obreros que reanudan el trabajo — Solución de la huelga del Arsenal — Nuevo senador por Catamarca.

BUENOS AIRES, 22 — Ha caido fuerte helada anoche en numerosos puntos.

—Otros numerosos obreros ocupados en los trabajos de construcción de locales para las exposiciones, han reanudado hoy el trabajo.

—Se ha solucionado satisfactoriamente para los obreros, pues éstos consiguieron obtener satisfacción en sus peticiones, la huelga del Arsenal de Guerra.

—Telegrafían de Catamarca anunciando que acaba de ser electo senador nacional el doctor Carlos Malbrán.

Lo que se dice de un nuevo fusil

BUENOS AIRES, 22 — «El Diario» de esta tarde también hace ahora un grave cargo al Gobierno respecto á un nuevo fusil.

Dice que los oficiales que tuvieron ocasión de examinarlo encuentran que se trata de algo desechado por la comisión que presidió el general Riochieri, hace yá algunos años.

«El Diario» reclama el esclarecimiento de éste asunto.

Regreso de un periodista — La carrera de Maratón — Premios para concursos deportivos.

BUENOS AIRES, 22 — Ha regresado de Europa el director del diario «El País» doctor Francisco Uriburu.

—El día 8 de Mayo próximo ha sido definitivamente fijado para la realización en el stadium de la Sociedad Sportiva Argentina de la gran carrera Maratón, en la cual participará el famoso corredor italiano Dorando.

En los concursos internacionales de aviación y aerostación que tendrá lugar en ocasión de los festejos del centenario, se distribuirán premios por valor de 187.500 francos.

—El domingo próximo se realizará con los globos «Huracán», «Patriota», «Buenos Aires» y «Eduardo Newbery», una interesante carrera llamada «caza del zorro». Han sido invitadas numerosas familias de ésta con objeto de presenciar ésta carrera.

—El día 8 de Mayo próximo será consagrado en Córdoba el obispo electo de Santiago del Estero, Monseñor Yaniz.

Lo consagrará Monseñor Padilla, asistido por los obispos Monseñores Bustos y Cabanillas.

Los anarquistas y el 1.o de Mayo—Un ex-presidente paraguayo—El arquitecto Bouvard.

BUENOS AIRES, 22—Los elementos anarquistas no realizarán el día 1.o de Mayo próximo, la acostumbrada manifestación callejera.

Estos solo se congregarán en el cementerio de la Chacarita, donde pronunciarán algunos discursos ante las tumbas de los caídos en la Avenida de Mayo, el día 1.o de Mayo de 1909.

—Telegrafían de Corrientes, que ha llegado allí el ex-presidente de la República del Paraguay, coronel Juan Ezcurra.

Este es uno de los jefes del partido colorado, derrocado por la revolución de 1901.

Se ignora aún si éste se acogerá á la amnistía decretada en su país.

—Mañana llegará de Europa el arquitecto francés Mr. Bouvard, encargado del embellecimiento de esta capital.

Enfermo distinguido—Gira de un funcionario escolar—Los éxitos de un inventor.

BUENOS AIRES, 22—Se encuentra sumamente grave el doctor Alfredo Martinez de Hoz.

—Se ha ausentado para San Nicolás, á fin de inaugurar la biblioteca local y visitar las escuelas de aquel distrito, el director general de escuelas de la provincia, doctor Angel Garay.

Lo acompañan el consejero de educación señor Larrain, su secretario señor Selva y el inspector señor Santamarina.

—Es objeto de grandes felicitaciones, el jefe de la tercera sección del Estado Mayor del Ejército, comandante José Irusta, por el triunfo obtenido con el registrador de tiro de su invención, el que permite formar tiradores en poco tiempo, como lo comprobó la comisión militar respectiva en 170 soldados del regimiento 7.o de infantería, los que sin haber tirado cartuchos de guerra dieron en las pruebas resultados superiores á los tiradores escogidos de otros cuerpos, los que gastaron numerosa munición.

El gobierno acaba de adoptar este aparato, encargando al mismo comandante José Irusta, su reglamentación.

El comandante Irusta será, además, ascendido en breve á coronel.

Invitaciones para congresos — El ganado que se envió á Europa

BUENOS AIRES, 22 — El Ministro de Bélgica en ésta ha invitado al Gobierno Argentino para participar en el Congreso de libre cambio, que tendrá lugar en Amberes el día 9 de Agosto próximo.

—El Ministro de España ha invitado también al gobierno para enviar delegados al Congreso contra la tuberculosis y exposición anexa, que tendrán lugar en Barcelona del día 16 al 22 de Octubre próximo.

—La legación argentina en Lisboa ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores, que el día 15 de Febrero último llegó á aquel puerto el vapor «Rembrant» conduciendo 389 bueyes y 10 mulas de procedencia argentina.

Estos animales llegaron en tan buen estado, que fueron enseguida perfectamente bien colocados.

Una importante casa de Lisboa se dirigió á la Legación Argentina allí, ofreciéndose como agentes representantes, prometiendo colocar cinco mil cabezas de ganado vacuno, al precio de veinte francos los 15 kilos de carne limpia.

El sumario del accidente del «Brown» —Posible huelga de aurigas

BUENOS AIRES, 22—El juez de instrucción de la Armada, capitán de fragata Casado, estuvo hoy en el despacho del jefe del Estado Mayor de Marina, con objeto de hacerle entrega del sumario que levantó con motivo del accidente del acorazado «Almirante Brown». Se guarda reserva acerca de sus conclusiones.

—La sociedad de conductores de vehículos tendrá esta noche una asamblea con el objeto de resolver respecto á la posible huelga para el día 1.o de Mayo próximo.

Estos piden el aumento de la tarifa y la aplicación del taxímetro desde el día 1.o de Enero de 1911.

Política colorada

EN CANELONES

Dice un colega:

«Según noticias que se acaban de recibir de Canelones, las fracciones coloradas que patrocinan el general Muñoz, el coronel Acuña y el señor Ferrando, se han unido para concurrir á la lucha electoral de Noviembre. La base de la fusión consiste en la elección de tres diputados por cada una de las fracciones citadas.

Agregan las noticias recibidas que es casi seguro que el señor Varela, actual jefe político de aquel departamento, renunciará el cargo que desempeña para colocarse en condiciones de ser proclamado candidato á diputado. Para sustituirlo se cita el nombre del coronel Barriola. También se afirma que el doctor Giribaldo ocupará una de las bancas por el departamento citado».

POLICIA

ROBO IMPORTANTE

ROSETAS QUE DESAPARECEN

Prisión del ladrón

Anteayer de tarde, á eso de las 5 aproximadamente, se presentó en la Joyería «El Longines» situada en la calle 25 de Mayo núm. 302, de propiedad de los señores Salgueiro y Revello, un sujeto bastante bien vestido, pidiendo que le enseñasen algunas carabanas de valor, pues deseaba adquirir un par, con el objeto de regalárselas á su prometida.

Satisfaciendo ese pedido, uno de los empleados de la casa le mostró varias rosetas de elevado precio.

Después de contemplar un rato las alhajas, el pseudo comprador se retiró de la joyería, sin adquirir ninguna, expresando que no les satisfacían completamente las que le habían enseñado.

Cuando el dependiente que le atendió fué á colocar en su sitio las carabanas, notó que faltaba un par de rosetas avaluadas en mil pesos.

Inmediatamente el señor Salgueiro uno de los propietarios de la joyería concurrió al local de la Policía de Investigaciones formulando la correspondiente denuncia.

Temiéndose que el ladrón intentara embarcarse esa misma tarde para Buenos Aires, se hizo una revisación detenida en los vapores de la carrera.

Esa tarea fué confiada á los empleados Alberto Bacigalupo y Eugenio Massé, á quienes acompañaba el señor Salgueiro, que recordaba perfectamente la filiación del ladrón.

La medida adoptada por la policía dió excelente resultado, pues en uno de los vapores que tenían anunciada su salida se logró aprehender al autor del robo.

Este que fué conducido al local de la Comisaría de Investigaciones en un principio negó rotundamente y á pesar de haber sido minuciosamente registrado, nada se le encontró.

Sin embargo ayer de mañana se declaró autor del robo, haciendo entrega de las rosetas que había logrado esconder á los ojos de los pesquisantes que le revisaron, guardándola en parte que difícilmente podían observar.

El ladrón, completamente desconocido de nuestras autoridades ha manifestado llamarse Anacleto Alvarez.

LLEGADA DE «LENGUITA»

Detalles sobre su captura

Procedentes de la vecina orilla llegaron ayer de mañana á ésta capital, el subinspector de la Policía de Investigaciones señor Juan Lagisquet y el empleado de la misma Agustín Leira, conduciendo al criminal Manuel Pereira (a) Lenguita», asesino del cabo Cansiano de la seccional 11.a, el que fué aprehendido en Buenos Aires el miércoles último á la 1 y 30 de la tarde.

La prisión de «Lenguita» fué llevada á cabo por los nombrados pesquisantes en una casa de la calle Patagones entre las de Alberdi y Colonia, situada en uno de los barrios extremos de la metrópoli bonaerense.

Los activos funcionarios de nuestra Policía de Investigaciones se presentaron á la hora precitada en la casa referida, acompañados del agente Santiago de la policía argentina, pues por informes insospechables adquiridos entre algunos compañeros del asesino, esperaban encontrar en ella al audaz malhechor.

Cuando el señor Laguisquet llamó á la puerta de la habitación donde se suponía refugiado á Pereyra, fué recibido por un sujeto mal enfachado que palideció visiblemente al reconocer en el visitante á un funcionario de nuestra policía. De inmediato penetraron los agentes á la pieza, y allí, en uno de los rincones, rodeado por varios amigos, encontraron al «Lenguita», quien no opuso resistencia alguna.

La habitación excesivamente modesta donde fué aprehendido «Lenguita», estaba en ese momento ocupada por tres sujetos de dudosos antecedentes y varias mujeres, las que preparaban la comida.

Conducido «Lenguita» al local de la Comisaría de Investigaciones, se manifestó dispuesto á renunciar á las tramitaciones imprescindibles para su extradicción, firmando un documento por el cual libra de toda responsabilidad á la policía argentina, y declara que en su embarque para Montevideo con los funcionarios Laguisquet y Leira, no ha existido coacción de ningún género.

Lengüita» fué remitido ayer á la Cárcel Correccional, sometiéndosele á disposición del Juez de Instrucción que entiende en su causa.

PERCANCE A UN CONDUCTOR

Transitaba anoche por el Camino de la Cuchilla Grande el carrero Juan Causesen, guiando un vehículo, cuando al llegar á la altura de la Avenida General Flores tuvo la desgracia de que se le volcara el carro, á causa de un barquinazo.

Causesen sufrió una herida en la pierna derecha, la que le fué curada de primera intención por el médico forense doctor Payssé, pasando después en asistencia á su domicilio.

RATEROS ENTRE REJAS

La Policía de Investigaciones redujo ayer á prisión á los sujetos Fidel Romano y Manuel Villaclara, quienes penetraron en la casa de compra y venta situada en la calle Reconquista número 220, de propiedad de Antonio Pena, y se alzaron con un poncho de paño y una percha de madera. Ambos objetos los avalúa su dueño en la suma de tres pesos.

Los dos rateros fueron remitidos en el día á la Cárcel Central.

—Los comisarios de la seccional 5.a aprehendieron ayer al ratero Fabiano Abalos (á) «Laguito» que está acusado de ser el autor de varias raterías realizadas en la jurisdicción de la referida sección.

«Laguito» ha ido á hacer compañía en la Jefatura á Romano y á Villaclara.

DAMA BRAVIA

La dama de vida ligera Sara Fernández, que se encontraba disgustada con su compañera Isabel Rossi, la agredió ayer á puñetazos en la casa que ambas habitan, calle Yerbal número 59.

Isabelita resultó con averías en el rostro, las que le fueron curadas por el médico forense doctor Vitale.

En cuanto á la bravía Sara se hospeda actualmente en el hotel de la calle Juan C. Gómez.

UN VALIENTE

El ciudadano Pedro Brunoldi en completo estado de ebriedad, quiso ayer probar la resistencia de sus puños, haciendo blanco de sus ímpetus bélicos á doña Elvira Mojano, domiciliada en la calle Constitución número 105, produciéndole algunas contusiones.

Un agente de la seccional 8.a interrumpió al valiente Brunoldi en su tarea, reduciéndole á prisión.

El médico forense doctor Souza curó á la víctima.

Maritimas

EMBARCACION A PIQUE

Antenoche tuvo aviso la Capitanía por el guarda en los galpones de la Aguada, que, próximo á la costa, había una lancha en peligro á consecuencia del temporal que reinaba. Trasladado allí con el vapor «Lavallejas» el ayudante Juan J. Mantero, halló la embarcación, que era la N.o 202, completamente á pique, no pudiendo por lo tanto prestarle ningún auxilio.

De los informes obtenidos por la autoridad marítima, se sabe que la embarcación estaba vacía y no tenía á bordo ningún tripulante al producirse su hundimiento.

MOVIMIENTO EN EL PUERTO

Vapores entrados ayer:

Madrid y Londres, de Buenos Aires y Salto, con 213 pasajeros; Amazon, con 42 pasajeros, de Southampton; brasilero Caceres, de Corumbá; italiano Bologna, de Buenos Aires; inglés Southwate, de Rosario argentino; alemán Cap Roca, de Buenos Aires; inglés Anglo Colombian, de Tocopilla; alemán Guenelon, de Punta Arenas; Paparoa, de Leitleton; italiano Chile, de Talcahuano; alemán Woglinde, de Colastiné; francés Magellan é inglés Danube, de Buenos Aires.

Salieron:

Amazon, para Buenos Aires; Scotish Monarch, para Londres; Southwaite, para San Vicente; Madrid, con 94 y Eolo con 94 pasajeros, para Buenos Aires.

PASAJEROS

Salieron ayer para Buenos Aires en los vapores argentinos «Madrid» y «Eolo».

José Lotero, Pedro Salas, Miguel Belech, Félix Weñin y señora, P. Petersen, Alberto y Luis Weñin, Eduardo Veyra, Elías Otton, señorita James, Juan Atuico, José Domingues, Leandro Benavidez, Francisco Berdaso, Antonio Flesco, Sebastián González, Angel Maltau, Salvador Pall, Juan Tansine, Juan Gassano, Florencio Alvarez, José Sabaté, Máxima Rivas, Lucía Bosso, María Lupper, Augusto Lesmes, Domingo Dachelli, E. Galindo, José Rebollecho, señorita Galindo, Juan Balease, José Bereno, A. S. de Basdo, Cárlos y María Novelli, Juana Mogueco, Pedro Quintana, José Poni, Nicolás Martínez, Cárlos Chevi, Juan María, José Peu, Martín Cernelina, José Chaves, Graciana Zañoz, Cárlos Milleno, Pedro Colerin, José Coloma, Francisca Yrastosa, J. Blague y señora, Pino Montes, Atilio Rehongate y señora, José é Ignacio Blanco, Pedro Villa, Juan Monrris, Manuel Castañera, Arturo, Augusto, Domingo y Ernesto Montiar, Agustín Clerich, E. Alvarez, Alberto Salgueiro, Luis Guanqui, Francisco Lavasta, Avelino Villegas, Cárlos Ceballos, Emilio Marco, Enrique Joreson, María Méndez, Jesús Rodríguez, Alberto Reyna, Juan Caroesi, Cárlos García y señora, Cárlos Ynar, C. Comas y señora, P. Luna, Vicente Cerra, Aida Fernández, Sara Pereira, Irene Martínez, J. Diaz, J. Casaguana, José Martín, Liborio Casaguana, Guillermo Molandi, Prudente Marlini, Domingo Asuana, Martín Gadea, señorita Gadea, Juan Pena, Ema Pelunetti, Luisa Carnetti, Genaro Alonso, F. L. Richar, Rodolfo Abel, Valentín Amares, Tomás Laborelo y señora, señorita Bron, Pedro Emargiro y señora, Armando Serda y señora, José Scaglia, Félix Benausse, Luis Bertien, Samuel Blon, Federico Casalia, Federico J. Silva, Román Llambía, Cárlos Boret, Rikardo Sieves, José Bonfino y señora, Antonio Felipe, Gregorio Diaz.

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

LA SESION DE AYER

Presidida por el doctor Alfredo Vidal y Fuentes sesionó ayer ésta Corporación con asistencia de los señores miembros doctores Crovetto, Julio Etchepare, Joaquín Canabal, Jaime Oliver.

Se adoptaron, entre otras, las siguientes resoluciones:

Fué aprobado un informe de la Sección Médico Legal y Profesional, regulando en 150 ps. los honorarios que le corresponden al doctor Ricardo Vecino, por exámen médico de Luis Tambasco.

—Se aprobó un informe producido por el señor presidente, evacuando una consulta formulada por el médico director de la Inspección S. de la Prostitución doctor Luis Calzada, en asuntos relacionados con el servicio.

INFORMES PRESENTADOS

La Sección Médico Legal presentó los siguientes informes que pasaron á estudio de los miembros:

Regulación de honorarios del doctor Servando Mier y Velazquez, por asistencia de menesterosos atacados de viruela en San Fugenio.

—Regulación de honorarios del doctor E. Carriquiry, por asistencia de menesterosos atacados de escarlatina y difteria en Santa Clara de Olimar.

—Estimación de honorarios reclamados por el doctor Federico Morató á la sucesión de Carlos Riccio, por asistencia médica.

Además, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Datos sobre morbosidad y mortalidad las siguientes autoridades: Consejos D. D. de Higiene de Paysandú, Rocha, Treinta y Tres, Florida, Durazno y Maldonado; Casa de Aislamiento por Febrero y Marzo; Academia Gral. Militar y Regimiento de Caballería núm. 8; El P. Ejecutivo y otras autoridades.

—El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de ps. 105, importe de reintegro de estampillas consulares durante Marzo ppdo.

—La Inspección de Sanidad Marítima, comunica que por haberse producido dos casos de varicela á bordo del vapor «Bologna» procedió á la desinfección de las ropas de los pasajeros para Montevideo, lo mismo que con las del vapor «Gotha» por haber tenido dos defunciones de escarlatina.

—La misma, participa que vertió en el Banco de la República ps. 400 por expendio de Patentes de Sanidad en la última semana. Solicita vestuario completo para la tripulación del vapor «Sanidad».

—La Comandancia de Marina remite una letra por ps. 40.70 importe de patentes de sanidad expendidas en el Salto.

—El Departamento de Higiene Argentino comunica que comisionó al doctor Tomás P. Cabral para hacerse cargo de los pasajeros de trasbordo del vapor «Ortega» y el doctor Alejandro Ruiz de los del vapor inglés «Flamenco».

—El doctor Alejandro Piovenne de San Román y doctor F. M. Fernandez de San Gregorio. Remiten estado de vacunaciones practicadas en Marzo y Abril y solicitan envío de vacuna.

—El Consejo D. de Higiene de Rivera consulta si debe ó no clausurar la Casa de Aislamiento en virtud de así solicitarlo la Intendencia por carecer de recursos para sostenerla.

—El señor Tomás M. Alvarez, solicita la inscripción de su título de Farmacéutico y la señorita Ramona Golpe pide la inscripción de su título de partera.

LOS CANTOS NACIONALES

Existe una gran diferencia entre los verdaderos cantos nacionales, expresión del entusiasmo y el patriotismo, y esas composiciones ó himnos oficiales que se ejecutan en público en circunstancias más ó menos protocolares. En Francia, entre la «Marsellesa» y un himno oficial cualquiera, hay el mismo abismo que separa un grito de cólera y de valor de una romanza cantada en un salón.

No hay que confundir un canto nacional con un canto ó una canción popular. Casi todas las naciones poseen un trozo de poesía y de música que pintan, desde tiempo inmemorial, el carácter y las costumbres de la raza.

La «chanson» francesa, el «lied» alemán, la «dunka» ruso, el «yole» tirolés, la «taranteia» napolitana, la «barcarola» veneciana, todas esas melodías características, nacidas en medios y climas diferentes, son muy populares; pero, hablando con propiedad, no son cantos nacionales.

Para levantar todo un pueblo y armarle contra el opresor en defensa de su patriotismo y de su hogar nacional, es preciso que ese pueblo atraviese una crisis trágica. La guerra, la invasión, la conquista de los límites naturales y la venganza contra la persecución, son los eternos elementos del canto nacional.

Así vinieron al mundo la «Marsellesa», en julio de 1792, el «Canto de la partida», en julio de 1794, y en estos últimos tiempos el «Himno á Garibaldi» y el canto nacional de los boers.

Ingiterra tiene dos cantos nacionales: «Good save the king», que data de 1744, y «Rule Britannia», obra mediocre de Arne. El primero de dichos cantos es obra del gran compositor Haendel que, según parece lo sacó de un motete de Lulli. Otros dicen que el «Good» fué escrito en 1607 por un tal John Bull. Se hizo popular al desembarcar en Escocia el pretendiente en 1745.

Alemania atribuye carácter de canto nacional al «Centinela sobre el Rhin», al «Rhin alemán», de Becker y á la «Caza salvaje» de Lutzow. En Polonia existe un canto soberbio: la «Oda á Kosciusko». En Suiza, el «Ranz des vaches», á pesar de su carácter idílico y pastoril, es el canto nacional del pueblo helvético.

El himno nacional ruso es el «Bodjé tsara krani» é Italia tiene una «marcha real italiana», oficial, de una languidez extraordinaria. Es mucho más bello, más expresivo, más italiano y más nacional el «Himno á Garibaldi», compuesto por Mercantini en 1895. Lo cantaba la legión de los cazadores de los Alpes, y los artistas y los entendidos lo denominan «La Marsellesa italiana». Hay poder, grandeza y «furia en los versos de su música embriagadora: «Las tumbas se abren, los muertos se levantan! ¡Todos nuestros mártires salen de su tumba». El estribillo es admirable: «¡Sal de aquí, que ya es hora: sal de Italia, extranjero!»

Bélgica tiene también su canto nacional, la «Brabanconne», compuesto en setiembre de 1830, con motivo de su lucha con los holandeses. Dicho himno fué compuesto en versos franceses por el cómico Jenneval y la puso música Van Campenhout. Jenneval se dejó matar raramente por la libertad del pueblo belga, y el rey Leopoldo asignó una pensión anual de 2400 francos á la madre del héroe.

La letra de Brabanconne se dirige contra la casa de Orange, y cada estrofa termina con un juego de palabras como éste: «La mitraille a brisé l'Orange» etc.

Propaganda en el exterior

La Cámara Mercantil, creyendo de la mejor oportunidad la preparación de un folleto con datos sobre nuestra situación geográfica, clima, suelo, población, producción, etc., para ser distribuido entre los visitantes de la Sección Uruguaya de la Exposición de Bruselas, se ha dirigido al gobierno indicándole la conveniencia de la realización de ese propósito y para cuyo fin solicita los recursos necesarios.

ALMANAQUE

EN LA ADUANA

REGISTRO CIVIL

COMERCIO

Bolsa

BANCO DE COBRANZAS L. Y ANTICIPOS

BOLSA DE "EL SIGLO"

Anuncios informativos de compras, ventas, arrendamientos y transacciones comerciales

EN GENERAL

UN CENTÉSIMO POR PALABRA CADA PUBLICACIÓN

EXPORTACIÓN

ADUANA DE MONTEVIDEO

CORREO

VAPORES POSTALES

Vapores á salir en Abril

Nombre	Bandera	Fecha	Destino
	inglés	23	Hamburgo
	inglés	23	Liverpool
	inglés	23	Liverpool
	inglés	23	Nueva York
	inglés	23	South'ton y Basil.
	inglés	23	Londres
	italiano	23	Génova
	inglés	23	Hamburgo
	inglés	23	Londres
	alemán	23	Bremen
	francés	23	Brasil y Burdeos
	inglés	23	Brasil y Sou'ton.
	inglés	23	Liverpool
	italiano	23	Génova
	inglés	24	Liverpool

DESPACHO de los Tribunales

Abril 22

ALTA CORTE DE JUSTICIA

SEGUNDO TURNO

Doctor Alfredo Furriol

Trámite—Test. de J. B. Podestá—J. Harambure y otros—J. Harambure y otros inc. sobre rendición de cuentas—Suc. de P. M. Heliy—J. C. Scarone—P. Scarone—B. B. de García—L. Nalto—Suc. de J. P. Díaz—M. Couto—L. Predalia de Risso—Conc. nec. de P. Montero de Quijano—Suc. de A. Monzano ó Monzani—A. Dodera—V. Costa contra L. V. Crocco—I. M. Musio de Dogliotti—Juan Labruchine de Muscar—El tutor de los menores Comba Garalegui contra C. David, Alberto y L. Comba, inc. promovido por L. Barragan—Test. de R. Martínez Rodríguez—R. Silva—J. Capdevila—S. R. Fernandez—F. Cabrera contra la E. del F. C. C. del Uruguay—C. C. de Bouchalón contra la suc. de F. Bonifacio—Suc. C. Puppi—Caja N. de A. y D. contra la suc. de M. Buzela—Suc. de M. Genta de Cosi—Suc. de C. Natale.

Interlocutorias—Suc. de M. Delfino de Raffo—Test. de D. Larronde.

Definitivas—V. Oiz de Inchausti—B. P. Carambula—J. Fagnani—A. Giambonini—P. Castro.—Impedimentos, tres.

Andrés R. Chiolto, Actuario.

TERCER TURNO

Trámite—Suc. de Donato Espino—Suc. de J. Heguerte—Suc. de R. Espino—Suc. de J. Heguerte hijo—Suc. de A. Perez—Suc. de A. Gonzalez de Curbelo—Suc. de R. J. Tejeiro—Suc. de A. Zabaleta de Cheros—Suc. de M. Lotillo—Suc. de C. Ferreira—M. T. Cardozo T. de da Silva—Luisa, Teresa, Carmen y Justa Bonilla—Ant. rela. á la inc. de L. Bracco—R. Machó con la suc. de F. Maito—J. Morelli—A. Cardin de Goudano—G. Viera con F. Escobal apel. del J. L. Dial. de Tacuarembó—O. del J. de Paz de la décima novena sección judicial del departamento de la Capital—M. Oleliche con la E. C. del P. de Montevideo—Ant. rela. á J. Echevarría—Ant. rela. al menor V. Veloso—Ant. rel. á la incap. ...

... la E. C. de V. Scala C.a—Ant. relativos á la menor M. R. Lino—M. Garrido en los autos sucs. de P. Desivo inc. de M. Fiori—F. Morales—L. Rubio con S. Escobal—O. del J. L. de Hacienda relativo á los autos sucs. de T. Priano de Vazquez—El doctor J. P. Schiaffino y L. de Medina con las sucs. de C. Pino y C. Moreira de Pino—F. Herrera y otros con M. Antonia y J. Antonio de la Cruz de la Fuente—Test. de María C. de los Santos de Antunez—J. Obrador—J. Mazzucco con P. Avila y C. Melilon—Suc. de J. J. Guerequiz inc. de A. Uria—Sucs. de J. Sampere y J. Ramos de Sampere—O. del J. L. Dial. de Minas.

Interlocutorias—Suc. de H. M. Piñeyrúa—Suc. de M. Brignardello de Musto—Sucs. de J. Gallelli y C. Botta de Gallelle—Test. de A. Rodriguez y Medina de S. Obanza inc. del doctor G. Coelho—J. Parra de Flandino—Suc. de T. Priario de Vazquez—Test. de M. C. de los Santos de Antunez inc. de H. O. García y Caetano apel. del J. L. Dial. del Durazno.

Definitivas—J. M. Menendez en los autos seguidos por J. Castro con P. Bentancour.—Reservadas, una.

Antenor R. Pereira, Actuario.

... Mailhos con V. y Vachini.

Avelino J. Figares, Actuario.

SEGUNDO TURNO

Doctor Luis María Gil

Trámite—A. D. Antuoni con F. Malfia—J. Martes con la S. G. de Transportes M. de Marsella—A. D. Antuoni con J. Barbieri—M. Ramos denunciando la fuga del comerciante A. A. Siciro—O. del J. de Comercio de 1er. turno en autos C. Castro concurso—M. P. y C.a Lda. con E. Birard. B. Silva Braenz y T. Visconti Romano—J. M. Serrano matrícula—M. Sauque con F. Dalezandro—B. Penadés con A. Zangani—S. Cooperativa U. de Carboneros con P. Moreno—O. del J. L. Dial. de Minas referente al R. P. de Comercio—O. del R. G. de Embargos—E. Ravazzoni con la C. de S. La Positiva—O. del J. L. Dial. de Minas referente al R. P. de Comercio—B. de C. con P. V. Curte y D. F. Pasos—Soza y Pons con C. E. Zatlon—J. F. Amilivia con R. Espalter—L. Fidanza con R. Vanni—Larre Hnos. concordato—T. A. Puri concordato—B. Baciarelli con F. Gutierrez—J. Rodriguez con S. Mourelle y J. J. Nogueira—M. Souque con F. Dalessandro.

Definitivas—C. Atanasio auxiliatoria de pobreza con A. Nicolades y La C. de S. La Inmobiliaria.

Salvador Aguerrebere, Actuario.

JUZGADO Ldo. DEPARTAMENTAL

Doctor Jaime Cibils Larravide

Trámite—R. Dimauro (2)—A. Falco de Purbe—J. Garderes y M. Picon de Garderes—J. F. Eyras y E. Montes de Oca—C. Lopez—Incap. V. Oiz de Inchausti—J. Laccarzia—L. Batista—A. M. y Perez—S. Misol y Perez—E. Faraco con C. Parente—Exhorto del J. L. de Minas—R. Buzeta con M. F. de Rebour—J. Pons con R. Eguia Puentes—J. Perez con C. Cirpoli—A. P. D. Quiña con E. Muñoz y Perez inc. sobre nombramiento de curador—Incap. A. P. de Perrone—J. A. Cagnoli—R. Dotora y J. Vignales y otros—F. Grassi—Mendez Hnos. con S. Villagran (2)—C. Berrutti de Inbero con S. L. Inbero—Suc. J. Machin—C. de León con J. C. Galmarini—Inc. sobre administración—A. H. Brazol con A. Schlossel—V. Muiño de Rey—A. Arispano—P. Dabis—E. J. Brown—S. Caccio—A. Garibaldi—P. M. Delgue con V. Ferreyro—B. Rolfo—O. Bonco—E. Deley y M. Gonzalez—Exhorto del J. L. de Rivera—N. Gutierrez—Incap. A. Fontan—Suc. J. P. Fernandez—J. Cardoso.

Interlocutorias—E. Coteio con Guatta, Cisconi é hijos—L. Larrony con C. Abraharran—J. Cardoso—P. de la Torre con P. Varela—H. Platero con E. Moraica—M. Pereyra (hijo) con E. Fernandez—R. B. de Peñafort con Franklin Bayley (2).

Definitivas—M. Braga de Vilaró—J. Frigoni—L. Castiglioni.

A. Barbot, Actuario.

JUZGADO N. DE HACIENDA

Trámite—F. Cibils denuncia—M. Pereyra id—Fisco con J. Barreiro—C. Cubon con Fisco—O. de la O. de C. Pública en autos S. Foss.

Definitivas—Fisco con Wettstein, Niding y C.a.

Francisco Saez, Actuario.

ESTATUTOS

DE LA

"SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL"

TITULO I

De la constitución de la Sociedad, su domicilio y duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de «Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal», constitúyese una sociedad anónima, con el objeto de dedicarse á las operaciones comerciales que se anuncian en el artículo 5.o.

Art. 2.o El domicilio de la Sociedad será esta ciudad de Montevideo.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de veinte años, á contar desde la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Este plazo podrá ser prorrogado por resolución de los accionistas, reunidos en Asamblea General, á mayoría de votos. Decretada la prórroga, los accionistas disidentes tendrán derecho á exigir que se les liquide y entregue el importe de su haber social, calculado hasta el día que manifiesten su intención al respecto.

Art. 4.o La Sociedad se considerará definitivamente constituida y dará comienzo á sus operaciones inmediatamente de aprobados é inscriptos estos Estatutos.

TITULO II

De las operaciones de la Sociedad

Art. 5.o Las operaciones á que se dedicará esta Sociedad, son las siguientes:

a) Importación y compra y venta de carbón mineral y sal marina, al por mayor y menudeo;

b) importación y compra y venta de artículos de construcción;

c) compra y venta de artículos de otros ramos de industria, que á juicio del Directorio sean convenientes á los intereses sociales; y

d) comisiones en general, por cuenta de terceros.

TITULO III

Del capital y de las acciones

Art. 6.o El capital social queda fijado, por ahora en doscientos mil pesos oro (200.000$00), dividido en doscientas acciones, llamadas de primera serie, de mil pesos cada una (1.000$00 cada una).

Este capital podrá ser aumentado por series sucesivas de acciones que representen, cada vez, cincuenta mil pesos, y con intervalo de seis meses entre una y otra emisión; á medida que el desenvolvimiento de los negocios sociales así lo aconsejen, á juicio del Directorio y por unanimidad de votos de todos sus miembros, que deberán estar presentes al acto.

Art. 7.o La señora Clara Azevedo de Braga, don José Chichizola, don Atilio Chichizola, don Alfredo Hamilton, doña Matilde ...

... se entregarán al suscritor las acciones definitivas.

Art. 9.o La suscrición de acciones se hará constar en un registro especial, con la firma del suscriptor.

Art. 10. La responsabilidad del suscriptor se limita al pago del valor íntegro de las acciones que haya suscrito.

Art. 11. Los títulos de las acciones definitivas, que solo se expedirán cuando ellas hayan sido totalmente integradas, serán extraídos de un libro talonario, llevarán su número de orden progresivo y serán firmados por el Presidente, Secretario y Tesorero.

Art. 12. Los títulos de las acciones definitivas serán al portador, pudiendo expedirse á nombre personal si así lo exigiese el poseedor.

Art. 13. Las acciones definitivas y las provisorias podrán ser transferidas á terceros registrándose el acto en los libros de la sociedad, bajo la firma del cedente y del cesionario.—Pero aún en tal caso, no quedará por ello, exonerado de sus obligaciones el suscriptor originario, hasta que hayan sido integradas totalmente las acciones.

Art. 14. Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario de cada una.

Art. 15. Ningún accionista podrá integrar sus acciones en todo ó en parte, fuera de las fechas indicadas por el Directorio, al efecto, salvo consentimiento unánime de todos los miembros del mismo.

Art. 16. En cada caso de aumento de capital tendrán derecho, los entonces poseedores de acciones, á suscribirse, á la par, á las nuevas acciones á emitirse, en proporción al número de las que en ese momento posean, gozando para ejercer tal derecho de un mes de plazo, contando desde el día en que se anuncie por el Directorio, en uno de los diarios, durante ocho días, el aumento de capital resuelto.

Vencido dicho plazo, será ofrecida en plaza la suscripción de las nuevas acciones á emitirse que no hayan sido tomadas por aquellos, al tipo que, sobre la par, determine el Directorio.

Art. 17. Si algún suscritor de acciones, de cualquier serie dejase de abonar una cuota adeudada, dentro del plazo señalado al efecto por el Directorio, sufrirá una multa de diez pesos por cada mes, ó fracción de mes de demora, y si ésta llegase á tres meses vencidos, queda facultado el Directorio para vender en la Bolsa, por intermedio del corredor que eligiere, las acciones en mora, sin intervención judicial ni trámite alguno, expidiendo en tal caso, el adquirente de las acciones vendidas, una nueva acción provisoria con la palabra «duplicada» y con el mismo número de la originaria, que quedará sin valor ni efecto alguno, y esto sin perjuicio de la responsabilidad personal del primer suscritor hasta la completa integración de las acciones.

De la suma que se obtenga en la venta cobrará el Directorio la adeudada á la Sociedad por la mora y los gastos de la venta y el saldo, si existiere, se pondrá á disposición del interesado.

TITULO IV

De la Dirección y Administración de la Sociedad

Art. 18. Los negocios de la Sociedad serán dirigidos, administrados y controlados:

a) Por la Asamblea General de Accionistas;

b) Por el Directorio; y

c) por el Fiscal social.

CAPITULO I

Art. 19. La Asamblea General se compone de todos los accionistas que concurran á ella en la forma prescripta en los Estatutos; pero solo tendrán voto resolutivo los suscritores ó poseedores de tres acciones definitivas por lo menos.

Art. 20. Las resoluciones de la Asamblea General tomadas con arreglo á los Estatutos y en conformidad con el derecho común, en todo lo que no estuviese previsto en ellos, serán obligatorias para todos los accionistas, aún para los ausentes y disidentes.

Art. 21. Los accionistas ausentes podrán hacerse representar en la Asamblea por otro socio por medio de una simple carta-poder, que deberá presentarse al Directorio antes del día en que tenga lugar el acto.

En ningún caso podrá una misma persona representar á más de un mandatario. Los menores, incapaces y las sociedades y corporaciones serán representados por sus representantes legales.

Art. 22. Las sesiones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias.

Se reunirá en sesión ordinaria la Asamblea al finalizar cada año para oír la lectura de la memoria anual del Directorio, para imponerse de los informes de la Comisión de Cuentas y de los Balances anuales que presentará el Directorio; pudiendo discutir, aprobar y observar dicha memoria, informes y balances;—para ordenar la distribución anual de dividendos, de acuerdo con el artículo 49., y para la elección de Directores y Suplentes y el miembro de la Comisión Fiscal, cuando hubiere lugar.

Se reunirá extraordinariamente la Asamblea cuando el Directorio lo crea conveniente y la convoque; cuando así lo solicite del Directorio un número de accionistas que represente la cuarta parte, al menos, del capital suscrito, y en el caso previsto en el artículo 419 del Código de Comercio.

Art. 23. En los casos indicados, el Directorio convocará á la Asamblea por avisos en dos de los diarios de más circulación, con 10 días de anticipación, expresándose en los avisos el local, el día y la hora de la reunión, y su objeto. En dichas reuniones no podrá tratarse de otro asunto que el que haya dado motivo á la convocatoria, salvo si se tratase de asuntos de administración, y si así se resolviese por 3/4 de los votos de los miembros presentes, que representen por lo menos, la mitad de las acciones suscritas.

Art. 24. La Asamblea quedará constituida cuando, pasada media hora de la señalada en la convocatoria, se hallase reunido un número de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscritas.

No consiguiéndose este número, se citará por segunda y última vez, con intervalo de 8 días, y pasada media hora de la fijada en esta segunda convocación, se tendrá por legalmente constituida la Asamblea, sea cual sea el número de accionistas presentes y el número de acciones que éstos representen.—En la segunda convocatoria se expresará que se tomará resolución con los accionistas que concurran.

Las resoluciones serán tomadas á mayoría de votos, salvo los casos especiales, á que se refieren estos Estatutos.

Art. 25. Para tener voto en las Asambleas deberán los tenedores de acciones provisorias ó definitivas inscribirlas en los libros de la Secretaría, hasta el día antes de la reunión, presentando las acciones originales al Secretario, ó un certificado del Banco en que estuvieren depositadas.

Los tenedores de dichos títulos recibirán un certificado del Secretario en que conste la numeración de las acciones y su cantidad, y se hará constar, además, en dicho certificado el número de votos que corresponda al suscritor, de acuerdo con el artículo siguiente.

Art. 26. El poseedor de 5 acciones provisorias de la 1.a serie ó definitivas tendrá un voto; el de 10 acciones, 2 votos; el de 15, 3 votos; el de 20, 4 votos; el de 25, 5 votos y el de 50 ó más 6 votos, solamente, sea cual sea el aumento de acciones que posea.

Los accionistas que tengan menos de tres acciones definitivas ó un número de acciones provisorias cuyas cuotas integradas no alcancen á tres mil pesos, podrán asistir á las Asambleas, pero no podrán votar.

Art. 27. Las reuniones de la Asamblea General serán presididas por el Directorio, actuando como Secretario el que lo sea del mismo.

CAPITULO II

Del Directorio

Art. 28. El Directorio se compondrá de cinco miembros titulares y tres suplentes.

Art. 29. Para poder formar parte del Directorio es necesario poseer, por lo menos, diez acciones definitivas integradas. Estas acciones quedarán depositadas en la caja social por todo el tiempo que el accionista permanezca en el Directorio.

Art. 30. El primer Directorio queda constituido desde ya, por los socios que suscriben estos Estatutos, señores Antonio F. Braga, con el cargo de Presidente.—Atilio Chichizola, con el de Vice presidente.—Alfredo Hamilton, con el de Secretario.—Juan Grondona, con el de Tesorero y José Chichizola con el de Vocal.

Quedan igualmente nombrados como suplentes del primer Directorio, los señores Benito Grondona, José F. Machado y Alberto Dodero, los que si llegase el caso de tomar posesión del cargo de Directores, tendrán que poseer el número de acciones y de la clase indicada en el artículo 29.

Art. 31. Los Directorios siguientes, serán integrados ó nombrados, según sea el caso, por los accionistas en Asamblea General y á pluralidad de votos.—Lo mismo ocurrirá con los tres suplentes.

Art. 32. El actual Directorio durará en sus funciones cinco años, vencidos los cuales cesarán en sus cargos,—por sorteo entre los cinco,—dos de sus miembros, quedando como Directores los otros tres, por dos años más.

Verificado el sorteo la Asamblea nombrará dos Directores en reemplazo de los cesantes; y vencidos los dos años de dicha elección, cesarán los otros tres miembros del primer Directorio, eligiéndose por la Asamblea sus reemplazantes.

En esta misma forma se renovarán los Directorios siguientes cada dos años y se nombrarán los suplentes, pudiendo siempre ser reelejidos unos y otros.

En caso de resultar igualdad de votos por dos personas en toda elección, será preferido para el cargo aquel que posea mayor número de acciones.

Art. 33. El Directorio nombrado en las elecciones posteriores á los cinco años de la instalación de esta sociedad, elejirá de su seno, al constituirse y á mayoría de votos, entre los cinco miembros, un Presidente, un Vice presidente, un Secretario y un Tesorero,—pudiendo ser reelejidos para desempeñar dichos cargos los que los ejercieron en ese entonces.

Art. 34. Si por cualquier causa cesasen uno ó dos miembros del Directorio, los restantes llamarán por sorteo á los suplentes para reemplazarlos y si se agotase el número de éstos, nombrarán los Directores existentes, Directores provisorios en reemplazo de los cesantes, de entre los accionistas que reunan las condiciones requeridas para el cargo en el artículo 29.

Dichos Directores provisorios durarán en sus cargos hasta la primera Asamblea que se celebre,—la que nombrará los reemplazantes definitivos y también los nuevos suplentes.

Si los directores quedasen reducidos solo á dos por cualquier causa y se agotase la lista de suplentes, aquellos llamarán inmediatamente á Asamblea General, para llenar las vacantes, limitándose mientras tanto, los Directores existentes, á realizar solo los actos de cuya omisión pudiese resultar un perjuicio real de importancia para la Sociedad.

Art. 35. El Directorio se reunirá ordinariamente una vez por mes, por lo menos, y en la forma que establezca el reglamento interno que él mismo dictará.

Se reunirá extraordinariamente siempre que sea convocado por su Presidente y cuando así lo soliciten dos de sus miembros.

Art. 36. Para que el Directorio pueda deliberar, se requiere la presencia de cuatro de sus miembros y sus resoluciones serán válidas á pluralidad de votos.

El Presidente podrá votar en todo caso y tendrá, además un voto de calidad para el caso de empate.

Art. 36. Los deberes y atribuciones del Directorio, son:

a) Convocar y presidir las Asambleas ordinarias y extraordinarias;

b) Acordar y reglamentar las operaciones que realice la Sociedad;

c) Nombrar de su seno al Presidente, Vice, Secretario y Tesorero;

d) Autorizar la celebración de contratos, el presupuesto ordinario de la administración y los gastos extraordinarios;

e) Fijar la época del pago de cuotas por las acciones provisorias;

f) Decretar el aumento de capital cuando sea necesario ó conveniente;

g) Autorizar los pagos mayores ó sea los no presupuestados y la inversión de fondos;

h) Autorizar la memoria anual y aprobar las cuentas y balances que presentará á la Asamblea;

i) Acordar dividendos provisorios, antes del vencimiento del año, en los casos de existir fuertes ganancias acumuladas, previo balances parciales con el «Visto Bueno» del Fiscal Social;

j) Autorizar las operaciones que se propongan á la Sociedad y la colocación de los fondos disponibles;

k) Nombrar al gerente y demás empleados inferiores de la Sociedad, destituirlos y asignarles un sueldo y de reglamentar sus diversos cargos y funciones;

l) Organizar el funcionamiento de la Sociedad y dictar con tal objeto los reglamentos que crea necesarios;

m) Y en general dirigir y administrar la sociedad y celebrar todos los actos y contratos que sean conducentes y vigilar los intereses sociales, con facultades amplias al respecto.

Art. 37. Los miembros de Directorio serán retribuidos en la forma que lo establezca el art. 49, inciso 1o.

Art. 38. De todas las sesiones del Directorio se labrará un acta en libro especial, en la que se hará constar el nombre de los miembros presentes y de los ausentes y las resoluciones que se tomen.

Art. 39. El miembro del Directorio que, sin causa justificada faltase á cinco sesiones ordinarias seguidas podrá ser declarado cesante, á juicio del Directorio por mayoría de votos.—El Directorio podrá conceder á algunos de los miembros, que lo solicite con causa justificada, licencia para ausentarse del país por un plazo prudencial, llamando en tal caso, al suplente que debe sustituirlo.

CAPITULO III

Del Presidente

Art. 40. El Presidente representará á la Sociedad en todos sus actos.

Sus atribuciones y deberes son:

a) Citar ó hacer citar á la Asamblea General y presidir las sesiones, dirijir las discusiones y fijar las votaciones;

b) convocar al Directorio y presidirlo, dirijiendo las discusiones y fijando las votaciones;

c) cumplir y hacer cumplir los Estatutos y Reglamentos que se dicten y las resoluciones de la Asamblea y del Directorio;

d) firmar con el Secretario, las actas de la Asamblea y del Directorio;

e) firmar con el Secretario y con el Tesorero, las acciones provisorias y definitivas;

f) firmar con el Secretario, que refrendará siempre su firma para que sea válida, todo acto ó contrato en que tenga interés la sociedad;

g) firmar las órdenes de pago de gastos menores ó de administración;

h) velar por la buena marcha y administración de la sociedad y por el buen comportamiento de todos sus empleados.

CAPITULO IV

Del Vice-presidente

Art. 41. El Vice-presidente suplirá al Presidente, en caso de ausencia, enfermedad, renuncia ó muerte, y tendrá en consecuencia, las mismas atribuciones y deberes que aquel en el desempeño de tal suplencia.

CAPITULO V

Del Secretario

Art. 42. Las atribuciones y deberes del Secretario son:

a) firmar con el Presidente y Tesorero, las acciones provisorias y definitivas;

b) acompañar al Presidente en los actos y contratos en que intervenga la Sociedad, refrendando la firma del mismo;

c) redactar la memoria anual;

d) redactar en libros especiales las actas de las sesiones de la Asamblea y del Directorio, haciendo constar en extracto, cuando fueren de importancia las discusiones, y en extenso las resoluciones tomadas, con designación de las personas presentes;

e) llevar un libro de faltas á las sesiones de los miembros del Directorio;

f) anotar, en libro especial, las acciones definitivas cuyos poseedores soliciten que se les otorguen á nombre personal, designando el nombre de ellos y el número de las acciones de cada uno, y anotar también las transferencias que se hagan de acciones provisorias ó definitivas;

g) anotar, en cada caso de reunión de la Asamblea general, y previamente al acto, el nombre de los tenedores de acciones provisorias ó definitivas que manifiesten intención de tomar parte en ellas, expresando al margen el número de votos que corresponda á cada solicitante; y

i) redactar la correspondencia de la Sociedad y firmarla siempre con el presidente.

CAPITULO VI

Del Tesorero

Art. 43. Las atribuciones y deberes del tesorero son:

a) firmar con el presidente y secretario las acciones provisorias y definitivas;

b) recibir los fondos sociales, fiscalizar las cobranzas y los pagos y custodiar el tesoro de la sociedad;

c) poner el «Visto Bueno» en las órdenes de pago de gastos de administración, que vengan con la firma del presidente, y vigilar la contabilidad.

CAPITULO VII

Del fiscal de la sociedad

Art. 44. El cargo de fiscal de la sociedad, será desempeñado por un accionista que posea por lo menos, cinco acciones definitivas de la 1.a serie, ó igual número de acciones definitivas de las series ulteriores.

El fiscal será elegido por la Asamblea General á pluralidad de votos en cada elección de miembros de Directorio. Durará por lo tanto, dos años en sus funciones, pudiendo siempre ser reelegido.

Art. 45. El primer fiscal de la sociedad será nombrado por el Directorio, una vez constituído.

Art. 46. En caso de que antes de la reunión de la Asamblea General cesase en su cargo el fiscal nombrado, el Directorio procederá á reemplazarlo por otro accionista, y en las condiciones indicadas, á mayoría de votos.

Art. 47. Los deberes del fiscal de la sociedad, son:

a) Verificar y controlar la contabilidad é informar sobre ella á la asamblea general y al Directorio y poner el «Visto Bueno» á los balances que se presenten á aquella, si los hallare en forma.

Al efecto, queda facultado para examinar todos los libros de la sociedad, en el local que ésta ocupe, cuando lo crea conveniente, y para pedir al gerente y al Directorio las explicaciones que crea del caso, para poder expedirse.

Art. 48. El fiscal tendrá una retribución por sus servicios que le será fijada por la Asamblea General. La remuneración del primer fiscal, se hará por el Directorio, hasta la reunión de la primera asamblea.

CAPITULO VIII

De los beneficios

Art. 49. Los beneficios líquidos de las operaciones sociales se distribuirán anualmente y luego que la Asamblea General así lo resuelva, á propuesta del Directorio, en la forma siguiente:

5 % para remuneración á los Directores, en proporción á su asistencia á las sesiones;

5 % para formar un fondo de reserva hasta completar el 10 % del capital realizado, y

90 % para dividendo para las acciones.

Art. 50. Una vez cubierto el fondo de reserva, aquel 5 % se acumulará á la cuota de dividendos y se repartirá entonces á los accionistas el 95 % de beneficio por sus acciones.

TITULO V

De la liquidación de la sociedad

Art. 51. La «Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal» solo podrá disolverse: 1.o—por la expiración del plazo, fijado á su duración; 2.o—por la pérdida del 50 o|o del capital social, y 3.o—por no poder llenar los fines para que ha sido creada.

Art. 52. En cualquiera de los casos indicados, el Directorio llamará, inmediatamente y en debida forma, á Asamblea General de accionistas para que deliberen y resuelvan sobre la liquidación.

En el tercer caso se necesitará para que quede resuelta la liquidación una mayoría de 3/4 partes de votos de los presentes que representen las 3/4 partes de las acciones emitidas.

Art. 53. Al resolverse la liquidación, la Asamblea General facultará expresamente al Directorio para proceder á realizarla; ó nombrará con tal encargo, en la misma reunión una Comisión Liquidadora Especial, compuesta de tres accionistas elegidos, á mayoría de votos de los presentes, de entre los poseedores de diez ó más acciones definitivas.

Al mismo tiempo determinará la Asamblea la forma y condiciones en que haya de hacerse la liquidación, dándose aviso de todo á los accionistas, por publicaciones que hará, inmediatamente, el Directorio, por los diarios, con quince días de anticipación.

TITULO VI

Disposiciones Generales

Art. 54. En todos los casos no previstos por estos Estatutos, regirán las disposiciones del Código de Comercio.

Art. 55. El hecho de suscribirse por acciones de ésta Sociedad, importa el conocimiento y aprobación de los presentes Estatutos.

Art. 56. Si durante la existencia de la Sociedad, ó á su terminación ó liquidación, surgieran cuestiones de los accionistas contra las resoluciones de la Asamblea General, ó contra los actos del Directorio, ellas serán resueltas por arbitros arbitradores, nombrados, uno por parte de la Asamblea ó Directorio, y otro por los accionistas disidentes, con facultad de que ambos arbitros nombren un tercero, en caso de discordia. Si los arbitros primeramente nombrados no pudiesen ponerse de acuerdo sobre la elección del tercero, ocurrirán las partes al Juez de Comercio de turno, para que verifique ese nombramiento.

Art. 57. Los presentes Estatutos podrán ser reformados si así lo resuelven 3/4 de los socios reunidos en Asamblea General, al efecto, que representen las 3/4 de las acciones emitidas.

Art. 58. La convocación de la Asamblea para la reforma se hará por avisos en los diarios con un mes de duración, expresándose claramente en ellos el objeto de la convocación y los puntos que comprenderá la reforma en proyecto.

Art. 59. Queda especialmente encargado el señor Antonio F. Braga, presidente de esta Sociedad, de representarla en las gestiones relativas á la aprobación por el Poder Ejecutivo y Registro ante el Juzgado de Comercio, de los presentes Estatutos.

Montevideo, Marzo 16 de 1910.

Antonio F. Braga, presidente.—Atilio Chichizola, vice presidente.—Alfredo Hamilton, secretario.—Juan Grondona, tesorero.—José Chichizola.

Excmo. señor: Antonio F. Braga, con domicilio en la calle Misiones núm. 104, por la «Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal», según la autorización que se me confiere en el art. 59 de los Estatutos, ante V. E. con el debido respeto comparezco y digo: Que según resulta de los Estatutos que acompaño, ha sido constituida, en esta plaza, una Sociedad Anónima, con los propósitos y en las condiciones que en los mismos se determinan.—Debiendo esta Sociedad conseguir de V. E. previamente á su funcionamiento la autorización establecida en el artículo 405 del Código de Comercio.—A V. E. suplico que, en su mérito, y luego de oído por el fiscal del ramo, se sirva prestar á la «Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal», su superior autorización y aprobar á la vez sus Estatutos, determinando que me sean éstos devueltos originales para su inscripción en el Registro de Comercio.—Es justicia, etc.—Montevideo, Marzo 16 de 1910.—Antonio F. Braga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 18 de 1910.—Vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno.—Madalena.

Fiscalía de Gobierno de 2.o turno.—Exmo. Señor: Los presentes Estatutos no contienen ninguna disposición contraria á nuestra legislación comercial, por lo que puede V. E. dispensarles su aprobación, autorizando al mismo tiempo el funcionamiento de esta nueva Sociedad Anónima con fijación de un plazo prudencial dentro del cual deberá justificarse la realización de su capital conforme á lo dispuesto por la ley de 2 de Junio de 1893.—El original será devuelto para su inscripción en el Registro Público de Comercio, prévia su anotación en esa Secretaría.—No obstante, V. E. resolverá acertadamente.—Montevideo, Marzo 19 de 1910.—Alfonso Pacheco.—Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Marzo 21 de 1910.—Visto el precedente dictámen del Ministerio Fiscal, autorízase el Establecimiento de la Sociedad Anónima denominada «Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal», y apruébanse sus Estatutos. A los efectos del art. 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893, señálase el término de sesenta días, para la constitución de la citada Sociedad, debiendo llenarse dentro de dicho plazo, los requisitos indicados por el Ministerio Fiscal.—En consecuencia, insértense en el libro respectivo de Secretaría, y devuélvase á los demás fines que correspondan.—WILLIMAN.—Blas Vidal (hijo).

Señor Juez L. de Comercio.—Antonio F. Braga, por la «Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal», según el artículo 59 de sus Estatutos, ante V. S. como mejor proceda, comparezco, y digo: Que los Estatutos de esta Sociedad Anónima que acompaño debidamente, han sido aprobados ya por el Poder Ejecutivo autorizándose á la Sociedad para funcionar.—Falta ahora para completar los trámites del caso, que dichos Estatutos y la autorización superior acordada sean inscritos en el Registro que lleva este Juzgado (art. 407 C. de Comercio).—Para conseguirlo, á V. S. suplico que habiéndome por presentado con los Estatutos y aprobación de mi referencia, se sirva determinar sean inscritos debidamente en el Registro correspondiente y se me devuelvan luego para su debida publicación, pues ello es justicia, etc.—Montevideo, Marzo 1910.—Antonio F. Braga.—Montevideo, Marzo 29 1910.—Vista al señor Fiscal de lo Civil.—Grané.—Fiscalía de lo Civil de 2.o turno.—Señor Juez: Nada tiene que observar este Ministerio á lo solicitado en el escrito en vista.—Montevideo, Marzo 30 de 1910.—Abel C. Pinto.—Montevideo, Abril 2 de 1910.—Vistos: Por lo que resulta de estos antecedentes: atenta la conformidad del señor Fiscal de lo Civil; y de acuerdo con el art. 407 del Código de Comercio: inscríbanse en el Registro de Comercio los Estatutos de la «Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal», y la autorización del P. E.; y publíquense en EL SIGLO y «El Bien». Y satisfechas, las costas, archívese el expediente, devolviéndose los recaudos acompañados.—Ovidio Grané.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, en Montevideo, á dos de Abril de mil novecientos diez. Doy fé.—Avelino Javier Figares, Escribano Público.

El cuatro de Abril de mil novecientos diez, notifiqué en su Despacho al señor Fiscal de lo Civil de segundo turno. Doy fé.—Pinto—Figares.»

El seis de Abril de mil novecientos diez notifiqué en su domicilio á don Antonio F. Braga. Doy fé.—Braga.—Figares.»

Montevideo, Abril 20 de 1910.—Cumpliendo el auto que antecede y con el N.o 37, del folio 234 al 241 del libro 21.o de «Contratos», se hizo la inscripción solicitada.—Conste.—Figares.

Es copia de sus originales. Y, para su publicación por la prensa, la expido y firmo en Montevideo, á veinte de Abril de mil novecientos diez.—Avelino Javier Figares, Escribano Público.

Espectáculos

TEATRO SOLIS

Empresa: Arellano-Mario y C.a—Gran Compañía Nacional dirijido por Atilio Supparo.

Hoy sábado 23—1.a, 2.a, 3.a y 4.a sección, Magda.

TEATRO URQUIZA

Empresa José y Luis Crodara — Gran Compañía Lírica Italiana.

Hoy sábado 23 — Debut con La Favorita.

TEATRO POLITEAMA

Empresa Ortas-Sanchis—Gran compañía cómico-lírica española, dirigida por los primeros actores Casimiro Ortas y Enrique Sanchis.

Hoy sábado 23 — 1.a sección, El Husar de la Guardia; 2.a y 3.a, Mi papá.

TEATRO CIBILS

Temporada de 1910—Compañía española de zarzuela y opereta dirigida por el primer actor Francisco Gómez Rossel.—Maestro concertador y director Isidro Roselló.

Hoy sábado 23—1.a sección, Los granujas; 2.a y 3.a (doble), La princesa de los dollares.

TEATRO NACIONAL

Compañía española de zarzuelas y operetas dirigida por los primeros actores Federico Carrasco y Carlos Salvany.

Hoy sábado 23 — 1.a sección, El Estudiante; 2.a y 3.a (doble), La Mascota.

TEATRO STELLA D'ITALIA

Calle Mercedes núm. 502, esq. Yaro.—Compañía cómico-lírico italo-uruguaya, dirigida por el actor Enrique Montefusco.

TEATRO CASINO

Calle Andes entre 18 de Julio y Colonia.—Función todas las noches con variados programas. Los domingos y días festivos matinée.

CINEMATÓGRAFO PARLANTE

Plazoleta del Teatro Solís.—Función todas las noches.

ROYAL THEATRE

Tournée Boado Dillac—Función todas las noches — Domingos y días festivos matinée familiar á las 3 de la tarde.

BUCKINGHAM SALON

Calle Avenida 18 de Julio núm. 167—Empresa José y Luis Crodora — Lujoso y aristocrático local de espectáculos cinematográficos y novedades.

Función todas las noches.

BUKINGHAM PARK

Gran Bar Musical Excentrico—Función todas las noches de 9 á 11 p. m.

TEATRO MARCONI

Calle Yacaré núm. 1—Gran Biógrafo con hermosas vistas.

Función todas las noches.

RECLAMOS

Avisos nuevos

José B. Gomensoro

De mercaderías para ferretería, almacén, 25 cuñetes pintura en polvo, 7 cajones artículos averiados para bazar, 5 fardos papel para imprenta, 34 piezas género.—En mi salón de ventas, calle Piedras 155.

EL MARTES 26 del corriente á la 1 p. m., empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de mercaderías para almacén, ferretería, bazar y otros ramos.

25 cuñetes pintura en polvo.

1 partida bacalao en cajones.

Al mismo tiempo.—Con intervención del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda:

W. D. M.—11761/67 17350—7 cajones con 72 jardineras, 32 relojes, 75 centros, 15 grupos, 6 figuras, 24 caballos, 12 cuadritos, 48 lámparas.

5 fardos papel para imprenta.

34 piezas géneros franela, madrás.

11 piezas madera para máquinas.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega de todo al día siguiente.

1140ab26.

José B. Gomensoro

De 2 propiedades, calle Durazno números 348, 350 y 352, entre Médanos y Varquez.—Venta en las mismas.

EL MIERCOLES 4 de Mayo, á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, por cesación de condominio.

La casa baja calle Durazno número 348 edificada en un terreno de 6 metros 85 de frente al Sud; 15 metros en el Norte; 27 metros 04 en el Oeste y 26 metros 40 en el Este. Area: 293 metros 58. Tiene 7 piezas, tirantería de hierro, cocina, despensa, letrina y algibe, 1 patio con mármol y en el segundo una pequeña claraboya. Base de venta: 8.000 pesos.

La contigua números 350 y 352, tiene contrata hasta Octubre próximo á ps. 80 mensuales, con un terreno 787 metros 75 siendo su forma irregular 10 metros 737 de frente al Sud; 42 metros 11 en el Este: 31 metros 45 en el Norte, un martillo al fondo ocupado por una panadería, al frente el despacho, 3 piezas, 1 depósito, 1 horno, la cuadra, un cuarto estufa, letrina, cocina, algibe, un galpón grande al fondo con altos para depósito. Empedrado, vereda y caño maestro pagos. Base de venta: 7.500 pesos.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía 10 por ciento. 1130my4.

Victorica y Muiños

60 animales de tiro pesado, liviano y de carrera

EL DOMINGO 1.o de Mayo á las 2 de la tarde remataremos en los Corrales de Canalá (Arroyo Seco) un gran lote de potros, yeguas y potrillos, etc., procedentes de la Estancia «El Totoral» de los señores Habiaga Bentancor y Cía.

En el lote hay productos de gran sangre, hijos de padres puros.

Entre los animales de andar hay nietos del gran caballo Guerrillero, ganador de una internacional en Maroñas.

Los animales estarán en exhibición el Sábado 30 de Abril en los Corrales Canalá.

Vayan á verlos. Es una liquidación, y venderemos por lo que den. 1141my1.o.

Francisco Artigas

"EN LA PAZ"

LA CHACRA DE BACCINI

Con frente al Camino de Carpin y fondos al Arroyo de las Piedras.

Dividida en cuatro magníficos lotes, á pocas cuadras de la estación del Ferrocarril, rodeada por las quintas de los señores Guido, Quartino, Abellá y otras.—Monte de acacias y otros árboles de sombra, alfalfares y pozos de manantial, etc.

GRAN EDIFICIO DE MATERIAL Y GALPONES

EL DOMINGO 1.o de Mayo á las tres de la tarde venderé en remate público esta bien situada fracción de tierra que por su situación envidiable como por la bondad de sus tierras, ricamente abonadas recomendamos á los señores agricultores. La forma de pago es la siguiente:

Una tercera parte al contado y el resto á 2 y 4 años de plazo al 6 por ciento anual de interés, en hipoteca.

FRACCION N.o 1—3 hectáreas 0.740 metros 90.—Gran casa de material y azotea con 9 piezas de altos y bajos, gran galpón de material de azotea de 25 metros de largo. Otro gran galpón de madera y zinc, un departamento de cuatro piezas de media agua, gran gallinero de tejido, palomar de material, etc.

FRACCION N.o 2—3 hectáreas 0.740 metros 90.

FRACCION N.o 3—3 hectáreas 0.740 metros 90.

FRACCION N.o 4—3 hectáreas 0.277 metros 03.

Todo comprador consignará 200 pesos por cada fracción en garantía de su oferta. Gastos de escrituración por cuenta de los mismos.

Por más datos y planos Rincón 86.

Al mismo tiempo—7 vacas lecheras con cría chica, una yunta de bueyes, 4 cerdos, útiles de labranza, un juego dormitorio, juego de sala, armarios, etc., é infinidad de muebles que estarán á la vista.

1135my1.o.

Mendoza Garibay

EL LUNES 2 de Mayo, á la 1 y media de la tarde.—De todas las existencias del bien surtido «Almacén Francés», calle Doctor Requena núm. 35, esquina á Carapé.

Comestibles, bebidas de todas clases, artículos de ferretería, conservas, lozas, etc., etc. Tiene la patente del año corriente.

Además se venderán los armazones, mostrador y vidriera.

El local se alquila con contrata por dos años.

Puede visitarse en cualquier hora del día.

Venta obligada, sin retirar lote—por ausentarse su dueño del país.

Se oyen ofertas particulares.

Se exigirá garantía.

Por más datos, á mi oficina, Misiones 180.

1143my2.

Dirección G. de Impuestos Internos

LLAMADO A LICITACION

Esta Dirección llama por segunda vez á propuestas para la impresión litográfica de sesenta millones (60.000.000) de fajas de valor de ps. 0,005 c/u, Emisión 33.a para la percepción del Impuesto Interno á los Fósforos, las que deberán formularse con sujeción al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría, donde serán abiertas el 27 del corriente á las 3 y media p. m. á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.—Montevideo, Abril 23 de 1910.—Lorenzo Casciani.—V.o B.o, Zas.

1138ab27.

Dirección G. de Impuestos Directos

Esta Dirección llama nuevamente á propuestas para la impresión litográfica de 230.000 Permisos Generales de Aduana (Originales); 675.000 copias para los mismos; 20.000 Actas del Registro de Estado Civil; 5.000 Patentes de Cabotaje; 5.000 íd de Ultramar y 10.000 Formularios Impuesto de Herencias, para el ejercicio económico 1910-1911, las que deberán formularse, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la «Sección Valores» de esta Dirección, todos los días hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría, donde serán abiertas el día 28 del corriente, á las 3 p. m., á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.—Montevideo, Abril 22 de 1910.—V. Raineri.—V.o B.o, Márquez.

1134ab28.

Dirección General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República bajo las condiciones establecidas en el respectivo pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina hasta el sábado 30 del corriente á las 3 p. m. hora á que se abrirán aquellas en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Abril 22 de 1910.—La Dirección.

1133ab30.

GENERALES

BANCO COMERCIAL

AVISO

Se invita á los señores Accionistas para que concurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 103.o Semestre.—Montevideo, Abril 15 de 1910.

1084ab26.

Comisión Nacional de Caridad Y BENEFICENCIA PUBLICA

A LOS CARPINTEROS

Por acuerdo de la Corporación se llama á propuestas para las obras de carpintería del edificio en construcción destinado á «Maternidad y Refugio de Embarazadas»—ubicado en el terreno del Hospital «Pereira-Rossell»—de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se hallan á disposición de los interesados en la Oficina T. de Arquitectura, Rincón 23, todos los días hábiles, de 1 á 6 p. m., hasta el momento de la apertura de las propuestas, que tendrá lugar en acto público, en el mismo local, el jueves 28 del corriente á las 3 p. m.—Montevideo, Abril 7 de 1910.—La Secretaría General.

Intendencia Municipal

Llamado á licitación para la nomenclatura de calles, avenidas, caminos y numeración de puertas.

Llámase á licitación por el término de tres meses, con arreglo al pliego de condiciones y modelos que se exhibirán en la Secretaría de la Intendencia, para la nomenclatura de las calles, avenidas y caminos de la Capital y numeración de puertas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en la expresada repartición hasta el día 10 de Junio próximo, á las 4 p. m. á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Marzo 10 de 1910.

Félix Saenz, Secretario.

784jn.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

Llámase á propuestas para la construcción de un edificio en el pueblo José Batlle y Ordóñez, destinado á la Comisión Auxiliar de esa localidad.

Las propuestas deben presentarse á la Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones, plano, memoria descriptiva y resolución que luce en el expediente respectivo, el día 25 del corriente á las 9 de la mañana, abriéndose inmediatamente después en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente y el de rechazar todas.—Minas, Abril 4 de 1910.—Lois Intendente.—Alfredo de León, secretario. 989ab25.

Secretaría de la Inspección del Resguardo

Montevideo, Abril 21 de 1910.

LLAMADO A PROPUESTAS

Por mandato superior, se llama nuevamente á licitación pública para las modificaciones y dotación de mejoras en el guarda-costas nacional «Vanguardia» con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en esta secretaría.

Las propuestas se presentarán bajo sobre lacrado hasta el 25 del corriente, en cuyo día á las 3 de la tarde se abrirán en presencia de los proponentes que concurran.

La Inspección se reserva la facultad de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente, así como rechazarlas todas.—P. A., M. de la Bandera, Secretario. 1129ab25.

Universidad de Montevideo

TESORERIA

Período de devoluciones de Derechos de Exámenes

Las devoluciones á que tienen derecho los estudiantes con arreglo á los artículos 66 y 67 del Reglamento, procedentes del período de exámenes que acaba de terminar, se harán por la Tesorería, del día 21 al 30 del actual inclusives, conforme al artículo 24 del reglamento especial.

Hora: de 10 á 11 a. m.—Montevideo, Abril 12 de 1910.—El Tesorero. 1058ab26.

Universidad de Montevideo

CONVOCATORIA

Debiendo procederse, según lo ha resuelto el Consejo Universitario á la elección de un miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en reemplazo del doctor don Eduardo Acevedo que renunció, y que había sido electo por los señores estudiantes de la mencionada Facultad, se convoca á éstos para dicha elección de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley de 31 de Diciembre de 1908 y el artículo 7 del decreto reglamentario de la misma.

El reemplazante del doctor Acevedo durará en sus funciones el tiempo que á éste le faltaba para terminar su mandato.

La elección se realizará en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, calle Cerrito número 265 el 5 de Mayo próximo á las 4 y media p. m. y será presidida por el señor Decano de la Facultad de que se trata.—Pablo De María, Rector.—Carlos M.a Serín, secretario general. 1109ab24.

Universidad de Montevideo

CONVOCATORIA

Debiendo procederse según lo ha resuelto el Consejo Universitario á la elección de un miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en reemplazo del doctor don Ramón Montero y Paullier que renunció, y había sido electo por los señores abogados, se convoca á éstos para dicha elección de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley de 31 de Diciembre de 1908 y el artículo 7.o del decreto reglamentario de la misma.

El reemplazante del doctor don Ramón Montero y Paullier durará en sus funciones el tiempo que á éste le faltaba para terminar su mandato.

La elección se realizará en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, calle Cerrito número 265 el día 5 de Mayo próximo á las 4 y media p. m., y será presidida por el señor Decano de dicha Facultad.—Pablo De María, Rector.—Carlos M.a Sorin, secretario general. 1110ab24.

REMATES

José B. Gomensoro

2 importantes terrenos, con frente á la calle Nueva Palmira entre Arenal Grande y República.—Los únicos por edificar.—Venta en los mismos.

EL DOMINGO 24 de Abril á las 4 y media de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario.

UN TERRENO con 11 metros de frente á la calle Nueva Palmira, lindando con la casa núm. 80, por 48 m. de fondo.—Area 528 metros; con empedrado, vereda, cerco y arrimos de 3 m. pagos.

OTRO TERRENO CONTIGUO con la misma área; tiene empedrado, vereda y cerco pagos.

Estos terrenos por sus áreas son apropósito para una barraca ó establecimento industrial y son los únicos por edificar en esos alrededores.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el 10 por ciento del precio de venta. 1104ab24.

José B. Gomensoro

De 4 edificios, calle Mercedes núm. 392 á 396, entre Vazquez y Tacuarembó.—Venta en los mismos.

EL DOMINGO 24 del corriente Abril á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura por órden de su propietario.

1.o—La casa con su terreno de 151 m. 72 son 7 m. 01 de frente por 21 m. 66 de fondo; tiene 6 piezas, cocina y letrina.

2.o—Un terreno con 6 m. 96 de frente por 21 m. 66 de fondo; área 152 m. 05, tiene piezas al frente, cocina y algibe.

3.o—Un terreno con 9 m. 21 de frente por 21 m. 66 de fondo; área 201 m. 76; tiene 6 piezas, cocina y letrina.

4.o—11 m. 82 de frente por 21 m. 66 de fondo; área 252 m. 72; tiene 6 piezas, 2 cocinas, letrina y algibe.

Adoquinado y caño maestro pagos, pero la comunicación de todas se hace por el edificio calle Mercedes 394.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados, por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta, el 10 por ciento del precio de venta. 1103ab24.

José B. Gomensoro

La gran propiedad central calle Rincón números 250, 252 y 254, ocupada por la casa Enea Santini.—Venta en la misma.—Con la base de ps. 35.000.

EL VIERNES 29 del corriente Abril á las 4 de la tarde, procederé á la venta de esta valiosa propiedad, compuesta de una buena casa de altos para familia con piezas altas y toda clase de comodidades, las bajas un almacén, piezas al fondo y patio.

Su construcción muy sólida y está en buen estado.

Adoquinado, vereda y caño maestro pagos. El terreno mide 10 m. 42; 31 m. Oeste; 33 m. 52 en el Este y 7 m. 36 al Norte. Area: 284 m. 75.

Alquilada sin contrato á razón de 160 pesos mensuales.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta, dos mil pesos. 1065ab29.

José B. Gomensoro

De 2 grandes propiedades para renta.—Calle Dayman número 200 á 210, entre Soriano y Canelones.—Posición importante.—Venta En las mismas.—A plazo.

EL LUNES 2 de Mayo á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, sin límite alguno, por órden de su dueño.

La propiedad calle Dayman núm. 200 á 204, tiene 21 cuartos, algibe, piletas, cocina; produce 115 pesos al mes.—El terreno mide 9 metros 85 de frente por 42 m. de fondo.

La propiedad calle Dayman número 206 á 210, con un terreno de 10 m. 75 de frente por 42 m. de fondo; tiene 24 cuartos, algibe, piletas y cocinas.—Adoquinado, vereda y caño maestro, cada casa el suyo, pagos.

Produce 140 pesos mensuales.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el 10 por ciento del precio de venta.

Forma de pago.

Una mitad al contado y la otra mitad hasta 5 años de plazo, con hipoteca de la misma al seis por ciento anual. 1161my2

José B. Gomensoro

Maldonado núm. 70 entre Andes y Convención—Un buen solar con area conveniente—10 metros 737 por 21 mts. 475.—Posicion central con eléctricos para todas partes.—Venta en el mismo.

EL LUNES 2 de Mayo á las 5 p. m. remataré á la más alta postura este precioso solar.

Con arrimos bajos pagos y en la línea del Oeste altos y bajos y el caño maestro, adoquinado y vereda.

Títulos buenos.

Gastos de escrituración por cuenta del comprador.

Garantía el 10 olo. 1117my2.

José B. Gomensoro

Importante fracción de campo sobre el Arroyo del Tala, Canelones.—Area, 73 hectáreas y 7851 metros.—Venta en el Vestíbulo de la Bolsa.

EL MARTES 10 de Mayo, á las dos en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño.

Esta valiosa fracción de campo con una área conveniente, ocupada sin contrato, por Ramón Viera, parte para agricultura, dista 5 kilómetros del pueblo del Tala; 15 de la Estación Migues y 20 de la Estación Cazot.—Linderos al Norte el Arroyo del Tala; al Sur Camino Vecinal; al Este la sucesión Manuel Martínez y al Oeste la sucesión Castro Pérez.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados, por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el 10 por ciento del precio de venta. 1128my10.

Deolindo F. Tirelli

De 2 buenas casitas.—Ocasión única.—Buena oportunidad.—Base de venta: ps. 1.800 [illegible]

EL DOMINGO 24 de Abril de 1910 á las 4 p. m. procederé á la liquidación de estas dos lindas casitas muy bien situadas, sitas [illegible] frente á la calle Cebollatí, entre las de Caiguá y Timbó; casi esquina Timbó. Con 5 metros 30 centímetros de frente por [illegible] metros 80 centímetros de fondo cada una. Area total: [illegible] metros 40 centímetros. Tienen [illegible] y altillo, patio mosaico con [illegible] colocado para poner puerta cancel, y con facilidad para hacer otra pieza [illegible] al frente. Con aguas corrientes y W. C. [illegible] de mármol. A 150 metros de la Rambla Sud á construirse, y á 300 metros del Parque Urbano y Playa Ramírez. [illegible] cada casita ps. 15.00 mensuales, con [illegible] garantía. Títulos buenos. Escrituración de cuenta del comprador. Seña: pesos [illegible] por cada casita. [illegible]

Deolindo F. Tirelli

De 5 espléndidos solares.—En el corazón de la ciudad.—Gran ocasión!—Se liquidan sin base.—Al que más pague.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 4 y media, se procederá á la venta de estos espléndidos solares con frente á la calle Estanzuela y Médanos, en el orden siguiente: Solar N.o 1 con 499 metros 36 decímetros ó sean 14 metros 04 decímetros de frente por 40 metros de fondo. Solar N.o 2, igual área que el primero. Solar N.o 3, 234 metros ó sean 10 metros de frente por 25 metros 30 decímetros de fondo. El solar N.o 4 con 222 metros 71 decímetros, ó sean, 10 metros de frente por 24 metros 80 decímetros de fondo. Solar N.o 5, con 213 metros 17 decímetros, ó sean 10 metros de frente por 23 de fondo. Los solares con frente á Estanzuela tienen empedrado, vereda y cerco del frente pagos. Todos estos solares quedan á 100 metros de la Rambla Sud á construírse, y á muy corta distancia del Parque Urbano y Playa Ramírez. Rodeados de mucha y buena edificación y de infinidad de trenes eléctricos de La Comercial y de La Transatlántica. Títulos de primer órden. Escrituración á cuenta del comprador. Seña: ps. 100 por cada solar. 1132ab24.

Luis Fráncis

JUDICIAL

ARTICULOS DE TIENDA

En el local calle Sarandí N.o 162

EL MARTES 26 de Abril á las 2 de la tarde, por mandato del señor juez Letrado de Comercio de 1.er turno, dictado en los autos seguidos por Domingo Percontino é hijos contra Pedro Noblía (hijo), procederé al remate de las mercaderías que estarán á la vista

Venta por las 2/3 partes de la retasa. Martillero: calle 25 de Mayo núm. 133. 1097ab26.

Luis Fráncis

JUDICIAL

Valioso terreno situado en la manzana Q N.o 1 (Arroyo Seco), comprendida por las calles Mendoza, Córdoba, Santa Fé y la Rambla Sud América.—Prolongación de los grandes depósitos fiscales construídos en aquella zona del puerto.—Frente á la Usina Eléctrica, á un anexo de la Cervecería Montevideana y á la estación del tranvía y Ferrocarril del Norte, cuyas vías así como las del Ferrocarril Central, están á la puerta. —Tasado en ps. 3213.60 cts.—Resulta á 2 pesos 36 centésimos el metro.—Vale el triple.—Venta por las dos terceras partes de la tasación.—En la puerta del Juzgado, calle Sarandí N.o 158.

EL VIERNES 6 de Mayo á las 3 de la tarde, procederé al remate del expresado terreno, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por resolución del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Eduardo Vargas contra la sucesión de Guillermina de la Torre de Sánchez, sobre ejecución de hipoteca, se hace saber al público que por intermedio del martillero don Luis Francis con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate almoneda el día 6 del entrante mes de Mayo á las 3 de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí número 158; de un solar de terreno ubicado en el Arroyo Seco, jurisdicción de este departamento, compuesto de una superficie de un mil trescientos sesenta y un metros, treinta y nueve decímetros, cuatro centímetros, cuarenta y cinco milímetros, teniendo de frente al Nor-Este, sobre la calle Mendoza, veintiocho metros con noventa y nueve centímetros, por cincuenta y un metros, cincuenta y cuatro centímetros de fondo al Sud-Oeste, lindando por el Sud-Este, con los señores Lafone y Lapuente y por el Nord-Oeste con el señor Peñalba; tasado en tres mil doscientos trece pesos, con sesenta centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasación; que el mejor postor deberá consignar en manos del Actuario á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, el diez por ciento del total de su oferta, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado.—Montevideo, Abril 18 de 1910.—Eloy G. Pereyra, Actuario.

Martillero: Calle 25 de Mayo número 133. 1127my6.

Francisco Artigas

EN COLON

Una casita y cuatro solares

Al lado de la Estación del Ferrocarril y á un paso del tranvía eléctrico.

EL DOMINGO 24 de Abril á las 2 y media en punto de la tarde venderé al mejor postor y al contado esta cómoda casita compuesta de dos piezas, cocina, watercloss, caballeriza, etc., todo cercado de pared de material con cimiento como para continuar la edificación, si así se deseara, edificada en un terreno de 11 metros de frente por 19 metros de fondo. Reditúa actualmente 12 pesos mensuales.

En seguida.—3 solares contíguos á la casa con 11 metros de frente por 19 metros de fondo y otro que forma esquina con 13 metros de frente á la misma calle por 19 metros de fondo.

Todo comprador entregará como seña 100 pesos por la casita y 20 pesos por cada solar, siendo de su cuenta los gastos de escrituración. Títulos garantidos. Informes, Rincon 86. 1096ab24.

Mendoza Garibay

JUDICIAL

CON BASE INFIMA

HERMOSO TERRENO

Sobre el Camino Larrañaga

APARENTE PARA SER FRACCIONADO

Son: 16.831 metros 64 decímetros

El 28 de Abril, á las 4 p. m.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público que el día 28 del corriente mes de Abril, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate público y en un solo lote, de dos fracciones de terreno, situados en las proximidades de esta ciudad, compuestos en conjunto de una extensión superficial de 16.831 metros cuadrados 64 decímetros.—Con 207 metros 35 centímetros en el Norte, lindando con don Ramón Escarza, antes doña Francisca Romero—104 metros en el costado Este, lindando también con don Ramón Escarza, antes quinta de los Padres—217 metros 85 centímetros en el costado Sur, que lindan con el barrio formado por Francisco Piria, antes doña Bernardina Rivadavia, y 55 metros 84 centímetros de frente al Oeste, sobre el Camino Larrañaga.

Ambas fracciones están señaladas con las letras A y B, en el plano levantado por el ingeniero don Juan T. Delfino, de 6 de Mayo de 1897.—Han sido aforadas para el pago del Impuesto Inmobiliario, en la suma de 3.000 pesos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho aforo, que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 5 por ciento del precio de venta, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.

Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Delfina Barreto de Alagón.—Montevideo, Abril 12 de 1910.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Para ver plano y por otros datos, á mi oficina, Misiones 180. 1047ab28.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 24 de Abril á las 4 p. m. —Terrenos en la planta urbana, donde más se edifica y valoriza. Aparentes para construir casitas de renta y renta permanente.

Forman la esquina de las calles Cerro Largo y Defensa con áreas pequeñas y notables mejoras. Miden 10.90 m. x 17.70 m. Areas 190.96 m.; y 192.49 m. respectivamente.

Empedrado, vereda y cerco de tejido con pared de cimiento, todo pago.

Son altos, llanos y firmes. Inmediatos á la preciosa Iglesia del «Buen Pastor» y los Talleres del Eléctrico «La Comercial».

El otro lote está bien situado y rodeado de buenos edificios sobre la calle Municipio, entre Cerro Largo y Paysandú.

Mide 8 m. 62 x 30 m. 55.—Area: 254 m. 20.

Venta al mejor postor y al contado.

Títulos garantidos.

El costo de la escritura y certificados será de cuenta del comprador.

Los terrenos están deslindados y amojonados.

Seña: 100 pesos por cada lote.

Los carteles fijados en los mismos solares indican la ubicación.

Para ver los títulos y por planos, Misiones 180. 1085ab24.

Santiago Garavagno

JUDICIAL

De un lindo lote de 278 metros en la Estanzuela—Calle Isla de Flores entre Gaboto y Yaro—Al mejor postor.

EL LUNES 25 de Abril á las 4 de la tarde en el mismo terreno de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposición del señor juez L. Departamental doctor don Jaime Cibils Larravide, dictada en el expediente seguido por doña Blanca Faceto de Martino contra don Máximo Rodríguez por ejecución de hipoteca, se hace saber: que el día 25 del corriente á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Santiago Garavagno, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda al mejor postor, de un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le corresponden, sito á inmediaciones de la Estanzuela, Novísima Ciudad de esta capital, manzana número doscientos cincuenta y nueve, señalado en el plano respectivo con el número tres, compuesto de doscientos setenta y ocho metros noventa decímetros cuadrados que se deslindan así:—diez metros setecientos veinte y siete milímetros de frente al Norte sobre la calle Isla de Flores por veinte y seis metros de fondo, lindando por el Este con el solar número cuatro, por el Oeste con el número dos y por el Sud, en cuya línea mide igual que en la del frente, lindan con el solar número seis y se halla entre las calles Yaro y Gaboto.—Se previene que los gastos y derechos de la escritura de venta y certificados serán de cuenta del comprador, quien deberá consignar el cinco por ciento en garantía de su oferta. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria calle Treinta y Tres número 159 á disposición de los interesados.—Montevideo, Abril 7 de 1910.—Avelino Barbot, actuario.

Escritorio del rematador, Treinta y Tres 167.—Teléfono La Uruguaya 126, Central. 1012ab25.

José R. Muiños

JUDICIAL

210 hectáreas 2273 metros de campo flor, en la 2.a sección del departamento de San José, á 2 1|2 horas de Montevideo.

Sobre el Arroyo Cagancha

Gran monte sobre ese arroyo, desde el Paso de la Tranquera al campo de doña Prudencia Umpierrez de Rivero.

Toda la línea Norte del campo la forma una calle Vecinal que vá del almacén de Branchi y del campo de don Fernando Prando al Paso de la Tranquera, lo que facilita la subdivisión, teniendo en el costado Este otra calle vecinal que forma esquina con la anterior en el citado almacén de Branchi y en el edificio de la escuela.

Campo con ricas aguadas permanentes á un paso de las Estaciones Rodríguez y Capurro ó sea en la sección más próspera del departamento de San José.

Sus linderos son:—Fernando Prando, Valentín Borges, Rafael Rocchicchioli, Prudencia Umpierrez de Rivero, Angel Inocencio Pegazzini, Antonio Merlo y Genoveva Braga de Merlo.

En un ángulo del campo está la escuela pública.—Casi al centro pasa la Cañada de los Alamos.—A un costado, calle por medio, hay un molino.—La propiedad,—antigua estancia de Delgado—es cómoda, espaciosa, y se conserva bien, entrando en la venta por metros.

No hay ni puede ofrecerse nada mejor, en un departamento como San José, donde nadie vende.

Base de venta ps. 66.66 la hectárea

La venta se efectuará el 29 de Abril á las 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Rincon número 63, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público que el día 29 del corriente mes á las 4 de la tarde en la puerta del Juzgado calle Rincón número 63, y por el martillero don José R. Muiños, con asistencia del Alguacil y Actuario, se procederá á la venta en remate público de una fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial del departamento de San José, sobre la costa del Arroyo de Cagancha, compuesta de 210 hectáreas 2273 metros lindando por el Norte con don Rafael Racchiccioli, don Valentín Borges y don Fernando Prando, calle vecinal en medio y en parte con la Comisión de I. Pública;—por el Este, la Comisión I. Pública y calle vecinal por medio con don Antonio Merlo, y doña Genoveva Braga de Merlo,—por el Sur con don Angel I. Pigazzini y en parte con doña Prudencia Umpierrez de Rivero, con quien también linda por el Sud Este,—y por el Oeste el arroyo de Cagancha. Ha sido tasada en la suma de 100 pesos la hectárea.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda á las 2/3 partes de su tasación ó sea de la suma de [illegible] centésimos la hectárea,—que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.—Se hace constar que el campo deslindado se halla arrendado á don José Tejero Vazquez y vence el arrendamiento el día 1.o de Junio de 1912.—Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Josefa Pérez de Delgado.—Montevideo, Abril 6 de 1910.—Antenor R. Pereira, escribano público.

NOTAS IMPORTANTES—Los títulos y demás antecedentes están á disposición de los interesados en el Juzgado de lo Civil de primer turno, Rincon 63.

—Los interesados pueden solicitar planos en nuestro escritorio, Ibicuí 235 y 237.

—El arrendamiento actual del campo es de ps. 550 anuales ó sea algo más de pesos 2.60 la hectárea, arrendamiento que se mantiene desde hace muchos años como [illegible] especial al ocupante. [illegible]

Ponce de León y Dutra

60 POTROS

TIRO LIVIANO

Yuntas de zainos, alazanes y tostados

PARA COCHE

Remataremos el domingo 24 á las 9 y 30 de la mañana

EN NUESTRO LOCAL

Calle Rondeau núm. 439

1121-ab.24.

Alberto Salvagno

Importante remate de los muebles de sala, piano Pleyel, dormitorios Luis XV y de pino tea, comedor art-noveau, vestíbulo, cocina, platinas, porcelanas, cristales y demás que decoran la casa de don José Sámano Avenida Brasil núm. 9 esquina Rambla, por ausentarse temporalmente del país.

EL DOMINGO 24 del actual á la una y media de la tarde venderé al mejor postor, los ricos muebles de sala, piano Pleyel, espejos, alfombras, dos domitorios Luis XV, rico comedor art-nouveau, dormitorio pino tea, juego vestíbulo, cocina, porcelanas y demas que decoran la casa citada que estará expuesto la víspera del remate de 1 á 6 p. m. y el domingo desde las 8 a. m. en adelante. 1120 ab 24.

Alberto Salvagno

Importante remate de los muebles de salon, piano, dormitorio Luis XV, tres dormitorios de pino de tea, juego comedor Renacimiento, porcelanas, cristales, platinas y demás que adornan la casa del señor Alvaro Varzi, calle Durazno 413.

EL DOMINGO 24 del corriente á las nueve de la mañana venderé al mejor postor los muebles de sala, piano, dormitorio Luis XV, tres dormitorios de una persona de pino de tea, comedor Renacimiento y demás que decoran la casa citada que estará expuesta la víspera del remate de 1 á 6 p. m. 1119 ab 24.

Enrique J. Reyes

40 mulas mestizas

De 3 y 1|2 años arriba

EL DOMINGO 24 de Abril á las 2 p. m. en los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco) venderé este espléndido lote de mulas, y

18 potros mestizos tiro liviano

procedentes del Establecimiento «Las Cabezas» en Gualeguay (Entre Ríos).

Las mulas son muy especiales por lo que las recomiendo á los interesados.

Todas son de gran alzada y cuerpo reforzado.—Hijas de padre importado. 1116ab24.

Julio Rios Lara

DOS LINDOS SOLARES EN LA CALLE CARAPE

ENTRE PATRIA Y VICTORIA

EL DOMINGO 24 de Abril á las 5 p. m. y en el sitio de su ubicación, remataré por separado estos dos lindos solares contíguos, con un frente de 8 m. 59 por 39 m. 51 ó sea un área de 339 m. 39 cada uno. Cerco, vereda y empedrado pagos.

Condiciones de pago excepcionales, mitad al contado y la otra mitad á un año sin interés.

Títulos buenos; escrituración y certificados por cuenta de los compradores, los que darán en garantía ps. 100,—por cada solar. Más datos, Colonia 279. 1076ab24.

Julio Rios Lara

Dos preciosos solares en los Pocitos, calle Ramón Massini, lindando con el chalet de don Tomás Howard Arrien—Por órden de los señores Salsamendi Hnos. y Lessa.

EL DOMINGO 24 de Abril á las 3 y media y en el lugar de su ubicación remataré en dos lotes, estos dos lindos solares contíguos, de 12 m. 69 de frente por 40 m. 20 y 39 m. 80 de fondo; el letra C. tiene 510 m. y el letra D. 459 metros.

Empedrado, vereda y arrimos de N. O. y S. O. pagos.

Títulos buenos; escrituración y certificados por cuenta de los compradores, los que darán en garantía ps. 200 por cada solar.

Planos y más datos, Colonia 279. 1077ab24.

REMATE MENSUAL

POR LA

Caja N. de Ahorros y Descuentos

(SECCIÓN MONTE DE PIEDAD)

ESQUINA DE LAS CALLES COLONIA Y CIUDADELA

LLEVANDO EL MARTILLO

JOSÉ T. TELLECHEA

De alhajas con brillantes, relojes, cadenas, etc.

Máquina fotográfica, armas, instrumentos de música, un piano para estudio, libros, máquinas de escribir, gramófonos con discos, cubiertos, abanicos y variedad de artículos.

Todo estará en exposición el Lunes 25 desde las 12 hasta las 4 p. m. en el salon de remates.

EL MARTES 26 á la 1 p. m. se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas con más de treinta días de espera, no han sido renovadas. Estas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas antes del remate.

La numeración de las referidas es la siguiente:

De alhajas, números 69516, 69625, 69635, 69644, 69661, 69667, 69674, 69715, 69762, 69763, 69782, 69818, 69819, 69827, 69845, 69850, 69851, 69870, 69882, 69887, 69893, 69914, 69915, 69916, 69919, 69920, 69925, 69931, 69932, 69937, 69938, 69960, 69964, 69985, 69998, 70010, 70011, 70013, 70014, 70021, 70054, 70058, 70064, 70065, 70074, 70081, 70083, 70091, 70093, 70096, 70097, 70098, 70105, 70115, 70119, 70130, 70136, 70140, 70142, 70152, 70153, 70154, 70160, 70177, 70183, 70221, 70222, 70227, 70263, 70273, 70276, 70277, 70279, 70292, 70300, 70312, 70318, 70319, 70322, 70328, 70329, 70337, 70343, 70345, 70363, 70364, 70365, 70366, 70371, 70374, 70376, 70378, 70385, 70396, 70397, 70403, 70408, 70428, 70444, 70454, 70457, 70458, 70459, 70481, 70486, 70490, 70494, 70496, 70522, 70562, 70563, 70576, 70578, 70579, 70583, 70584, 70586, 70600, 70602, 70610, 70612, 70641, 70657, 70668, 70675, 70678, 70689, 70699, 70711, 70714, 70721, 70733, 70738, 70740, 70752, 70762, 70825, 70849, 70862, 70880, 70884, 70891, 70894, 70897, 70900, 70914, 70915, 70916, 70917, 70918, 70924, 70929, 70940, 70942, 70943, 70946, 70953.

De muebles—9731, 9742, 9772, 9796, 9839, 9885, 9883, 9976, 9979, 9981, 9982, 9998, 10000, 10001, 10008, 10010, 10017, 10018, 10039, 10047, 10060, 10061, 10077, 10079, 10081, 10083, 10086, 10087, 10095, 10099, 10100, 10101, 10104, 10109, 10110, 10123.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero en garantía de su compra. [illegible]

Francisco Artigas

POR ORDEN DEL

CENTRO DE VENTAS

ANEXO AL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

El domingo 24 de Abril á las 3 p. m.

A grandes plazos

EN COLON

¡¡40 LINDOS SOLARES!!

En el pueblo de Colón á los fondos de la estación del Ferrocarril—venderé por lo que quieran pagar, estos lindos solares en

5 pesos por mes

CUOTA FIJA

Terrenos altos y perfectamente llanos.

HAY PARA TODOS LOS GUSTOS

Informes y planos: Sección Ventas del Banco de Cobranzas, L. y Anticipos, la que toma á su cargo la venta y administración de las ventas á plazos en condiciones excepcionales. 1020ab24.

Alfredo Etchevarria

POR EL

CENTRO DE VENTAS

ANEXO AL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

El domingo 1.° de Mayo á las 4 p. m.

¡¡LARRANAGA Y REDUCTO!!

Tranvías, luz y macadam

A pagar en 60 mensualidades

5 SOLARES MAGNIFICOS

CON ARBOLEDAS

Una buena casa

EL DOMINGO 1.o de Mayo á las 3 p. m. se procederá á la venta de estos 5 lindos solares, con frentes al «Camino Larrañaga» de 11, 12, y 14 metros y además de una

BUENA CASA-QUINTA

Compuesta de 8 habitaciones, cuarto de baño, cuartos de servicio, un gran zarzo de hierro, algibe, cocina, letrina, un galpón y vereda baldosas de Portland. La casa-quinta se venderá á pagar 1.000 pesos al contado y el resto en

60 MENSUALIDADES

Informes y planos: Sección Ventas del Banco de Cobranzas, L. y Anticipos, la que toma á su cargo las ventas y administración de las ventas á plazos en condiciones excepcionales. 1094my1.o.

Alfredo Etchevarría

POR EL

CENTRO DE VENTAS

ANEXO AL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

EN EL CAMINO LARRAÑAGA

¡¡A PLAZOS!!

El Domingo 1.° de Mayo á las 3 p. m.

34 LINDOS SOLARES

Con frentes al Camino Larrañaga, al lado de la hermosa quinta de Trabucatti, á media cuadra de la

CAPILLA JACKSON

Lugar pintoresco, saludable y aristocrático

Tranvía de La Comercial á la puerta.—Areas muy acertadas

Se venderán á pagar en

60 mensualidades

Informes y planos: Sección Ventas del Banco de Cobranzas, L. y Anticipos la que toma á su cargo la venta y administración de las ventas á plazos en condiciones excepcionales. 1095my1.o.

Emilio A. Masini

JUDICIAL

Terrenos con fincas sobre la costa del Buceo con magnífica piedra de granito explotable.

¡Ojo especuladores!

EL DIA 30 DEL CORRIENTE á las 3 de la tarde en las puertas del Juzgado L. Departamental, remataré una fracción de 13847 metros 40 decímetros cuadrados con dos fincas y un rancho en él construídos, una de ellas en muy buen estado, con cinco piezas de azotea y terreno cultivable. La otra tiene cuatro piezas de construcción antígua pero sólida. En el terreno de la costa existe cantidad de conchillas para jardin y gran cantidad de piedra granito explotable para cantera, saliendo de la costa un camino en perfecto estado, para la conducción de dicha piedra. Base de venta ps. 3692.64 que sale á menos de 27 centésimos el metro cuadrado con todas las mejoras.—¡¡Solo en piedra hay una fortuna!!—La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente Edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposición del señor juez L. Departamental doctor don Jaime Cibils Larravide, dictada en el juicio sucesorio de doña María Bonifacio de Mainero, se hace saber: Que el día 30 del corriente á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Emilio A. Masini, acompañado del Alguacil y Actuario, á la venta en remate almoneda de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situada á inmediaciones del Buceo en este departamento, compuesto de trece mil ochocientos cuarenta y siete metros cuarenta decímetros dentro de los siguientes límites,—por el Sud el Río de la Plata,—por el Este don Francisco Hocquart,—por el Oeste y Norte don Conrado Rucker y por este último viento don Juan Magnoni.—La propiedad mencionada se encuentra tasada á razón de cuarenta centésimos metro cuadrado ó sea en la suma de cinco mil quinientos treinta y ocho pesos noventa y seis centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasación.—Se previene que los gastos de escrituración y demás relativo serán de cuenta del comprador, quien deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta.—Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres núm. 159, á disposición de los interesados.—Montevideo, Abril 11 de 1910.—Avelino Barbot, Actuario.

Por más datos, Treinta y Tres [illegible].—Teléfono Uruguaya [illegible]. [illegible]

Antonio S. Zorrilla

¡Valiosa propiedad! Verdadero palacio!

Que sirvió de mansión presidencial al Dr. don Julio Herrera y Obes

ESPLENDIDO EDIFICIO DE ALTOS Y BAJOS

Situado en la calle Canelones núms. 145 y 145 a entre Daymán y Arapey

AL MEJOR POSTOR

Por cuenta y orden del Banco Hipotecario del Uruguay

¡Liberal procedimiento de ventas!

De uso corriente en Europa, por el Crédit Foncier de París y en Buenos Aires, por el Banco Hipotecario Nacional Argentino.

Puede adquirirse, pagando la mayor parte del precio, á 30 años de plazo, por medio del crédito hipotecario que se describe en el curso de este aviso.

Area superficial 15 m. 223 mits. de frente. Total: 738 m. 18 dc. cuadrados.

El viernes 6 de Mayo á las 4 de la tarde

Venderé esta magnífica propiedad, que tiene distribuídas sus comodidades en la siguiente forma:

PLANTA BAJA—Al frente 3 balcones, zaguán y frisos de mármol, escritorio, sala, ante-sala y 5 dormitorios corridos, 2 comedores, uno de ellos cuadrando al patio. Cuarto de baño con W. C., despensa, piezas de servicio, cocina, algibe y W. C., 3 patios de mármol, el último con terraza, portada de vidrios y un salón.

PLANTA ALTA—Gran zaguán estucado, con friso y escalera de mármol, piso de mosaico extranjero, puerta cancel con cristales labrados; espléndido vestíbulo con galería de cristales, paredes estucadas, frisos y balaustradas de mármol. Al frente, amplio salón ricamente decorado, con magnífico balcón corrido de mármol á la calle. A la derecha, salita, gran comedor, con estufa, regiamente decorado y ante-comedor, siguiéndole el salón de billar, 4 dormitorios corridos y un espacioso cuarto de baño con piso de mosaico, frisos embaldosados y paredes estucadas. A la izquierda gran hall con galería de cristal, claraboya, frisos de mosaicos, paredes estucadas y puerta cancel; otro salón comedor empapelado, hermosa cocina toda embaldosada, ante-cocina, despensa, infinidad de piezas de servicio y W. C., etc.

MIRADOR—Un salón independiente, otro al y 3 piezas corridas. Toda la obra de carpintería de cedro; cerrajería de primer órden, cielo-rasos en general de yeso esculturado.

Lean con detención é interés, este aviso y fíjense bien en las condiciones de esta venta liberal y conveniente con especialidad.

El Banco Hipotecario del Uruguay ofrece al comprador de esta propiedad, por si le conviene aceptarlo, un préstamo hipotecario equivalente á los dos tercios del precio de compra, en las condiciones positivamente ventajosas que rigen para esta clase de operaciones, es decir: concede un término de treinta años de plazo, pudiendo el prestatario chancelar, cuando quiera, sin pagar más intereses que hasta el día de la chancelación y deducidas á su favor, como es lógico las sumas que hubiese abonado por amortizaciones ordinarias ó extraordinarias y á este respecto pídase al rematador ó al Banco el minucioso folleto explicativo de tales operaciones hipotecarias.

Los hombres de negocios, no deben descuidar esta venta, porque dada la forma ventajosa en que se ofrece, con la nueva combinación para su pago, pueden adquirir una valiosa propiedad, situada en una de los puntos más importantes de Montevideo, con solo desembolsar la tercera parte al contado, pues, el resto se lo facilita el Banco Hipotecario, con un préstamo á 30 años de plazo, si así le conviniera al comprador.

Esta hermosa propiedad se encuentra deshabitada, se entrega libre de todo inquilino. Ruego á los interesados, no dejen de visitarla para apreciar las suntuosas comodidades que ella tiene.

Títulos garantidos. Gastos de escrituración de cuenta del comprador. Oblación en garantía: ps. 3.000.

Por más informes á mi oficina: Misiones 214. 1108my5.

Antonio S. Zorrilla

¡¡EN VILLA COLON!!

Nuestro Bois de Boulogne!!

¡¡Sobre la hermosa Avenida Lezica!!

AL LADO DEL PUENTE

Y calles Volta, Guerra, Galileo y Solís

MACADAMIZADAS RECIENTEMENTE

¡¡35 preciosas quintitas 35!!

POR ÓRDEN DEL

BANCO FRANCÉS

En cuotas fijas de $ 10, 12 y 15!

Ubicadas en la posición más valiosa, más alegre y más preferida de la localidad!!—¡En lo frondoso del boscaje; en lo más poético y atrayente de la Villa!—Frente á la conocida quinta del señor Sievers y al «Tea-Garden», punto de reunión obligado de nuestras primeras familias, que van allí á disfrutar los encantos con que la naturaleza ha ornado este privilegiado pedazo de tierra!—y con fondos, muchas de ellas, al Arroyo Pantanoso cuyas márgenes, cubiertas de caprichosa vegetación, ofrecen los más pintorescos paisajes.—En una palabra, en un paraje ideal y de un porvenir seguramente positivo.

EL DOMINGO 1.o de Mayo á las 4 de la tarde ofrezco con esta venta en condiciones tan liberales, la oportunidad única de comprarse una preciosa quintita, en la mejor posición de la pintoresca y aristocrática Villa Colón, en forma de pago verdaderamente excepcional.

Vayan todos, que no les pesará, y háganse propietarios en uno de los parajes más lindos de Montevideo.

Solo exijo á los compradores el importe de una cuota en garantía para que tomen la inmediata posesión de su compra.

Varios carteleones indican la ubicación del terreno y lugar del remate.

Por planos é informes á mi oficina. Misiones 214. 1036my1.o.

Antonio S. Zorrilla

En la Bolsa de Comercio

Zabala esquina Piedras

¡7 preciosas chacras!

De 10 y 15 hectareas cada una

¡Todos pueden comprarlas!

¡¡A PLAZOS!!

¡¡UBICACION SOBERBIA!!

¡¡En las puertas de Montevideo!!

Con frente á la gran carretera á Pando (macadamizada)—A un kilómetro del Puente de Toledo—¡¡Tierras de primer órden, especiales para agricultura!!—Areas aparentes para alfalfales, granjas, lecherías, etc.—¡¡Agricultores!! ¡Con un modesto desembolso al contado, se hacen propietarios de una hermosa chacra!

EL JUEVES 12 de Mayo á las 2 de la tarde. En la «Bolsa de Comercio», venderé al mejor postor, á plazos, estas 7 preciosas chacras, ubicadas en las puertas de la capital, con la gran Carretera á Pando, macadamizada, á sus frentes.

Condiciones de venta—1|4 parte al contado, 1|4 parte á un año, 1|4 parte á 2 años y 1|4 parte á 3 años de plazo, sin interés.

Las facilidades de pago que ofrezco, presenta para los hombres trabajadores, de poco capital, la oportunidad única, de adquirir con un modesto desembolso al contado, un lote de tierra que terminarán de pagar con su propia producción.

Títulos garantidos—Gastos de escrituración de cuenta de los compradores.—Oblación en garantía el 10 por ciento al firmar el boleto.

Por planos é informes, Misiones número 214. 1125my12.

Antonio S. Zorrilla

POR ORDEN DEL

Banco Francés

¡A 100 metros del Prado!

A un paso del Camino de Castro y del antiguo Almacén de Carrara

¡¡25 LINDOS SOLARES 25!!

La mayor parte con árboles frutales y cerco de material.

¡A LARGOS PLAZOS!

En mensualidades fijas de $ 4, 5 y 6

¡ESPLENDIDA UBICACION!

Frentes á los caminos Molinos de Raffo (macadamizado) y Melilla

¡TERRENOS ALTOS!

¡A 50 metros del eléctrico!

EL DOMINGO 24 de Abril á las 3 y media p. m. liquidaré por cualquier precio, estos espléndidos 25 lotes que me permito recomendar por la bondad de su ubicación y forma liberal en que se venden.

Exijo á los compradores, el importe de una cuota en garantía, al firmar el boleto.

El eléctrico número 44 los deja á 50 metros de los terrenos donde varios cartelones indican su ubicación y lugar del remate.

Tren gratis—A las 2 y media p. m., partirá de la esquina Uruguay y Florida, el convoy de eléctricos que conducirá gratuitamente á los interesados.

Planos é informes: Misiones 214. 1107ab24.

Victorica y Muiños

EN VENTA PARTICULAR

PARA LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Avisamos á los señores hacendados que tenemos en venta en nuestro local «Centro Ganadero», calle Ibicuy 255 y 257, dos hermosos toros Hereford de la importante cabaña Villafañe de la República Argentina.

Pueden verse todos los días en nuestro local.

Los recomendamos como producto de gran sangre y hermosas formas. 1099ab23.

José L. Langarou

EL MARTES 26 de Abril á las 2 de la tarde.—En mi «Tattersall» calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

DE 60 CABALLOS MESTIZOS Y CRIOLLOS

de tiro y de andar, procedentes de la Estancia «Dolores» Queguay, propiedad de «The United Estancias Co Ld.»

YUNTAS ESPECIALES

60 caballos de buena alzada, mestizos y criollos especiales, de tiro y de andar, pelos tapados y todos ellos muy sanos.

Estarán en Exposición la víspera y el día del remate. La entrega una vez concluído el remate. [illegible]

FERIA [illegible]

REMATE DE GANADOS A CAMPO

En el local «Los [illegible]»—Colonia Suiza— Los días 24 y 25 de Abril de 1910

Se admiten animales de cualquier raza y condición para vender en esta Feria, debiendo sujetarse á las siguientes condiciones:

Comisión, 3 por ciento para pagar por mitad entre comprador y vendedor.—Los animales que no se vendan, pagarán solo un derecho de piso de 3 centésimos por cabeza de vacuno por día, 20 centésimos los caballares y 2 centésimos los lanares.

En el local se atenderá por precios reducidísimos el servicio de comidas.

Por más datos, dirigirse al rematador en Colonia Suiza—[illegible]. [illegible]